BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2 JUDICIALES

19800623

Buenos Aires, lunes 23 de junio de 1980

NUMERO **24.443**

AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767 1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DEPARTAMENTO GRAFICO T.E. 812 - 5423

PERSONAL T.E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES T.E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS T.E. 812 - 6697

EXPEDICION T.E. 812 - 1830

$ 400.—

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

DISTRIBUIDORA INTERCONTINENTAL

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 9 de octubre de 1979 y resuelto por la Asamblea celebrada el 28|12|78 "DISTRIBUIDORA INTERCONTINENTAL, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", aumentó el capital social en la suma de $ 18.500.000 y se modifica el art. 4º: Capital es de $ 25.000.000, representado por 2.500.000 acciones ordinarias al portador de $ 10 c|u. — S|r.: Intercontinental. Vale.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.000 — Nº 42.270

CONCORFIN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Don Agustín Jorge Paternoster, argentino, casado, de treinta y cinco años de edad, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.517.453, Contador, domiciliado en Pte. Luis Sáenz Peña 310, Piso 4º, de la Capital Federal; don Jorge Szwarcman, argentino, casado, de treinta y ocho años de edad, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.381.973, empresario, domiciliado en Avenida San Martín 1784, de la Capital Federal, don Eduardo Alfonso Ordóñez, argentino, casado, de cuarenta y tres años de edad, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.186.308, domiciliado en Avenida Cabildo 1183, Piso 13, Dpto. C., de la Capital Federal, empresario; don Norberto Scavone, argentino, casado, de treinta y cinco años de edad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.504.144, empleado, domiciliado en Pichincha 2568 del Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires; don Osvaldo Jorge Bellomo, argentino, casado, de treinta y tres años de edad, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.265.422, contador, domiciliado en San Juan 1572, de Turdera, Provincia de Buenos Aires, don Aldo Alfredo Volpi, argentino, casado, de cuarenta y un años de edad, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.265.422, 422, contador, domiciliado en la calle Suipacha 245, Piso 2º, de la Capital Federal; y don Delfino Ordoñez, español, casado de ochenta años de edad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 164.262, empresario, con domicilio en Senillosa 90, Piso 1º, Dpto. A, de la Capital Federal. — Fecha de Constitución: 25 de junio de 1979. — Denominación: La Sociedad se denomina: CONCORFIN S.A. — Domicilio de la Sociedad: Pte. Luis Sáenz Peña 310, Piso 4º, de la Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto: Inversiones; Dedicarse por cuenta propia o de terceros, a la realización de inversiones en acciones, debentures, bonos, títulos de la deuda pública, cédulas, letras, de tesorería y toda otra especie de títulos, valores, emitidos por el Estado, por las provincias, Municipalidades, por Entidades Autárquicas, empresas estatales, sociedades anónimas, con participación estatal mayorista y sociedades por acciones constituidas en la República Argentina, o en el exterior, dar y|o tomar en préstamo, con o sin garantía, excluyendo expresamente las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.225 y toda otra que requiera el concurso público. Mandatos: El cumplimiento de mandatos relativos al objeto de inversiones en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. — Servicios: La realización de funciones de asesoramiento sobre operaciones relacionadas con las actividades de inversiones y seguros, excepto en los casos en que se requiera profesionales con títulos habilitantes, según las respectivas reglamentaciones. Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar los actos, contratos, u operaciones relacionadas con el objeto antedicho. — Plazo de Duración: Es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción de la presente en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: El Capital social es cincuenta millones de pesos, representado por cincuenta mil acciones de $ 1.000 cada una valor nominal. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo del monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550 y elevada a escritura pública. Las acciones son ordinarias nominativas, no endosables, de 1 voto. Hay dos grupos de acciones denominadas A y B, compuestas de la siguiente forma: Grupo A: Treinta y cinco mil acciones; Grupo B: Quince mil acciones. Todo aumento de Capital que se disponga deberá mantener las proporciones establecidas en este artículo para cada grupo de acciones. Podrán emitirse también acciones preferidas, las que gozarán de un dividendo de pago preferente, con carácter acumulativo, o no conforme se determine al emitírselas. — Representación Legal: La representación legal de la sociedad que le corresponda, será ejercida por el Presidente o el Vice-Presidente en su caso, cuyas firmas obligan indistintamente a la Sociedad. — Composición de los órganos de Administración: Directorio: Presidente: Agustín Jorge Paternoster. Vice-Presidente: Eduardo Alfonso Ordoñez; Director: Delfino Ordoñez: Director: Jorge Szwarcman, por el Grupo A: Director Norberto Scavone; Director Osvaldo Jorge Bellomo; Director Aldo Alfredo Volpi, por el Grupo B. — Comisión Fiscalizadora: Síndico titular: Ubaldo Jesús Rebón: Síndico titular: Néstor Ramón Laconte: Síndico titular: Jorge Eduardo Lorca Herrero Herrero; Síndico suplente: Jorge Emilio Walner; Síndico suplente: Daniel Frascarelli: Síndico suplente: Roberto Ismael Sasso. — Fecha de Cierre: El ejercicio social cerrará el 31 de agosto de cada año. — Sobrerraspado: Domiciliado, títulos, ordinarias, Capital, Delfino, Lorca. Valen. Buenos Aires, 4 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 267.000 — Nº 9.237

FOMALCO

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MODIFICACION del Estatuto: "FOMALCO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL". Escrituras número 51 (31|3|80) y Nº 62 (7|4|80). Asamblea 31|3|80. — 8) Directorio 3 a 9 miembros por 3 años. Consejo de Vigilancia: 3 a 9 miembros por 3 años. — 9) Presidente y Vicepresidente indistintamente. Res. IGPJ Nº 3.233.

Buenos Aires, junio 12 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 27.000 — Nº 42.409

TEPAS TELAS PLASTICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Res. 3|79. — Socios: Norberto Ricardo Tavosnanska, soltero, argentino, abogado, nacido el 4|5|51, L.E. 8.607.655, y Antonio Periago, casado, español, comerciante, nacido el 5|7|40, C.I. 4.876.723, ambos domiciliados en Bulnes 475, Capital Federal, por escritura del 14 de mayo de 1980, se constituyó la sociedad "TEPAS TELAS PLASTICAS SOCIEDAD ANONIMA" domicilio legal Bulnes 465, 4º piso, Dpto B. Capital Federal; tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación, exportación, representación y consignación de todo tipo de telas y accesorios e implementos para tapicería; Financieras: mediante el otorgamiento de créditos con o sin garantía y la compra y venta de títulos, acciones y cualquier clase de valores

SUMARIO

EDICION DEL DIA 23|6|80 (24 págs.)

mobiliarios quedando excluída toda operación comprendida en la ley de Entidades Financieras y de toda otra que requiera el concurso público. — Capital social es de $ 20.000.000; El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. — Presidente: Noberto Ricardo Tavosnanska; Vicepresidente: Periago; Síndico Titular: Clara Woloski; Síndico Suplente: Jorge Raúl Skliar. — Raspado: Periago. Vale.

Buenos Aires, junio 12 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 78.000 — Nº 42.404

LABORATORIOS LANDO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 29|9|78 y complementarias del 27|4 y 28|12|79 y resuelto por las Asambleas celebradas el 29|7|78 y 15|3|79 "LABORATORIOS LANDO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL" modificó el art. 3º: Comercial; compra, venta, importación, exportación y distribución de especialidades medicinales, dietéticas, odontológicas, veterinarias, dogras de toda clase, productos químicos y oleoterápicos, aparatos de uso medicinal e instrumentos de cirugía, artículos de perfumería, tocador e higiene. — Industrial: Fabricación, producción, procesamiento, terminación, tratamiento, combinación, mezcla, depuración del envasado y fraccionamiento de materias primas, sustancias y combinaciones de la industria química para la fabricación de productos destinados al uso farmacéutico y|o medicinal, odontológico, veterinario y para la fabricación de cosméticos: Agropecuario: La explotación pecuaria y agrícola en todos sus aspectos y de ajenos, inclusive asociada a terceros o por contratos de arrendamiento, aparcerías, pastajes o pastoreo, S|R.: modificó aparcerías. Vale. — Enmendado: "15". También vale.

Buenos Aires, junio 12 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 69.000 — Nº 42.405

HUACAHUE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE la Asamblea General Extraordinaria de HUACAHUE S.A., celebrada el 24 de marzo de 1975, modificó el artículo 4º de los estatutos sociales, aumentando el capital de la suma de $ 40.000 a la suma de quinientos mil pesos, elevable al quíntuplo por decisión de Asamblea Ordinaria.

Buenos Aires, 12 de junio de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 27.000 — Nº 10.979

AGROPECUARIA CATINZACO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Res. 3|79. — Socios: María Marta Lehitte de Cerviño, casada, comerciante, L. C. 5.633.357, nacida el 20|10|47, argentina y José Nicolás Cerviño, casado, empresario, Libreta de Enrolamiento 8.074.702, nacido el 17|11|46, argentino, ambos domiciliados en Talcahuano 1226, Capital Federal, por escritura del 28 de mayo de 1980, se constituyó la sociedad "AGROPECUARIA CATINZACO, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Talcahuano 1226, primer piso, F, Capital Federal. — Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: Agropecuarias: La compra, venta, consignación, importación, exportación, representación y distribución de productos agropecuarios y cuanto directa o indirectamente tenga relación con los mismos; la fabricación de artículos rurales y afines; la compra, venta y urbanización de inmuebles urbanos o rurales y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal; la implantación de montes y bosques o no, sobre tierras estatales, ya sean nacionales o provinciales, la reforestación de bosques naturales y|o cultivados; estudios técnicos sobre especies arbóreas, suelos y zonas aptas para la forestación, organización de establecimientos que constituyan unidades técnicas y económicas para la explotación e instalación de viveros; la explotación agrícola ganadera en todas sus formas, cría e invernada de ganado de todo tipo y especie, explotación de tambos y cabañas, criaderos e invernaderos, forestación frutal, pasturas y cultivos de cualquier naturaleza; instalación, administración, arrendamiento y|o explotación de establecimientos agrícolas ganaderos. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, adquisición, subdivisión, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos y|o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — Capital social: Es de pesos 30.000.000. — El ejercicio social cierra el 31 de mayo de cada año. — Presidenta: María Marta Lehitte de Cerviño; vicepresidente: José Nicolás Cerviño; síndico titular: Alberto Rubén Moranzoni; síndico suplente: Antonio Erman González. — Testado: de cualquier naturaleza, no vale.

Buenos Aires, 16 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 120.000 — Nº 10.892

WASTE

MANAGEMENT ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Fred Joseph Weinert, estadounidense, casado, empresario, nacido el 20|4|47, pasaporte de los Estados Unidos de Norteamérica H2324993, domiciliado en la calle C. M. Della Paolera 299, Capital Federal y Waste Management International Ldt., por escritura del 21 de marzo de 1980, ante el escribano Manuel Alonso, se constituyó la sociedad "WASTE MANAGEMENT ARGENTINA S.A.", domicilio social: C. M. Della Paolera 299, piso 23, Capital Federal. — Su duración es de 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — La sociedad tiene por objeto la participación en empresas de cualquier naturaleza, por vía de creación de sociedades por acciones, en el país o en el extranjero. — Capital social: es de $ 20.000.000 representado por 20.000 acciones de $ 1.000 cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de uno a cinco miembros titulares con mandato por 3 años. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio. — Presidente: Fred Joseph Weinert; sídico titular: Oscar Miguel Castro; síndico suplente: Amador Alberto Díaz. — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año. — S|r.: 20|4|47, pasaporte, objeto, valen.

Buenos Aires, 17 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.000 — Nº 10.893

FORTIN VEGA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras otorgadas ante el escribano de esta Capital don Juan Martín Bouquet Roldán, con fechas 16 de agosto de 1979 y 15 de febrero de 1980, Fortín Vega, Agrícola Ganadera, Sociedad en Comandita por Acciones, se transformó en Sociedad Anónima, integrando la sociedad: Sara María Arduino de Herbin, argentina, casada, de 85 años, ama de casa, C.I.P.F. 322.052, domiciliada en Av. Alvear 1446, 4º piso, Dto. A, Capital Federal; María Herminia Casado de Herbin, argentina, divorciada, de 52 años, ama de casa, L.C. 1.286.605, domiciliada en Av. Alvear 1540, 4º piso, Dto. A, Capital Federal; Ernesto Jorge Luis Herbin, argentino, divorciado, de 59 años, Ing., C.I.P.F. 874.992, domiciliado en Av. Alvear 1540, 4º piso, Dto. A, Capital Federal — Nombre: FORTIN VEGA, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Carlos Pellegrini 739, 2º piso, Capital Federal. — Duración: 50 años desde el 26 de enero de 1951. — Objeto: Actividades: Agropecuarias: La producción compra y venta de productos agropecuarios y la industrialización primaria de dichos productos. — Forestaciones y reforestaciones, recuperos de tierras áridas o inundables. — Asesoramiento en materia de operaciones agropecuarias, dejándose constancia de que todo asesoramiento que en virtud de la leyes que rijan la materia, debe ser prestado por profesionales con títulos habilitantes, será brindado por dichos profesionales. — Comerciales: La compra y venta de semillas, cereales y hacienda de todo tipo, su acopio, almacenamiento y comercialización y acarreo. — El ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos. — La importación y exportación. — Inmobiliarias: La compra y venta de inmuebles urbanos y rurales; la realización de loteos, fraccionamiento y urbanización de tierras. — A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $ 50.000.000, representado por 5.000.000 acciones de $ 10, cada una. — Administración: A cargo de un Directorio de 3 a 10 miembros con mandato por 3 ejercicios. — Representación legal: A cargo del Presidente o Vicepresidente. — Fiscalización: Un Síndico Titular por 3 ejercicios, igual número de suplentes y por el mismo término. — Directorio: Presidente: Ernesto Jorge Luis Herbin; Vicepresidente: Roberto Oscar Marino. Directores Titulares: Ing. Jorge Luis Herbin, Sra. María Isabel Herbin, Sra. Susana Quintana de López Aldana y Sra. María Herminia Casadó de Herbin; Síndico Titular: Alberto Mario Martínez; Síndico Suplente: Mario Edgardo González Luna. — Resolución I.G.P.J. Nº 3.687, fecha de cierre de ejercicio: 30 de septiembre. — Asimismo, por la escritura Nº 315 del 16 de agosto de 1979, Carlos Alfredo Arduino cedió a Ernesto Jorge Luis Herbin la totalidad del capital comanditado que le correspondía en la sociedad que se transforma. Testado: en su ausencia. Vale.

Buenos Aires, 16 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 141.000 — Nº 10.930

VAVEVI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE la Asamblea General Extraordinaria de "VAVEVI SOCIEDAD ANONIMA", celebrada el 31 de mayo de 1979, aumentó el capital de veintiún millones de pesos, a trescientos millones de pesos, disponiendo la modificación del artículo cuarto relativo al capital, y modificando el artículo primero en cuanto al domicilio de la sociedad, el que quedó fijado en calle Arzobispo Espinoza 1586, piso 3, Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de junio de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 33.000 — Nº 10.980

AGUIRRE MASTRO Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y MANDATARIA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 8 de fecha 3 de enero de 1980, la sociedad AGUIRRE MASTRO Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y MANDATARIA, por Asamblea del 29 de noviembre de 1979, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 9 de abril de 1980, Resolución I.G.P.J. Nº 2.018, ha adecuado sus estatutos sociales en su artículo 5º, el que quedó redactado de la siguiente manera: Art. 5º: El capital es de pesos Diez mil millones ($ 10.000.000), representado por diez mil millones de acciones ordinarias al portador de cinco votos clase "A" de valor nominal un peso ($ 1) cada una. — El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto en acciones al portador, ordinarias clase "A" de cinco votos, o acciones ordinarias clase "B" de un voto y|o acciones preferidas por resolución de la Asamblea Ordinaria, la que podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. — Tal resolución se elevará a escritura pública, se publicará e inscribirá una vez cerrado el período de suscripción y conforme su resultado S|r: millones. Vale. — S|r: de junio. Vale

Buenos Aires, 2 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 66.0000 — Nº 10.907

CUMEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: 1) Horacio Eduardo Volco, argentino, casado, 35 años, ingeniero, domiciliado en Av. Córdoba 3489, Piso 12, Depto. 55, Capital Federal, C.I. 5.132.754. — 2) Enrique Alberto Mariani, argentino, casado, 34 años, comerciante, domiciliado en Tinogasta 3123, Planta Baja, Depto. "C", de Capital Federal, L.E. 4.432.643. — Fecha de Constitución: 16 de mayo de 1979. — Nombre: CUMEN, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Avda. Santa Fe 1460, Piso 5º, Capital Federal. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del Extranjero de las siguientes actividades. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, locación, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, country club, loteos y fraccionamientos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal y la realización de toda clase de estudios, proyectos y construcciones civiles, industriales, hidráulicas, públicas o privadas. — Constructora: La construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter público o privado en terrenos propios o de terceros. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 20.000.000, representado por 400.000 acciones Clase A, de cinco votos y $ 10 valor nominal cada una y 1.600.000 clase B, de un voto y valor nominal de $ 10 cada una. — Directorio; Presidente: Sr. Horacio E. Volco; Vicepresidente: Enrique A. Mariani. Duración en los cargos 2 años. — Sindicatura; Síndica titular: Dra. Graciela Inés Calzaretto; Síndico suplente: Contador Juan Ideñ Fernández. Duración en los cargos; 2 años. — Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 126.000 — Nº 10.962

LA CALANDRIA

SOCIEDAD ANONIMA, AGRICOLA, GANADERA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Asamblea General Extraordinaria de "LA CALANDRIA, SOCIEDAD ANONIMA, AGRICOLA, GANADERA, COMERCIAL E INDUSTRIAL", celebrada el 31 de marzo de 1973, redujo el capital social de ochenta mil pesos a la suma de veinticuatro mil pesos, con motivo de la escisión de dicha sociedad en las sociedades "La Rebuscada, Sociedad Anónima"; "Huacahue S.A." y "Palenque, Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", modificando en consecuencia el artículo cuarto de los estatutos y adecuando los artículos 1º 2º, 3º, 5º, 6º 7º, 8º, 9º, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16, a las disposiciones de la Ley 19.550. En virtud de la adecuación y reforma, la sociedad fijó su domicilio en Bartolomé Mitre 430, piso 4º de Capital Federal, quedando su plazo de duración fijado en treinta años a contar de la primitiva inscripción en el Registro Público de Comercio el 14 de mayo de 1954. Su objeto se determinó que es la explotación agropecuaria y la de comercialización e industrialización de los productos derivados de esa explotación, pudiendo también adquirir, vender, permutar y arrendar toda clase de establecimientos rurales, campos y otros bienes inmuebles, comprar, vender, exportar, importar toda clase de ganado, muebles, útiles e instalaciones relativas a los objetos sociales y en general realizar por cuenta propia o de terceros todas las operaciones relacionadas con dichos objetivos. La administración de la sociedad quedó a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la

NUEVA DIRECCION

SUIPACHA 767

La Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación, que edita el Boletín Oficial de la República Argentina, informa que desde el lunes 23 del actual se trasladó a su nueva sede en Suipacha 767, donde atiende en su habitual horario de 12,45 a 17.

La Delegación Tribunales, Diagonal Norte 1172, continuará atendiendo de 8 a 12 horas y la sede de Avenida Santa Fe 1659 quedó clausurada.

asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres con mandato por un año. Los directores en su primera sesión designan un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en su ausencia o impedimento. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La asamblea elige también un suplente por el mismo término. Los ejercicios cierran el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 12 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 120.000 — Nº 10.977

MENPESA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por us día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 28|4|80, pasada bajo el Nº 247, al Fº 833 en el Registro 529 de Cap. Fed. a cargo del escribano Dr. Osvaldo Devoto, conformada por Resolución de la I.G.P.J. número 3.219 de fecha 16|5|80 y tomando como base el Estatuto Modelo Formulario Nº 3|79, se constituyó una sociedad en la siguiente forma: Socios: Fernando Alfredo Méndez, argentino, comerciante, casado, 2|4|42, L.E. Nº 4.387.816, Av. San Martín 6465, 5º, "A", Cap. Fed.; Jorge Alberto Pérez Juan, argentino, casado, comerciante, 1º|8|47, L.E. Nº 5.224.559, Monte 2365, 1º, "C", Castelar, Pcia. Bs. As. — Denominación: "MENPESA S.A.". Domicilio: Av. Corrientes 456, "17", oficina 172, Cap. Fed. — Objeto: Realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante el ejercicio de la producción y transformación en todas sus formas de materias primas, productos elaborados, semielaborados y|o manufacturados de la industria mecánica y de la construcción. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción, locación de toda clase de inmuebles, incluidas las operaciones relacionadas con el sistema de la propiedad horizontal. — Comerciales: Mediante la compra, venta de mercaderías, materias primas, maquinarias, frutos del país, comisiones, distribuciones y mandatos todos ellos relacionados con su objeto social. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $ 20.000.000. — Directorio: Presidente: Fernando Alfredo Méndez; Vicepresidente: Jorge Alberto Pérez; Directores: Stella Maris Fiel de Moraña; Síndico Titular: Néstor Rolando Ramón López Winne; Síndico suplente: Walter Enrique Bruland. — Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 12 de junio de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 90.000 — Nº 10.990

GHENO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por us día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad. Escritura: 39?. — 1º) Aaron Lañin, argentino, casado 61 años, industrial, L.E. 153.052, Alejandro Magariños Cervantes 2834, Capital; Bernardo Hugo Lañin, argentino, comerciante, casado, 29 años, C.I. 5.711.431, Teodoro García 1765, 10 piso, Capital; Josué Lañin, argentino, casado, industrial, 66 años, C.I. 922.498, Alejandro Magariños Cervantes 2836 Capital; Saúl Enrique Gallegos, argentino, casado, comerciante, 31 años, C.I. 7.948.485, Av. La Plata 150 piso 7º, Capital. — 2º) 5 noviembre de 1979. — 3º) "GHENO S.A.". — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Cavatc 1252. — 5º) Industriales: Fabricación de artículos de tapicería muebles para el hogar y de escritorio y artículos para la decoración. — Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta importación, exportación, consignación, y representación de mercaderías, materias primas y materiales relacionados a su actividad industrial. — Financieras: El aporte de capitales a personas, sociedades o empresas constituidas o a constituirse, préstamos a interés, financiaciones y crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en las leyes vigentes o sin ellas; se excluyen las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por las que se requiera concurso público. — 6º) 99 años desde la fecha de su inscripción en el R. P. Comercio. 7º) $ 10.000.000 — 8º) 3 a 7 miembros cuyo mandato es de dos años. Presidente: Bernardo Hugo Lañin; Vicepresidente: Saúl Enrique Gallegos; Directores titulares: Josué Lañin; Aarón Lañin, Fernando Azzali; Síndico titular: Roberto Mario Vecchio; Síndico suplente: Emilio Rubén Di Matteo; estos por un año. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 30 abril.

Buenos Aires, 16 de junio de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.000 — Nº 11.005

TEJIDOS ARGENTINOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

TEJIDOS ARGENTINOS S. A. - b) Por escritura Nº 968 pasada el 23 de agosto de 1979 al folio 3.173 del Registro 312 de esta Ciudad, quedó protocolizada el acta de la Asamblea General Ordinaria del 30 de mayo de 1979 de aumento de capital y reforma del artículo cuarto de los Estatutos, en la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social es de pesos 30.973.399.000 (treinta mil novecientos setenta y tres millones, trescientos noventa y nueve mil pesos), representado por treinta mil novecientos setenta y tres millones trescientos noventa y nueve mil acciones ordinarias, de un peso valor nominal cada una y de cinco votos por acción, nominativas y no endosables. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, en una o más oportunidades conforme al artículo ciento ochenta y ocho de la Ley 19.550.

Buenos Aires, 16 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.000 — Nº 11.140

LA REBUSCADA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE la Asamblea General Extraordinaria de "LA REBUSCADA SOCIEDAD ANONIMA" celebrada el 6 de junio de 1975, modificó el artículo quinto del Estatuto Social dándole la siguiente nueva redacción: Artículo 5º) Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias.

Buenos Aires, 12 de junio de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 39.000 — Nº 10.978

TRANSPORTES CAVANNA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS 206, 297, 150; fechas: 13 de julio 1978; 23 de octubre de 1978; 16 de julio de 1979. — Transformación de sociedad: No existen socios recedentes: TRANSPORTES CAVANNA SOCIEDAD ANONIMA, por transformación de Transportes Cavanna Sociedad en Comandita por Acciones, sociedad ésta, inscripta el 23 de diciembre de 1968, Nro. 4.805, Libro 249 de Contratos Públicos; su domicilio: Ciudad de Buenos Aires, calle Santo Tomé 5522. — El plazo de la sociedad es de 99 años desde el 23 de diciembre de 1968, fecha en que fuera inscripta su antecesora. — Objeto: Transportes: Mediante el transporte por cuenta propia o de terceros, ya sea por vía terrestre, fluvial o marítima, de todos los elementos utilizados en la construcción, tales como arena, cemento, canto rodado, ladrillos, piedras, baldosas, tejas, cerámicas, azulejos, sanitarios, caños, puertas y ventanas. — Comerciales: Mediante la compra, distribución, consignación, importación y exportación de materiales de construcción, tales como arena, cal, cemento, canto rodado, ladrillos, piedras, baldosas, tejas, cerámicas, azulejos, sanitarios, puertas, ventanas y caños. — Financieras: Mediante la financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente artículo con o sin garantía real a corto o largo plazo por el aporte de capitales para negocios realizados o en vías de realizarse, por préstamos, en dinero con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales, por la compra, venta de títulos públicos, acciones; papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios por la celebración de contratos de sociedades o empresas siempre que se trate de sociedades por acciones, quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras T.O., que sólo podrán ser ejercidas previa sujeción a ella. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta o cualquier otro medio de adquisición del dominio de inmueble en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal, Ley 13.512. — Capital: $ 30.000. — Administración: Un Directorio de 2 a 10 miembros cuyo mandato es de 3 años. — Representación: Presidente del Directorio o el Vicepresidente del mismo en caso de ausencia o impedimento de aquél. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre; Presidente: Luis Mario Cavanna; Vicepresidente: Haydée Minatel de Cavanna; Director titular: Luis Alberto Cavanna; Director titular: Luis Pedro Perrotti; Síndico titular: Juan Carlos Infanti; Síndico suplente: Ignacio José Modugno, éstos por un año; Accionistas: Luis Mario Cavanna, nacido el 5|1|1933, argentino, casado, L.E. 4.097.623, comerciante, Santo Tomé 5522, Capital; Ricardo Pablo Minatel, argentino, nacido el 5|11|1942, casado, L.E. 4.397.427, químico, Santo Tomé 5522, Capital; Antonio Minatel, italiano, nacido el 17|11|1904, jubilado, casado, C.I. Nº 1.702.333, Santo Tomé 5522 Capital; Osvaldo Pedro Perrotti, argentino, nacido el 25|12|1943, empleado, casado, L.E. 4.428.721, Caxaraville 4241, Capital.

Buenos Aires, 16 de junio de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 177.000 — Nº 11.013

CONSULTORAS DE ENSEÑANZA DE INGLES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. Personas Jurídicas 3|79. — 1º) Osvaldo Nicolay, argentino divorciado, 29 años, L.E. 8.495.822, Carlos Pellegrini 833, Capital Federal; Graciela Elena Barbitta Melfi, uruguaya divorciada, comerciante, D.N.I. 92.237.328, Carlos Pellegrini 833, Capital Federal — 2º) 17 abril de 1980. — 3º) "CONSULTORAS DE ENSEÑANZA DE INGLES S.A.". — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Carlos Pellegrini 833, piso 1º. — 5º) La explotación de Institutos de Enseñanza de Idiomas, incluyendo la edición, impresión de materiales didácticos, así como de importación, exportación, compra, venta de materiales didácticos y demás bienes relativos al objeto social. — 7º) 20.000.000 de pesos. — 8º) Presidente: Osvaldo Nicolay; Vicepresidente: Graciela Elena Barbitta Melfi; Síndico titular: José Salvador Lanza; Síndico suplente: Flavio Daniel Pedro Di María. — 10) 31 de enero. — Sraspado: demás. Vale.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 48.000 — Nº 11.012

PUMANCAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 87, de fecha 16|4|1980, pasada al folio 229 del Registro Nº 111, de la Capital Federal, se constituyó la sociedad PUMANCAR S. A., siendo sus socios: José María Pérez Castro, argentino, de 45 años, divorciado, comerciante, L. E. Nº 4.142.676, domiciliado en la calle Agustín Alvarez 1353, de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. — Alberto José Puente, argnetino, de 38 años, divorciado, comerciante, D. N. I. Nº 7.719.302, domiciliado en la calle 25 de Mayo 489, Capital Federal y Héctor Emilio Vieyto, argentino, de 60 años, casado, comerciante, L. E. Nº 1.916.151, domiciliado en la calle Buenos Aires 1967, de Olivos, Provincia de Buenos Aires. — Domicilio social: Pringles 369, Planta Baja, Capital. — Objeto: La comercialización de automotores nacionales e importados, su atención mecánica, sus repuestos y accesorios, así como la gestoría en general para la inscripción de los automotores en el Registro de la Propiedad del Automotor. — Duración: 99 años desde su inscripción. — Capital social: $ 20.000.000, representado por 20.000 acciones de $ 1.000 cada una. — Las acciones pueden ser al portador no nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La totalidad del capital se suscribe en acciones ordinarias al portador de 5 votos. — Administración: Está a cargo de un directorio compuesto de un mínimo de 3 y un máximo de 6 miembros con mandato por 3 años. — Se designa Presidente a José María Pérez Castro. — Vicepresidente a Alberto José Puente. — Director a Héctor Emilio Vieyto. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente, ambos por el término de 1 año. — Se designa titular a Ricardo José Russomano y suplente a Alberto Ernesto Insúa. — Representación social: Corresponde al Presidente y|o al Vicepresidente del Directorio en forma indistinta. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, junio 16, de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 105.000 — Nº 11.040

PAMPA'S BULL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 86, de fecha 16|4|1980, pasada al folio 225, del Registro número 111, de la Capital Federal, se constituyó la sociedad PAMPA'S BULL S. A., siendo sus socios: Aquiles Luis Uriarte, argentino, de 49 años, casado, empresario, L. E. Nº 5.023.344, domiciliado en la calle Alsina 1011, de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. — Sara Teresa Cabezas de Uriarte, argentina, de 49 años, casada, comerciante, L. C. Nº 2.864.384, domiciliada en la calle Alsina 1011, de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. — César Gustavo Uriarte, argentino, de 24 años, casado, comerciante, D. N. I. Nº 11.802.581, domiciliado en la calle Madero 1495, de Vicente López, Provincia de Buenos Aires y Guillermo Marcelo Uriarte, argentino de 23 años, casado, aviador, D. N. I. Nº 11.988.033, domiciliado en la calle San Martín 990, de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. — Domicilio social: Leandro N. Alem 480, sexto piso, Capital. — Objeto: La comercialización, importación y exportación de aeronaves, naves, sus repuestos y accesorios. — Duración: 99 años desde su inscripción. — Capital social: $ 20.000.000, representado por 20.000 acciones de pesos 1.000 cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominatives, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La totalidad del capital se suscribe en acciones ordinarias al portador de 5 votos. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto de un mínimo de 4 y un máximo de 6 miembros con mandato por 3 años — Se designa Presidente a Aquiles Luis Uriarte. — Vicepresidente a Sara Teresa Cabezas de Uriarte. — Directores a César Gustavo Uriarte y Guillermo Marcelo Uriarte. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente, ambos por el término de 1 año. — Se designa titular a Ricardo José Russomano y suplente a José María Gamis. — Representación social: Corresponde al Presidente y|o al Vicepresidente del directorio en forma indistinta, sin perjuicio de los poderes generales o especiales que se otorguen a directores o no. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, junio 12 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 114.000 — Nº 11.041

FIRESTONE DE LA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea Extraordinaria del 9|5|79, escritura Nº 759, del 5|7|79, Escribano Héstor María Sarasa, y complementaria Nº 260, del 10|3|80 Escribano Hernán Ricardo González Eonorino, Resolución I. G. P. J. Nº 2.768 del 5|5|80. FIRESTONE DE LA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL procedió a modificar los Artículos 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 de sus Estatutos. — Conforme a estas modificaciones resulta: 1º) Domicilio: En la Ciudad de Buenos Aires correspondiéndole al Directorio determinar la ubicación precisa del lugar en el que ha de funcionar la sede social. — Por Acta 636 el Directorio fijó la sede social en Tilcara 2961|65|69. Capi-

tal Federal. — 2º) Objeto social: La sociedad tiene por objeto manufacturar, comprar, vender, importar, exportar y traficar en cubiertas y cámaras para vehículos y máquinas de cualquier tipo y en toda otra clase de artículos de goma, caucho sintético, látex, fibras sintéticas, adhesivos, resinas vinílicas, policloruros de vinilo (PVC) y productos químicos análogos, productos manufacturados a base de resinas de PVC (policloruro de vinilo), tales como telas, papeles, etc., como asimismo el cultivo cauchífero en el país. — También se dedicará a la compra, venta y, en general, comercio de productos textiles en la medida en que lo requiera el objeto principal. — La sociedad se dedicará, asimismo, a manufacturar, comprar, vender y traficar en llantas y ruedas y a comprar y vender, y, en general, comerciar con otros elementos, accesorios, repuestos, lubricantes, y combustibles para automotores y toda otra clase de vehículos y medios de transporte en general; a la explotación de talleres de alineación, balanceo y, en general, de talleres para reparación de automotores y otros vehículos o medios de transporte; a exportar productos y frutos del país. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 3º) Capital social: El capital social se fija en $ 26.311.130 (veintiséis millones trescientos once mil ciento treinta) representado por acciones de $ 10 (pesos diez), valor nominal cada una. — El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea de Accionistas hasta la suma de $ 131.555.650 (ciento treinta y un millones quinientos cincuenta y cinco mil seiscientos cincuenta) conforme al art. 188 de la Ley 19.550. — 4º) Organo de administración: Directorio compuesto del número de miembros titulares que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de uno y un máximo de siete, con mandato por un año. — 5º) Organo de Fiscalización: Un Síndico titular y un Síndico suplente que designará la Asamblea por el término de un año. — La representación legal de la sociedad corresponde: Presidente del Directorio, o el Vicepresidente en su caso.

Buenos Aires, junio 12 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 150.000 — Nº 11.049

ALEONAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Julio Marcos Dyzenchauz, argentino, casado, ingeniero, nacido 16|12|43, L. E. 4.424.755, domiciliado Pasteur 277, piso 1º, Capital; Oscar Diojtar, argentino, casado, comerciante, nacido 10|8|35, L. E. 7.303.810, domiciliado Mitre 2061, piso 1º "b". Por escritura del 2|4|79 y complementarias del 15|10|79 y 28|3|80 se constituyó la sociedad ALEONAR SOCIEDAD ANONIMA, domicilio Pasteur 277, piso 1º, Capital. — Duración: 99 años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, cesión, permuta, comisión y de cualquier forma, la adquisición y enajenación de bienes inmuebles, urbanos y rurales; la construcción de edificios de alto y casas, y toda obra ingenieril de carácter público o privado; someter a los mismos a la subdivisión por el régimen de la Ley Nacional 13.512 de Propiedad Horizontal, sus modificaciones, concordantes y reglamentarias; como también a la Prehorizontalidad, los bienes muebles, intalaciones y semovientes necesarios para dichos fines, incluyendo las materias primas, productos y mercaderías elaboradas y semielaboradas que se relacionen con su objeto, pudiendo asimismo importar y exportar todos los materiales y materias primas que sean utilizados en la construcción y como elementos de decoración de inmuebles. b) Financieras: Mediante aportes e inversiones de capital a personas o empresas; préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo; compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios. Se excluyen las operaciones previstas en la Ley 18.061 y todas aquellas que requieran el concurso público de capitales. c) Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestión de negocios y administración de propiedades y bienes inmuebles. — Capital Social: 20.000.000 de pesos. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Presidente, Julio Marcos Dyzenchauz: Vicepresidente, Oscar Diojtar. Director, Mauricio Luis Dyzenchauz. Síndico titular, Ignacio Santiago Kessler; Síndico suplente, Alejandro Boris Filarent. — El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 12 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 123.000 — Nº 11.051

K E V A L A

SOCIEDAD ANONIMA
INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de la escritura: 4 de diciembre de 1979. — Fecha de la Asamblea: 18 de abril de 1978. — Aumento de Capital Social: $ 59.900.000. — Reforma del Artículo Cuarto: El Capital social es de $. 60.000.000, representado por 600.000 acciones ordinarias al portador de un voto, de $ 100 valor nominal cada una. — El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Todo aumento de capital debe elevarse a escritura pública, abonarse el impuesto fiscal correspondiente, inscribirlo en el Registro Público de Comercio y comunicarlo a la autoridad de control. — Reforma Artículo Noveno: La administración estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato de tres años. — Reforma del Artículo 13: Las Asambleas serán convocadas por publicaciones durante cinco días con 10 de anticipación por lo menos y no más de treinta en el diario de publicaciones legales y en uno de los diarios de mayor circulación de la República. — La Asamblea en 2ª convocatoria por haber fracasado la primera deberá celebrarse dentro de los 30 días siguientes y las publicaciones se efectuarán por tres días con ocho de anticipación como mínimo. — Para el caso de Asamblea Unánime se ajustará a lo dispuesto en el tercer párrafo del artícluo 237, Ley 19.550. — Resolución de I. G. P. J. Nº 3.303, del 19 de mayo de 1980. — Nombre de la sociedad: KEVALA SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y FINANCIERA.

Buenos Aires, junio 17 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 90.000 — Nº 11.048

PLASTICA INCOMEX

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 232; 5 de julio de 1978; Asamblea del 28 de junio de 1978; Aumento de capital; y reforma de estatuto de PLASTICA INCOMEX SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL; reforma: art. 4º) Capital pesos 86.944.000; puede ser elevado al quíntuplo de su monto; art. 8º) Administración un mínimo de tres a un máximo de once Directores cuyo mandato es de tres ejercicios.

Buenos Aires, 12 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 36.000 — Nº 11.056

PRACTILARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION. Socios: Sergio Antonio Poodts, argentino, nacido el 8|11|29, casado, práctico, L. E. 4.491.233, domiciliado en L. S. Peña 2820, Martínez, Bs. As.; Natan Adolfo Schuarzberg, argentino, nacido el 25|5|29, casado, práctico, L. E. Nº 5.899.757, domiciliado en J. B. Alberdi 872, Capital; y Alberto Antonio Terán, argentino, casado, nacido el 7|3|39, práctico, C. I. 4.391.962, domiciliado en Alem 2310, Castelar, Bs. As. — Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 1º|10|79 y 20|2|80. — Denominación: PRACTILARIA SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio. Balcarce 353, 1º "A", Capital. — Objeto: Operaciones inmobiliarias, mediante la compra, venta, permuta, consignación, donación, fraccionamiento, loteo, administración, locación y comodato de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, incluso las operaciones de la Ley de Propiedad Horizontal y de la de Prehorizontalidad. — Duración: 99 años, desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Pesos 21.000.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de 2 a 4 miembros; sindicatura, 1 titular y 1 suplente, todos con mandato por 3 años. — Presidente, Natán Adolfo Schuarzberg; Vicepresidente, Sergio Antonio Poodts. Director, Alberto Antonio Terán; Síndico titular, Mario Augusto Capparelli; Síndico suplente, Ricardo Luis Colombo. Representación Legal: El Presidente. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Entrelíneas: y 20|2|80. Vale.

Buenos Aires, 10 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 78.000 — Nº 11.055

THE MEET

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad. Escritura Nº 505. — 1º) Andrés Santiago Elorza, argentino, nacido el 26|12|1945, L.E. Nº 4.553.689, comerciante, Berutti 3471, 2º piso A, Capital; Martín Eduardo Mignacco Etchart, argentino, casado, nacido el 29|7|1942, L.E. 4.391.673, comerciante, Rodríguez Peña 1435, Capital; Ricardo Osvaldo Maestri, argentino, casado, nacido el 1º de mayo de 1943, L.E. 4.412.242, comerciante, Rodríguez Peña 1653, 7º piso A, Capital. Ricardo Alfredo Maestri, argentino, casado, L.E. 121.927, nacido el 15 de mayo de 1913, comerciante, Paraná 1087, 5º piso B, Capital; Arturo Angel Arnaldo Juan Lima, argentino, nacido el 6 de abril de 1908, casado, L.E. Nº 322.378, abogado, Arenales 1385, 7º piso, Capital. — 2º) 17 de diciembre de 1979. — 3º) "THE MEET, S. A.". — 4º) Ciudad

de Buenos Aires, calle Julián Alvarez 1918, P.B.. — 5º) Industriales: Elaboración de artículos para regalos, productos de cerámicas, maderas, bronces, acrílico, cuero, loza, porcelana, cristal y mimbre, y artículos para la decoración del hogar. Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, distribución y consignación de los artículos para regalos, productos de cerámica, bronce, acrílico, cuero, lozas, porcelanas, madera, cristal, mimbre y artículos para la decoración del hogar. Inmobiliaria Constructora: La compra venta, permuta, intermediación y locación de inmuebles urbanos, rurales, edificios, incluso bajo el régimen de las leyes de propiedad horizontal, la realización de obras civiles, parcelamientos y loteos. — 6º) 90 años (noventa años) desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7º) $ 10.000.000. — 8º) 3 a 9 miembros cuyo mandato es de tres años. Presidente, Andrés Santiago Elorza; Vicepresidente 1º, Ricardo Osvaldo Maestri; Vicepresidente 2º, Martín Eduardo Mignacco Etchart; Síndico titular, Luis Alberto Balbaryski; Síndico suplente: Julio Alberto Roth, éstos por tres años. — 9º) Presidente del Directorio al Vicepresidente 1º, al Vicepresidente 2º, quienes utilizarán la firma social cualquiera de ellos. — 10) 31 de diciembre. — S|r.: S. A. Vale.

Buenos Aires, 13 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 114.000 — Nº 11.072

TESINO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION. Socios: Antonio Dante Bermúdez, argentino, casado, nacido el 22|11|22, ingeniero, L. E. 1.677.281, domiciliado en Colombia 797, Ituzaingó, Bs. Aires; y Mario Luis Trumper, argentino, casado, abogado, nacido el 12|8|32, L. E. 4.250.820, domiciliado en Montevideo 708. Capital. — Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 5|12|78, 19|11|79 y 14|4|80. — Denominación: TESINO SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Montevideo 708, 5º piso, oficina 25, Capital. — Objeto: Ejecución de proyectos, administración y realización de obras de cualquier naturaleza de pavimentación, instalación de gas, instalaciones cloacales; todo tipo de construcción, para vivienda, comercio, industria, obras públicas, pavimentaciones, urbanizaciones y obras de ingeniería o arquitectura, pública o privada. — Duración: 99 años, desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 5.000.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de 2 a 6 miembros, mandato 3 años. Sindicatura, 1 titular y 1 suplente, mandato 1 año. Presidente, Antonio Dante Bermúdez; Vicepresidente, Mario Luis Trumper; Síndico titular, Fanny Order de Jaijel; Síndico suplente, Segismundo Sternlibb. — Representación Legal: El Presidente, en su defecto, el Vicepresidente. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 5 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 78.000 — Nº 11.064

INDUSTRIAS HOGNER

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras públicas Nº 519 y 716, de fechas 13|5|1977 y 7|9|1979, otorgadas ante el Registro Notarial Nº 414 de Capital Federal, se protocolizó el aumento de capital y emisión de acciones ordinarias, al portador, con derecho a cinco votos por acción, de $ 500.000 a $ 1.500.000 y la reforma y adecuación del Estatuto Social de Industrias Hogner, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria, aprobada por la Asamblea del 22 de diciembre de 1976 y conformada por Resolución I.G.P.J. Nº 2.423, de fecha 23|4|1980. — Denominación: "INDUSTRIAS HOGNER, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA". — Domicilio: Tronador 2810, P.B., de esta Capital Federal. — Duración: 99 años, a contar desde el 4 de marzo de 1968, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación y distribución de todos los productos relacionados con su objeto industrial y de las maquinarias, productos y materias primas utilizadas en su fabricación. Ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y|o mandatos. Industriales: Mediante la producción, fabricación, transformación o elaboración de productos relativos a las industrias metalúrgica, eléctrica, química y de aparatos e instrumental médico quirúrgico y de esterilización en general, sus instalaciones y todo cuanto se relacione con las mejoras. Financieras: Por préstamos con o sin garantía, a corto o a largo plazo, aporte de capitales a empresas o sociedades por acciones existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso del público. Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y de granjas. La forestación y reforestación en predios propios o ajenos. — Capital: El capital social es de $ 1.500.000, representado por 150.000 acciones de $ 10, valor nominal cada una. Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias con derecho desde uno hasta cinco votos por acción, o preferidas. — Administración: Directorio compuesto de 3 a 9 miembros. Duración en los cargos: 2 años. — Fiscalización: Síndico titular y Síndico suplente. — Duración en los cargos: 1 año. — Representación Legal: Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso, y en ausencia de éstos por dos Directores, en forma conjunta. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S|r.: acción. Vale.

Buenos Aires, 12 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 153.000 — Nº 11.076

INSTAL-TUBE

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA Nº 209, 19 de junio de 1979. Asamblea 28 de marzo de 1979. Aumento de capital y reforma de estatuto de INSTAL-TUBE, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA. Reforma: Art. 4º) Capital $ 30.000.000, representado por 5.000 acciones ordinarias al portador de 5 votos y 29.995.000 ordinarias al portador de un voto. Art. 5º) Las acciones pueden ser al portador ordinarias o preferidas. — S|r.: ordinarias. Vale.

Buenos Aires, 16 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.000 — Nº 11.069

ESTEBAN SARKANY

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Esteban Sarkany, nacido el 26|2|1922, argentino naturalizado, casado, industrial, C.I. de Pol. Fed. 4.422.706, domiciliado en la calle O'Higgins 2009, Capital; Catalina Nemes de Sarkany, nacida el 11|9|1925, argentina naturalizada, casada, comerciante, C.I. de Pol. Fed. Nº 4.422.707, domiciliada en O'Higgins 2009, Capital; Ricardo Esteban Sarkany, nacido el 6|9|1960, menor emancipado, soltero, argentino, comerciante, C.I. de Pol. Fed. 6.105.622, domiciliado en O'Higgins 2009, Capital y Hedvig Sarkany, nacida el 16|1|1950, argentina naturalizada, soltera, arquitecta, C.I. de Pol. Fed. 5.657.204, domiciliada en O'Higgins 2009, Capital. — Constitución. Escritura pública de fecha 10 de diciembre de 1979. — Denominación: "ESTEBAN SARKANY, S. A. — Domicilio: Cramer 3664 de esta Cap. Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Producción, fabricación, transformación, elaboración, confección, importación, exportación y comercialización de todo tipo de calzados, indumentaria y más productos del cuero, sus subproductos, derivados y similares y|o artificiales. — Duración: 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: El capital social es de $ 20.000.000, representado por 20.000 acciones de pesos 1.000, valor nominal cada una. Las acciones serán al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: Directorio compuesto de 3 a 15 miembros. — Duración en los Cargos: 3 años. — Presidente, Esteban Sarkany; Vocales, Catalina Nemes de Sarkany, Ricardo Esteban Sarkany y Hedvig Sarkany. — Fiscalización: Síndico titular y Síndico suplente. — Duración en los Cargos: 1 año. — Síndico titular: Marcos Feller; Síndico suplente, Jorge Eduardo Shaferstein. — Representación Legal: Presidente del Directorio, o dos cualesquiera de los restantes Directores titulares en forma conjunta. — Cierre del Ejercicio: 28 de febrero de cada año. — Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, con derecho a cinco votos por acción. Conformada por Resolución de I.G.P.J. Nº 1.643, de fecha 1º de abril de 1980. — S|r.: 6|9|1930. Vale.

Buenos Aires, 16 de junio de 1980 — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 120.000 — Nº 11.077

PIERES

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, MANDATARIA Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Sociedad PIERES SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, MANDATARIA Y FINANCIERA, se produce: Que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 30 de noviembre de 1979 resolvió aumentar el capital social de la suma de pesos $ 59.000.000 a la de $ 966.000.000 y emitir: a) 18.320.000 acciones ordinarias, al portador de $ 10 valor nominal cada una y de 5 votos por acción y b) 73.280.000 acciones ordinarias, al portador, de $ 10 valor nominal cada una, de 1 voto por acción y por consiguiente reformar el artículo 4º del Estatuto y modificar la fecha del cierre de Ejercicio y por lo tanto reformar el artículo 18 del Estatuto Social, todo lo cual se elevó a escritura pública el 11 de enero de 1980. Capital Social: $ 966.000.000, representado por 96.600.000 acciones ordinarias, al portador de $ 10 valor nominal cada una. Fecha Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Entrelíneas: "se produce". Vale. — Testado: "Comunica". No Vale.

Buenos Aires, 17 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 72.000 — Nº 11.124

LAMPU CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G. Personas Jurídicas 3,79. — 1) Socios: Simón Roberto Laban, L.E. 7.782.995, 33 años, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Sarmiento 848, piso 1º, Dpto. "D", Morón (Pcia. de Buenos Aires) y Néstor Alfredo Pujol, D.N.I. Nº 8.275.192, 30 años, argentino, casado en primeras nupcias con Sara Beatriz Croccia, Contador Público Nacional, domiciliado en Somellera 959, Castelar (Pcia. de Buenos Aires). — 2) Fecha de Constitución: 17 de abril de 1980. — 3) Denominación Social: LAMPU CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio Social: Galicia 3434, Dpto. 2, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la construcción de inmuebles urbanos o rurales, civiles o industriales, incluso los comprendidos en el Régimen de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal, obras públicas o privadas; puentes, represas, diques, obras viales y férreas. — b) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta y|o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos, suburbanos, rurales, subdivisiones, fraccionamientos, urbanización y administración de toda clase de inmuebles. c) Comerciales: Mediante la comercialización, importación, exportación, representación, distribución u otra forma de negociación de materiales relacionados con la industria de la construcción. — 6) Plazo de Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Sesenta millones de pesos, representado por 60.000.000 de acciones de un peso cada una, al portador, ordinarias. Acciones emitidas: Ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una. — 8) Administración: Directorio integrado por uno a cinco titulares, con mandato por dos años. — Fiscalización: Un síndico titular y un síndico suplente, con mandato por un año. — Integración del primer directorio: Presidente: Néstor Alfredo Pujol, Vicepresidente: Simón Roberto Laban. — Organo de Fiscalización: Síndico titular: Contador Público Nacional Roque Alberto Pepe; Síndico suplente: Contador Público Nacional Saúl Isaías Brodsky. — 9) La representación legal corresponde al Presidente del directorio o al vicepresidente en su caso. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 12 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 114.000 — Nº 11.122

RESPUESTA AUTOMOTRIZ

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Miguel Francisco Delfino Ordonez, argentino, casado, de cuarenta y cinco años de edad, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.627.801, empresario, domiciliado en la calle Belgrano 269, de Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As.; Augusto Vicente Maya, argentino, casado, de cuarenta y cinco años de edad, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.636.324, empleado, domiciliado en la calle Gramajo Gutiérrez 430 de Villa Martelli; Aldo Alfredo Volpi, argentino, casado, de cuarenta y un años de edad, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.265.422, Contador Público Nacional, domiciliado en la calle Suipacha 245, piso 2º, Dpto. 3, Capital Federal; don Juan Carlos Rodríguez, argentino, soltero, de treinta y dos años de edad, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.952.354, comerciante, domiciliado en la calle Balcarce 858 de Ramos Mejía, de la Pcia. de Buenos Aires; Julio César Briolini, argentino, casado, de cincuenta años de edad, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.796.417, comerciante, domiciliado en la calle Moreno 2837 de San Justo, Pcia. de Buenos Aires. — Fecha de Constitución: 23 de abril de 1980. — Denominación: La sociedad se denomina RESPUESTA AUTOMOTRIZ S.A. — Domicilio de la Sociedad: Esmeralda 961, 3er. piso "D" de la Capital Federal. — Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: 1) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, distribución, consignación, mandatos, importación y exportación de automotores nuevos o usados, así como también de las partes y|o repuestos y a la prestación de servicios relativos a los mismos sin limitación alguna. — 2) Industriales: Mediante la fabricación, producción, montaje, elaboración e industrialización de automotores, partes y|o repuestos para automotores sin limitación alguna. — 3) Financieras: Mediante la financiación de las operaciones premencionadas, ya sea por cuenta propia o de terceros, mediante el concurso de capitales, de personas, empresas o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, del país o del extranjero, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, el otorgamiento de financiaciones o créditos a largo y a corto plazo, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación actualmente vigentes o en la futura, o sin ellas, así como también la compra, venta y negociación de títulos, acciones, bonos, letras de tesorería y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, públicos o privados de cualquiera de los sistemas creados o a crearse y la colocación de capitales en actividades beneficiadas con cualquier régimen de promoción o desgravación se excluyen expresamente todas aquellas operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir los derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de Duración: Es de noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Es de ciento ochenta y dos millones de pesos representado por ciento ochenta y dos millones de acciones, ordinarias, al portador, valor nominal un peso cada acción y con derecho a un voto cada una. El capital puede ser aumentado al quíntuplo por asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de valor $ 1 (un peso) cada acción, emisión que la asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del art. 188 de la Ley Nº 19.550. — Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Direc-

torio o al Vice-presidente en su caso. — Composición de los Organos de Administración: Directorio: Presidente: Miguel Francisco Delfino Ordóñez, Vice-presidente: Augusto Vicente Maya; Directores: Aldo Alfredo Volpi, Juan Carlos Rodríguez y Julio César Briolini. — Organo Fiscalizador: Síndico titular: Ubaldo Jesús Rebón; Síndico suplente: Vilma Elvira De Juan. — Fecha de Cierre: 30 de setiembre de cada año. — Sobrerraspado: "Gramajo", "Esmeralda", "Pcia.", "papeles". Valen.

Buenos Aires, 10 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 234.000 — Nº 11.137

PABLO LLOSAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE modifica el estatuto de PABLO LLOSAS SOCIEDAD ANONIMA en sus artículos cuarto y séptimo los que quedan redactados de la siguiente forma: Artículo cuarto: El capital social es de quinientos treinta dos millones de pesos, representados por cincuenta y tres millones doscientas mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. — Artículo séptimo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria de accionistas, entre un mínimo de uno y un máximo de siete, con mandato por tres años, siendo reelegibles. — Darán la garantía de 2.000 pesos cada uno. — Sus funciones serán remuneradas, con imputación a gastos generales, o a ganancias líquidas y realizadas del ejercicio que se devenguen, según lo resuelva la Asamblea General Ordinaria en la medida que la misma disponga, dentro de los límites y condiciones previstas por las disposiciones legales vigentes. — La asamblea ordinaria podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares, por el mismo pazo. — En caso de vacante que se produzca en el Directorio se cubrirá con él o los suplentes, en el caso de ser más de uno, que la Asamblea General Ordinaria haya designado y en el orden de su elección. — Cuando el Directorio estuviera compuesto por dos o más directores, los mismos, en su primera sesión, designarán de entre ellos a un presidente y un vicepresidente y este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. — En el supuesto en que el Directorio sea unipersonal, el mismo se denominará "Director Presidente". — El Directorio funcionará con la presencia de la mitad más uno de los miembros que la componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes salvo en el supuesto que el Directorio fuera unipersonal. — En caso de empate el presidente tendrá doble voto.

Buenos Aires, 5 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 90.000 — Nº 11.138

MIRUNGA

SOCIEDAD ANONIMA, GANADERA Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escrituras Nº 398, pasada el 16 de abril de 1980 al folio 1.263 y su complementaria Nº 498, pasada el 7 de mayo de 1980 al folio 1.586, ambas del Registro 312 de esta Ciudad, quedó protocolizada el Acta de la Asamblea General Extraordinaria del 14 de abril en cuanto se refiere a la prórroga de la sociedad y reforma de los Estatutos. — 3º) Denominación: "MIRUNGA SOCIEDAD ANONIMA, GANADERA Y COMERCIAL". — 4º) Domicilio: Diagonal Julio A. Roca 672, piso 7º, "B", Capital. 5º) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto: a) Explotar establecimientos ganaderos y agrícolas en su forma más amplia; b) Comprar, tomar y dar en arrendamiento y subarriendo bienes inmuebles, rurales o urbanos y efectuar construcciones; c) Promover y realizar el fraccionamiento de tierras. — Para cumplir su objeto la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos permitidos por las leyes; las actividades podrán ser realizadas por cuenta propia o de terceros. — La sociedad podrá instalar sucursales, agencias o cualquier especie de representaciones en el interior o en el extranjero. — 6º) Plazo de duración: La duración de la sociedad se fija hasta el 31 de mayo de 1983. — 7º) Capital Social: El capital social se fija en $ 134.400, representado por 134.400 acciones ordinarias al portador, con derecho a 1 voto cada una y de valor $ 1 por acción. — 8º) Administración y fiscalización: La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo del Directorio integrado por tres o cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes: — El término de su elección es por un año. — La fiscalización estará a cargo de un Síndico que elegirá la Asamblea de Accionistas por un ejercicio y simultáneamente designará un suplente. 9º) Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o Vicepresidente del Directorio en su caso. — Por resolución del Directorio podrá autorizarse a un Director para representar a la sociedad en actos determinados. — 10) Fecha de cierre del Ejercicio: 30 de mayo de cada año.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 111.000 — Nº 11.139

EQUILUX

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA Nº 58; La sociedad adopta el Estatuto Modelo I, General de Personas Jurídicas 3|79; 1) Jorge Omar Rodríguez, argentino, nacido el 28 de julio de 1940, casado, industrial, C. I. número 4.769.060, Echeverría 446, Bella Vista; Julio Alberto Juliano, argentino, nacido el 14 de julio de 1941, casado, industrial, L. E. 7.718.831, Pedro Goyena 3575, Capital Federal; Juan Carlos Gutiérrez, argentino, nacido 7 de abril de 1914, casado, industrial, L. E. 1.052.421, M. García 1483, Morón; Elio Valentín Cherubin, italiano, nacido el 18 de octubre de 1940, casado, industrial, C. I. de la Prov. de Buenos Aires 1.674.920, Echeverría 454; Bella Vista; y Juan Pedro Olivella, argentino, nacido el 24 de enero de 1948, casado, industrial, C. I. 6.313.269, Bogotá 3133, piso 1º, 7, Capital. — 2) 1º de abril de 1980. — 3) EQUILUX S. A. 4) Bogotá 3133, piso 1º, dpto. 7. — 5) Industrial: Mediante el equilibrado electrónico de piezas mecánicas; análisis de calidad y capacidad de piezas y|o elementos industriales, y fabricación de medidores y dispositivos de control. Comercial: Por la compra, venta, importación y exportación de elementos para el equilibrio electrónico de piezas mecánicas, análisis de calidad y capacidad de piezas y|o elementos industriales, asimismo la fabricación de medidores y dispositivos para control. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, urbanización, fraccionamientos, permuta, subdivisión, colonización, loteo, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos y|o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. Agropecuarias: Mediante el establecimiento de estancias para invernada y cría de ganado, explotaciones agropecuarias en todos sus ramos, compra, venta de haciendas, cereales, oleaginosos, y demás frutos del país, depósito y consignación de los mismos. — 7) $ 20.000.000. — 8) Presidente, Juan Pedro Olivella; Vice-Presidente, Elio Valentín Cherubin. Directores: Juan Carlos Gutiérrez, Jorge Omar Rodríguez, Carlos Alberto Gutiérrez; Síndico titular, Mario Alberto Giacobbe; Síndico suplente, Daniel Martín Juliano. — 10) 31 de agosto.

Buenos Aires, 12 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 120.000 — Nº 42.422

ENARA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad. Escrituras 1.071; 1.712; 89. 1) Raúl Ernsti Guiscardo, casado, nacido el 12 de julio de 1926, ingeniero mecánico electricista, L. E. Nº 5.282.303, Corrientes 1291, Capital; Jorge Alejandro Impaglione, casado, nacido el 24 de julio de 1933, ingeniero mecánico, L. E. 4.105.846, Avellaneda 2616, Capital. 2) 8|8|1979; 3|12|1979; 4|2|1980. — 3) ENARA S. A. — 4) Avenida Corrientes 1291, piso 6º, oficina 64, ciudad de Buenos Aires. — 5) Tendrá por objeto la realización de actividades de Consultoría Técnica, en especial en la rama de Ingeniería. Asimismo podrá realizar representaciones de consultoría extranjera dentro y fuera del país y contratar servicios de las mismas, quedando excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con títulos habilitantes según las respectivas reglamentaciones. — 6) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 10.000.000. — 8) 2 a 7 miembros, mandato por tres años. Directorio: Presidente, Raúl Ernesto Guiscardo; Vicepresidente, Jorge Alejandro Impaglione; Síndico titular, Eduardo Carlos Achnitman; Síndico suplente, Syder Alberto César Guiscardo, éstos por un año. — 9) Presidente del Directorio, o el Vicepresidente del mismo quienes actúan en forma indistinta, o, por dos cualquiera de los Directores, éstos en forma conjunta. — 10) 30 de junio, en la escritura relacionada como 89, se aclara que la nacionalidad de los fundadores es argentina, y se suplanta al Síndico suplente Sr. Guiscardo por la Dra. Graciela Koszer. — Enmendado: realización. Vale.

Buenos Aires, 16 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 93.000 — Nº 42.423

GUAMBARE

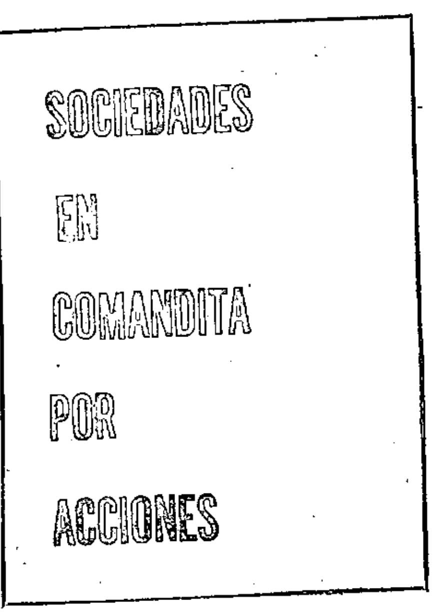
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, AGROPECUARIA Y DE SERVICIOS

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escrituras públicas de fechas 5|4|79, 11|10|79 y 7|3|80, fue protocolizada el acta de la Asamblea General Extraordinaria que resolvió el aumento del capital social a la suma de $ 250.000.000, modificándose en consecuencia el art. 4º de sus estatutos, se protocolizó el registro de asistencia y depósito de acciones y se fijaron las características de las acciones, respectivamente. — La fecha de la Asamblea de GUAMBARE SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, AGROPECUARIA Y DE SERVICIOS que aprueba la reforma es: 15|3|1979; 28|9|1979.

Buenos Aires, 17 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 45.000 — Nº 42.424



SUPER CAMPING

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Escrituras 221, 86; Paulina Koller, yugoslava, casada, 46 años, C.I. 4.549.407, empresaria, como socia comanditaria; y Helmut Winifredo Eugenio Rucker, alemán, casado, 47 años, C.I. 1.530.957, empresario, domiciliados en Ruta 8, Km. 28.500, Bella Vista, Prov. de Buenos Aires; como socio comanditado solidario, 2) 15|8|1978; 20|3|1979. — 3) SUPER CAMPING S.C.A. — 4) Ciudad de Buenos Aires, Viamonte 1355, 4º, B. — 5) Tiene por objeto la fabricación, compra, venta, importación, exportación, consignación, y representación de todo tipo de carpas, y artículos para "camping" y de prendas e indumentarias deportivas y toda clase de artículos para la práctica de los diversos deportes. — 6) 99 años desde la fecha de su inscripción en el R.P. de Comercio; 7) $ 2.500.000; corresponde $ 1.250.000 al capital comanditado y $ 1.250.000 al capital comanditario en acciones al portador. — 8) Un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato de tres años y compuesto por socios comanditados; Presidente: Helmut Winifredo Eugenio Rucker; Síndico titular: Domingo Ivanovic, Síndico suplente: Florencio Rubén López por tres años; 9) Presidente del Directorio; 10) 31 de marzo. — Enmendado: "comanditado". — Entrelíneas: "y compuesto por socios comanditados". Todo Vale.

Buenos Aires, 16 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 63.000 — Nº 11.010

LA DIANA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA y adecuación Ley 19.550. — Asamblea del 17 de diciembre de 1974, escrituras 1.190, 3|7|1975; 1.759, 10|11|1976; 345, 14|5|1979; 594, 4|10|1979. — "LA DIANA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", con domicilio en Rivadavia 789, 5º piso, ciudad de Buenos Aires. — Su plazo es de 50 años, a partir del 1º de julio de 1966. — Su objeto (escritura 594): a) Agropecuarias: Mediante la explotación y administración agrícola, ganadera, de tierras, estancias, campos, bosques, forestación, chacras, establecimientos de estancias para invernadas y cría de ganado, tambos y cabañas, compra, venta, de ganado, consignaciones y representaciones agropecuarias y la realización de toda clase de explotaciones agrícolas o frutícolas; b) Inmobiliarias: Comprar, vender, permutar o de cualquier otra manera, adquirir o transferir el dominio de bienes inmuebles, urbanos o rurales, administrarlos y explotarlos y dar y tomar en arrendamiento o locación esos mismos bienes por más o por menos de seis años; c) Financieras: Aportes de capitales a sociedades y empresas constituidas o a constituirse, financiaciones en general, tomar dinero a préstamo o darlo a interés con fondos propios, con o sin garantía real, constituir derechos reales y prendarios y la compra, venta, administración y suscripción de acciones, títulos y debentures y demás valores mobiliarios. La sociedad no podrá realizar las operaciones comprendidas en la Ley 21.526, ni ninguna otra por la que se requiera el concurso público; d) Comerciales: Compra, venta, explotación y distribución de semovientes y materias primas de origen agropecuario, productos y frutos del país y toda clase de bienes agropecuarios, patentes de invención, marcas y señales. Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones y mandatos relacionados con las operaciones agropecuarias de la sociedad y explotar barradas y|o depósitos propios o de terceros; e) Industriales: Elaboración integral de productos frutícolas y alimenticios y establecimiento y explotación de la industria frigorífica. — Capital: Pesos 500.000; $ 494.500 al capital comanditario en acciones ordinarias al portador de un voto, y $ 10 cada una, y $ 5.550 al capital solidario; puede ser elevado a pesos 2.500.000. — Administración socios comanditados entre un mínimo de tres a un máximo de diez Directorio; mandato todo el plazo social; el Presidente del Directorio tiene el uso de la firma social, o en su defecto dos Directores en forma conjunta; ejercicio el 30 de junio de cada año; la fiscalización un Síndico titular, un suplente por un año. Por escritura 150 de fecha 17 de enero de 1973, Luis Julio Fevre cede su capital solidario a Enrique Luis Julio Fevre; Eduardo Luis Víctor Fevre; Jorge Luis María Fevre; Alicia Luisa María Fevre; Carlos Luis Gustavo Fevre; Alberto Luis Fernando Fevre; Georgina Luisa María Fevre.

Buenos Aires, 16 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 153.000 — Nº 11.050

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

TENSOR INGECO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

INTEGRANTES de la Sociedad: La Sociedad "Tensor Ingeco Sociedad de Responsabilidad Limitada" a partir del 10 de abril de 1980, ha de estar integrada por los señores: Juan Domingo José Levy, argentino, casado, de 32 años de edad, de profesión ingeniero civil, C.I. 5.997.430, con domicilio en la calle Neuquén 1160, piso 7º, "F", de la Capital Federal; Miguel Alberto Fainstein, argentino, soltero, de 30 años de edad, de profesión ingeniero civil C.I. 7.693.394, con domicilio en Pasteur 732, piso 4º, "C", de la Capital Federal, e Isaac Samuel Grinas, argentino, casado, de 31 años de edad, de profesión ingeniero civil, C.I. 5.971.280, con domicilio en Paraguay 2342, piso 2º, "D", de la Capital Federal. — Denominación y Domicilio Social: La Sociedad se denominará "TENSOR INGECO S.R.L.", y su domicilio será en esta Capital Federal, calle Pasteur 732, piso 4º, "C". — Duración: El término de duración de la Sociedad será de 3 años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros o en comisión o por mandato de terceros, las siguientes actividades: Ingeniería: Mediante la prestación de todo tipo de servicios de ingeniería, arquitectura y consultoría para todo tipo de proyectos y obras civiles y/o industriales, sean estas de carácter público o privado, comprendiendo cálculo, proyecto y dirección de la citada prestación de servicios. — Mandataria: Mediante el ejercicio de mandatos, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes de capital y promoción y administración de consorcios de propiedad horizontal. — Constructora: Mediante la realización y administración de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas, y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras y obras de ingeniería y arquitectura en general, sean ellas de carácter urbano o rural. — Realización de todas clases de obras públicas contratadas con organismos y reparticiones nacionales, provinciales y municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas o privadas. — Inmobiliaria: Mediante la adquisición, compra, venta, permuta, explotación, administración, subdivisión, arrendamiento y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, inclusive todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución, consignaciones, mandatos, comisiones y demás contratos y actos civiles, y comerciales, referentes a materiales, materias primas y elementos relacionados con su objeto. — Industriales: Mediante la elaboración e industrialización de todos los objetos y bienes que hacen al objeto y actividades comerciales y civiles de la Sociedad. — Capital Social: Se fija en la suma de $ 2.100.000, que se integra en un 50 % en este acto en dinero en efectivo, comprometiéndose a integrar el 50 % restante, dentro del año siguiente a la constitución de la Sociedad. — Duración: Se fija en 3 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dirección y Administración: Estará a cargo de los señores Juan Domingo Levy, Miguel Alberto Fainstein e Isaac Samuel Grinas, quienes son designados en el carácter de gerentes. — Uso de Firma: Será ejercida en forma conjunta por dos cualesquiera de los socios gerentes, en forma indistinta, mediante sus firmas individuales, con la aclaración de la razón social. — Cierre del Ejercicio: Anualmente cada 31 de marzo será practicado un Inventario y Balance General. — Disolución y Liquidación: Disuelta la sociedad, la liquidación estará a cargo de los socios gerentes. — Cancelado el pasivo, el remanente si lo hubiere, se distribuirá entre los socios y/o sus herederos en proporción al capital integrado. — Por cualquier cuestión que se suscitare entre los socios, los mismos se someten a la Jurisdicción de los Tribunales Ordinarios en lo Comercial de la Capital Federal. — Dado, Sellado y Firmado en la Sala de mi Público Despacho, en:

Buenos Aires, 12 de junio de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 210.000 — Nº 10.689

MERCADOS INTERAMERICANOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 16 de mayo de 1980, pasada ante el Escribano de esta Capital don Ernesto C. Mendizábal, al folio 948 de su registro, quedó constituida la sociedad MERCADOS INTERAMERICANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la calle Florida 878, piso 12, oficina 53, de esta Capital Federal. — Duración: 20 años, a partir de su inscripción en el Registro de Comercio. — Socios: Angélica Rosario Souza, argentina, divorciada, 42 años, Cédula de Identidad número 4.373.392, publicista, domiciliada en Caseros 445, 3º piso, Capital; César Mario Labaronne, argentino, casado, 42 años, Cédula de Identidad 4.460.792, publicista, domiciliado en Hidalgo 306, Capital; Juan Carlos Lamoglie, argentino, casado, 42 años, Cédula de Identidad número 3.974.928, comerciante, domiciliado en Bartolomé Mitre 2272, 3º piso, Capital; y Osvaldo Néstor Daniel Ponce, argentino, soltero, 23 años, titular del Documento Nacional de Identidad número 12.417.189, publicista, domiciliado en Gregorio de Laferrere 1332, Capital. — Objeto: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Operaciones de venta y de publicidad y propaganda en todas sus formas, representación, contratación y subcontratación de los servicios de artistas, números artísticos, conjuntos y programas artísticos y deportivos de toda clase, teatros, cines y bares, confiterías y locales públicos de esparcimiento, espacios radiales y de televisión con o sin programas, espacios de diarios, revistas y periódicos, discos fonográficos y/o sus sustitutos, derechos de propiedad intelectual, científico o artístico, espectáculos y diversiones públicos, espectáculos musicales y coreográficos, asesoramiento comercial y técnico en todo lo concerniente a los ramos referidos y a estudios y análisis de mercados y realizar operaciones financieras mediante aportes de capitales a sociedades y empresas constituidas o a constituirse y a personas, para negocios realizados o a realizarse. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. Podrá realizar también operaciones de toda clase con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco Nacional de Desarrollo y todos los demás bancos o instituciones nacionales, federales, provinciales, municipales, particulares o mixtos, creados o a crearse, en todas sus secciones y conforme a sus estatutos y reglamentos, de la misma manera podrá operar con y para entidades oficiales y mixtas y reparticiones autárquicas. — Capital: $ 5.000.000 dividido en 500.000 cuotas de $ 10 cada una, que suscriben en la siguiente forma: César Mario Labaronne, 200.000 cuotas; Angélica Rosario Souza, 200.000 cuotas; Juan Carlos Lamoglia, 50.000 cuotas; y Osvaldo Néstor Daniel Ponce, 50.000 cuotas. — Administración: A cargo de los socios César Mario Labaronne y Angélica Rosario Souza, quienes revestirán el carácter de Gerentes, ejerciendo la representación legal y cuya firma indistinta obliga a la sociedad. — Cierre Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 12 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 177.000 — Nº 10.668

FRIGORIFICO KANSAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 1º) Jorge Francisco Paonessa, argentino, casado, 42 años, comerciante, L.E. Nº 4.272.064, Eduardo Acevedo 561, 1º, "F", Capital; Eduardo Paonessa, argentino, casado, 36 años, comerciante, L.E. Nº 4.432.683, Ramos Mejía 815, Capital; Iván Claudio Zingaropoli, argentino, soltero, 39 años, comerciante, C.I. 4.724.536, Ramos Mejía 815, Capital; Jorge Raúl Frigerio, argentino, casado, 35 años, industrial, L.E. 4.520.930, O'Connor 218, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires; Aldo Juan Autero, argentino, soltero, 45 años, comerciante, L.E. 4.146.780, Valentín Vergara 2341, Florida, provincia de Buenos Aires. — 2º) 8 mayo de 1980. — 3º) "FRIGORIFICO KANSAS, S.R.L.". 4º) Ciudad de Buenos Aires, Eduardo Acevedo 561, piso 1º, Dpto. "F". — 5º) a) Industrial: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, ya sean en el país y/o en el exterior, a la industria frigorífica en todas sus especialidades, al faenamiento, troceado y enfriado de carnes, a la fabricación de chacinados, embutidos, conservas y productos alimenticios en general derivados de la ganadería; b) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, permuta, locación, consignación, y distribución de ganado en pie o troceado, chacinados, embutidos y cualquier otro producto o subproducto derivado del proceso industrial frigorífico en especial o cualquier otro producto alimenticio, operando con mayoristas, minoristas o consumidores directos. — Ejercer la representación de cualquiera de los medios autorizados por la ley, de personas físicas o jurídicas dedicados a actividades relacionadas con la industria alimenticia en general y la frigorífica en particular. — Efectuar con vehículos propios o de terceros el transporte terrestre, fluvial, marítimo o aéreo de todo tipo de productos alimenticios y en especial los relacionados con la industria frigorífica. — Asimismo la empresa podrá comprar, vender, importar, exportar, permutar, alquilar o ceder bienes muebles o inmuebles (urbanos o rurales), automotores, maquinarias semovientes, y herramientas y mercancías necesarias a su objeto; c) Financiera: Mediante la financiación de operaciones comerciales que por sí o asociada a terceros realice, con exclusión de las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público; d) Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones o consignaciones, relacionadas con la industria frigorífica en particular y con la alimenticia en general; e) Servicios: Mediante la organización o asesoramiento, en forma directa o indirecta, en temas relacionados con la industria frigorífica. — 6º) Cincuenta años desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7º) $ 40.000.000. — 8º) Jorge Francisco Paonessa, Jorge Raúl Frigerio, Aldo Juan Autero, en calidad de Gerentes. — 9º) Dos cualquiera de los Gerentes en forma conjunta. — 10) 30 de junio. — Sirasmado: carnes; troceado; enfriado. Valen.

Buenos Aires, 13 de junio de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 147.000 — Nº 10.679

MARROQUINERIA ARGENTINA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Rodríguez, Héctor, argentino, casado, 71 años de edad, de profesión comerciante, L.E. 169.563, domiciliado en Cachimayo 32, 5º piso, Capital Federal; Rodríguez, Carlos Alberto, argentino, casado, 31 años de edad, de profesión comerciante, L.E. 7.597.499, domiciliado en Tejedor 676, 7º piso, dpto. C. Capital Federal; Rodríguez, Oscar Edgardo, argentino, casado, 34 años de edad, de profesión comerciante, D.N.I. 4.519.411, domiciliado en Juncal 2727, piso 10, dpto B, Capital Federal. — Denominación: "MARROQUINERIA ARGENTINA, S. R. L." Domicilio: Pavón 3941, Capital Federal. — Objeto: La realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros de las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, distribución, re-

presentación y consignación de productos, elementos y accesorios definidos en el objeto industrial. b) Industriales: Mediante la fabricación de artículos de marroquinería, viaje, escritorio y regalo. — Plazo de duración: 10 años, a partir del 1º de julio de 1980. — Capital Social: $ 12.000.000 (doce millones de pesos), divididos en 12.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — La dirección, administración y representación de la sociedad será ejercida en forma indistinta por los socios, quienes asumen el cargo de Gerentes. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 9 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 72.000 — Nº 10.705

BUCHILUN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jorge Antonio Buccilli, de profesión comerciante, argentino, casado, 36 años de edad, L.E. 7.741.369, domiciliado en M. Grigera 736, Bánfield; Néstor José Luna, de profesión comerciante, argentino, casado, de 49 años de edad, L.E. 4.806.415, domiciliado en Murguiondo 2434, Valentín Alsina. — Fecha de Instrumento: 25|3|80. — Denominación "BUCHILUN, S. R. L." — Domicilio: Achala 3625, Capital. — Objeto: La realización por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros de las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, distribución, representación y consignación de productos, equipos, elementos y accesorios definidos en el objeto industrial; b) Industriales: Mediante la fabricación de artículos electrónicos y artefactos en general para el hogar. — Plazo de duración: 4 años, a partir del 1º de enero de 1980. Expirado el período mencionado, las partes de común acuerdo, podrán prorrogar la vigencia de la sociedad por un período de cinco años. — Capital Social: $ 8.000.000 (ocho millones de pesos), dividido en 80 cuotas de $ 100.000 cada una. La dirección, administración y representación de la sociedad será ejercida en forma indistinta por los socios, quienes asumen el cargo de Gerentes. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Agregado: Dr. Enrique M. Butty. Vale. — E|L: Fecha de Instrumento: 25|3|80. Vale.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 72.000 — Nº 10.706

MONMAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MODIFICACION de MONMAR S. R. L. según escritura 24 de fecha 31 de Enero de 1980 pasada ante el Escribano don Marco Aurelio Real: En la cual se modifica la cláusula sexta del acto constitutivo en la cual la gerencia estaba a cargo de Nélida Carmen de Mora ocupando a partir de la fecha de la escritura dicha función doña Marcela Silvina Mora. —

Buenos Aires 23 de Abril de 1980 — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 27.000 — Nº 10.743

INTERART

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Clara Zimmermann de Peluffo, argentina, nacida el 24|11|1933, viuda, L. C. 3.223.081, comerciante, domiciliada en Juan María Gutiérrez 2518, Capital Federal; Helena Zimmermann de Ayerza, argentina, nacida el 29|1|1947, casada, L. C. 5.595.551, comerciante, domiciliada en Guido 2576, Capital Federal, y Giovanna Guasti de Barbiano Di De'gioioso, italiana, nacida el 5|8|1937, casada, D.N.I. 10.353.769, comerciante, domiciliada en Cerrito 1364, noveno Piso "B" de Capital Federal. — Fecha de Instrumento de Constitución: 15|10|1979. — Denominación Social: "INTERART S. R. L.". — Objeto Social: El objeto social lo constituye la fabricación, confección, compra, venta, distribución, importación y exportación de telas de fibras naturales, sintéticas o mixtas, cueros y cualquier otro material utilizable en la confección de prendas para damas, caballeros y niños, marroquinería, calzados o tapicería. La Sociedad podrá asimismo efectuar toda otra actividad directa o indirectamente vinculada a su objeto, en el país o en el extranjero. Podrá también formar parte de cualquier otra sociedad creada o a crearse, ya sean civiles o comerciales, suscribiendo aportes de capital y ejercitar los derechos que le acuerden los contratos respectivos. — Domicilio Social: Juan María Gutiérrez 2618, Capital Federal. — Plazo de duración: 10 años a partir del 1º de octubre de 1979. — Capital Social: $ 1.000.000. — Administración y uso de la firma social: Cualquiera de los socios en forma indistinta. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Entrelíneas: a partir del 1º de octubre de 1979: y uso de la firma social. Vale. — Testado: de su constitución. No Vale.

Buenos Aires, 12 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 96.000. — Nº 10.763

FEBRAVEL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

JULIO César Suárez nacido el 9 de julio de 1943, casado, argentino, comerciante, L. E. 7.753.692, domiciliado en San Nicolás 6069 de la localidad de Wilde, partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires y Fidel Antonio Patti, nacido el 29 de junio de 1935, casado, argentino, comerciante, C. I. 3.873.197 de la Policía Federal, domiciliado en la calle Miralla 2850 de esta Capital, han resuelto constituir una sociedad denominada FERRAVEL S. R. L. con domicilio legal en Miralla 2850 de esta Capital. Su duración será de cinco años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto principal la comercialización, industrialización, importación y exportación de artículos de ferretería, seguridad industrial, máquinas herramientas, artículos de electricidad y afines a cada uno de los mismos. El capital social es de $ 15.000.000, dividido en 1.500 cuotas de $ 10.000 cada una. La administración será ejercida por el señor Fidel Antonio Patti en su carácter de socio Gerente quien ejercerá, al mismo tiempo, la representación de la sociedad y el uso de la firma social. — El ejercicio cierra el 30 de noviembre de cada año. — Buenos Aires, 31 de enero de 1980.

Buenos Aires, 9 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 72.000. — Nº 10.766

KLEFAIN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LAS cuotas sociales que correspondían a don Jaime Kleiner en la sociedad "KLEFAIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" pasan a ser de sus herederos Patricia Débora Kleiner, Argentina, comerciante, de 21 años de edad, soltera, D. N. I. Nº 12.012.870, domiciliada en Camargo 451 Piso 2º. U. 4 y Eduardo Horacio Kleiner, Argentino, comerciante, de 26 años de edad, casado con Liliana Rosa Jagoda Mili, L.E. Nº 10.921.663, domiciliado en Aguirre 120, piso 4º sin perjuicio de los derechos que la ley acuerda a su cónyuge supérstite Da. Betty Schust de Kleiner, argentina, comerciante, de 48 años de edad, viuda, L.C. Nº 2.969.145, domiciliada en Camargo 451, piso 2º, U. 4, según oficio librado en autos "Kleiner Jaime s|Sucesión", que tramita ante el juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5 y cuya inscripción se ha solicitado con fecha 6 de Diciembre de 1979

Buenos Aires, Junio 5 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 60.000 — Nº 10.740

AMOBLAMIENTOS H. S.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 1º) Mirta Susana Esmoris de Sentineo, 35 años, casada, argentina, comerciante, San Blas 2415, Capital; D.N.I. Nº 4.961.660; Alfredo Benigno Ricardo Esmoris, 30 años, soltero, argentino, comerciante, General José de Artigas 1980, Capital, D.N.I. 8.293.819. — 2º) 6 mayo de 1980. — 3º) "AMOBLAMIENTOS H.S. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Belgrano 1385, Capital Federal. — 5º) La sociedad tendrá por objeto social la compra, venta, importación, exportación, producción, industrialización, comercialización, y distribución de muebles para la oficina, y el hogar, alfombramientos, cortinados, iluminación, revestimientos y decoraciones. — 6º) 50 años desde el 2 de mayo de 1980. — 7º) $ 10.000.000. — 8º) Ambos socios en calidad de Gerentes. — 9º) Ambos Gerentes en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre.

Buenos Aires, 13 de junio de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 45.000 — Nº 10.681

LA DISTRIBUIDORA MUSICAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Escritura Nº 49 del 11|4|1980, ante el escribano Jorge A. Ricciardi, de Capital Federal. — Socios: Domingo Alberto Barletti, nacido el 11 de mayo de 1932, argentino, viudo, comerciante, C.I. de Pol. Fed 388.774, domiciliado en Callao 1323, 8º piso A, Capital Federal; Ernesto Alberto Barletti, nacido el 27 de octubre de 1931, argentino, casado, comerciante, L.E. 4.071.663, domiciliado en Intendente Tomkinson 2399, San Isidro, Pcia. de Bs. As.; Jorge Luis Dechert, nacido el 5 de noviembre de 1928, argentino, casado, comerciante, L.E. 4.232.433, domiciliado en Pueyrredón 119, Martínez, Pcia. de Bs. As. — Denominación: "LA DISTRIBUIDORA MUSICAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en Rivadavia 2446, Capital Federal. — Plazo: 5 años, a contar desde el 31 de marzo de 1980. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: Compra, venta, comercialización, consignación y distribución por mayor y menor, de discos fonográficos, cintas magnetofónicas, cassettes, magazines y cualquier clase de aparatos grabadores o reproductores de voces, sonidos o imágenes. — Capital: Pesos 225.000, o sea 2.250 cuotas, suscriptas: 450, Domingo Alberto Barletti; 900 cada uno de los señores Ernesto Alberto Barletti y Jorge Luis Dechert. Totalmente integrado en efectivo. — Administración y Representación Legal: Conjuntamente a cargo de Ernesto Alberto Barletti y Jorge Luis Dechert, con el cargo de Gerentes. —, Fecha Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 12 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 90.000 — Nº 10.729

VAREBLEA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Vareblea S. R. L. — Escritura número sesenta y dos. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, el tres de junio de mil novecientos ochenta, ante mí, escribano autorizante, comparecen: 1) don Julio Vello, español, casado, nacido el 13 de mayo de 1905, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal 769.509, domiciliado en esta ciudad en la calle Piedras 643, cuarto piso, departamento A; 2) don Antonio González, cubano, casado, nacido el 26 de enero de 1927, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal 4.670.333, domiciliado en esta ciudad en la calle Amenábar 2851; 3) don Carlos Alberto Vello, argentino, casado, nacido el 30 de octubre de 1942, titular de la Libreta de Enrolamiento 4.398.377, domiciliado en esta ciudad en la Avenida Rivadavia 4320, quinto piso, departamento D; 4) don Jorge Luis López, argentino, casado, nacido el 22 de diciembre de 1942, titular de la Libreta de Enrolamiento 7.734.050, domiciliado en la localidad de Florida, provincia de Buenos Aires, en la calle Güemes 3791; 5) don Guillermo Rosa, argentino, casado, nacido el 20 de junio de 1944, titular de la Libreta de Enrolamiento 4.436.664, domiciliado en la localidad de Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires, en la calle Alsina 339, y 6) don Roberto Ricardo Bono, argentino, casado, nacido el 16 de setiembre de 1944, titular de la Libreta de Enrolamiento 4.448.814, domiciliado en esta ciudad en la calle Aristóbulo del Valle 1634, quinto piso, Departamento E; todos ellos comerciantes, de mi conocimiento, doy fe, y dicen que, mediante esta escritura dejan constituida una sociedad de responsabilidad limitada, la que se regirá por las siguientes disposiciones: Artículo 1: La sociedad se denomina "VAREBLEA S. R. L.". — Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, con sede social en la calle Moreno 1287, segundo piso, departamento J. — Artículo 2: Su duración es de treinta años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo 3: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: construcción, intermediación, promoción de ventas, locación, compra, venta y adquisición, enajenación y explotación por cualquier título de bienes inmuebles, urbanos o rurales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Artículo 4: El capital social es de veintiún millones de pesos (21.000.000, de pesos). Está dividido en veintiún mil (21.000) cuotas de un valor nominal de mil pesos ($ 1.000) cada una, que los socios suscriben totalmente en la proporción de tres mil quinientas (3.500) cuotas cada uno. — La administración y representación legal de la sociedad está a cargo de todos los socios, en carácter de gerentes, quienes actúan de la siguiente forma: a) Julio Vello y don Antonio González en forma conjunta; b) Uno cualquiera de los socios don Julio Vello o don Antonio González, juntamente con dos cualesquiera de los socios Carlos Alberto Vello; Jorge Luis López; don Guillermo Rosa y don Roberto Ricardo Bono. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, 16 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 183.000. — Nº 10.750

KLEBEN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

KLEBEN SOCIEDAD DE RESP. LTDA. Por acto privado de fecha 5 de mayo de 1980, los socios de "Kleben S. R. L.", sociedad inscripta Nº 21, Libro 66 de Sociedad de Responsabilidad Limitada convienen elevar el capital social de pesos 10.000.000 a $ 31.360.000.

Buenos Aires, junio 5 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 30.00 — Nº 10.81

CREAD

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

INSTRUMENTO privado del 9|4|80. Sociedad "CREAD S. R. L." Cesión de Cuotas: Cedente: Eduardo José Aisa, vende, cede y transfiere 5.500 cuotas de $ 10 cada una a los restantes socios: Plácido Aisa, 1000 cuotas, Josefina Arqued, 500 cuotas y Angel Plácido Aisa, 4.000 cuotas, los que elevan sus cuotas en la sociedad a 6.000; 5.000 y 39.000 respectivamente. — Los adquirientes quedan nombrados gerentes y el uso de la firma social será ejercida en forma individual por cada socio.

Buenos Aires, junio 10 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 33.000 — Nº 10.78

TOTOKAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado del 23|4|80, Edgardo Norberto Sapini, cede, vende y transfiere, a sus consocios únicos integrantes actualmente de TOTOKAR S. R. L., Juan Bernabé Vilche y Roberto Salvador Poidomani, en partes iguales, las cincuenta cuotas de pesos mil cada una que tienen y les corresponden en la sociedad, por la suma de pesos cincuenta mil, desvinculándose en consecuencia de la sociedad. — Asimismo y por la desvinculación indicada, renuncia al carácter de socio gerente, renuncia que es aceptada y que los consocios Vilche y Poidomani retrotraen sus efectos al mes de junio de 1979. — Los actuales integrantes de Totokar S. R. L., convienen en modificar los artículos quinto y séptimo del contrato social, los que quedan redactados de la siguiente manera: Artículo Quinto: El capital social queda fijado en la suma de ciento cincuenta mil pesos, integrado totalmente por los socios de la siguiente manera: Juan Bernabé Vilche, pesos setenta y cinco mil, dividido en setenta y cinco cuotas de pesos mil cada una y Roberto Salvador Poidomani, en pesos setenta y cinco mil, dividido en setenta y cinco cuotas de pesos mil cada una. — Artículo séptimo: Los dos socios integrantes de la sociedad, revisten el carácter de gerentes... (sigue igual al contrato original). — Entrelíneas: actualmente. Vale. S|r° dividido; carácter, Vale. — S| raspado: Junio. Vale.

Buenos Aires, junio 5 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 66.000 — Nº 10.799

CALQUI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Héctor Enrique Barrionuevo, argentino, químico industrial, casado, de 61 años de edad, C. I. Número 1.792.151, domiciliado en Moreno 2172, Ramos Mejía Provincia de Buenos Aires, cedente e Italo Mario Natalino Ferraro, brasileño, casado, comerciante, de 43 años de edad, C. I. Nº 5.146.869, domiciliado en Bartolomé Mitre 707, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, cesionario. — 2) Fecha del Contrato de Cesión: 30 de diciembre de 1979. — 3) Denominación: CALQUI S. R. L. — 4) Cuotas Cedidas: 8.000 cuotas de $ 1.000.— cada una. — 5) Precio de la Cesión: Ocho millones de pesos. — Enmendado: "Ferraro" Vale.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.000 — Nº 10.831

SAW

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Según escritura de fecha 19 de mayo de 1980, pasada ante el escribano de la Capital Federal don Eduardo F. Caballero Lascalea, al folio 109 del Registro 950 a su cargo se constituyó la sociedad denominada "SAW S. R. L.", integrada por los siguientes socios: Carlos Luis Ibarra, argentino de 47 años de edad, divorciado de sus primeras nupcias con Elsa Beatriz Verburg, Libreta de Enrolamiento Nº 4.087.906, ingeniero, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 1349, 7º "A" Capital Federal: Mirtha Teresa Valazza, argentina, de 38 años de edad, soltera, hija de Federico Valazza y Elvira Irma Angioletti, empleada, Libreta Cívica Nº 4.224.962, domiciliada en Av. Francisco Beiró 3330, 4º "13" — Capital Federal; y Elvira Irma Angioletti, argentina de 61 años de edad, viuda de sus primeras nupcias con Federico Valazza, ama de casa, Libreta Cívica Nº 458.584, domiciliada en Avenida Francisco Beiró 3330, 4º "13". El domicilio legal de la sociedad es en la calle Hipólito Yrigoyen 1349, 7º Piso, Departamento "A" de la Capital Federal, y su capital social asciende a la suma de $ 6.000.000.— dividido en 600 cuotas sociales de $ 10.000.— cada una, aportadas por los socios en partes iguales en dinero efectivo. El plazo de duración será de 5? años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio, Su objeto es realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: fabricación de máquinas y equipos para la industria y|o la construcción, sus mecanismos y|o sus componentes, el montaje de equipos industriales, la fabricación de estructuras metálicas, y|o su arrendamiento a terceros. La representación legal y el uso de la firma social será ejercida en forma conjunta o indistinta por los socios Carlos Luis Ibarra, Mirtha Teresa Valazza y Elvira Irma Angioletti con el carácter de socios gerentes. — La fecha de cierre del ejercicio será el 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, 5 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 120.000 — Nº 10.824

SANGUCHE BAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) JOSE Alberto García, argentino, casado en primeras nupcias con Alicia Beatriz Montaña, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 8.186.942 de profesión comerciante, nacido el 8 de enero de 1950, de 30 años de edad, domiciliado en Mazza 1168 Lanús, Provincia de Buenos Aires y Alicia Beatriz Montaña, argentina, casada en primeras nupcias con José Alberto García, titular del D. N. I. Nº 10.181.154, de profesión comerciante, nacida el 15 de diciembre de 1952, de 28 años de edad, domiciliada en Mazza 1168 Lanús, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha de constitución: 14 de mayo de 1980. — 3) Denominación Social: "SANGUCHE BAR S. R. L." — 4) Domicilio Social: Florida 142 — Local 89|90 Capital Federal. — 5) Objeto Social: Bar - Restaurant. — 6) Plazo de duración: 10 años a partir del 1 de abril de 1980. — 7) Capital Social: diez millones de pesos ($ 10.000.000.—). — 8) Socios Gerentes: José Alberto García y Alicia Beatriz Montaña. — 9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. — 10) Uso de la firma social: conjunta.

Buenos Aires, 3 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 66.000 — Nº 10.828

BRAYLAN ARGENTINA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Juan Carlos Guarnaschelli, argentino, casado, comerciante, de 45 años de edad, con domicilio en Rodríguez Peña 468, tercer piso, departamento 16, Capital Federal, D.N.I. 6.793.784; María Rosa Braylan, argentina, soltera, comerciante, de 24 años de edad, con domicilio en Luis Viale 1032, Capital Federal, C.I. Nº 7.156.872. 2) Fecha de instrumento de constitución: 12 de setiembre de 1979. 3) Denominación social: BRAYLAN ARGENTINA S.R.L. 4) Domicilio legal: Córdoba 1332, 4º piso, departamento 5. 5) Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades comerciales: compra, venta, importación, exportación, representación, comisiones y consignaciones de mercaderías de los ramos de alimentación, productos y subproductos derivados de Agricultura y Ganadería, hogar y Artículos del hogar, Textiles, Herramientas y maquinarias, sus piezas, repuestos y accesorios, minerales, materiales para artes gráficos, productos y subproductos de la industria Forestal, instrumentos, materiales y aparatos para: Fotografía, cinematografía, médico-quirúrgico, televisión y electrónica. Industriales: La fabricación, reparación y mantenimiento de productos y subproductos de los mencionados en el capítulo relacionado con las actividades comerciales de la Sociedad. Construcción: Edificación para sí o para terceros, de toda clase de edificios, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal; promover e integrar la formación de consorcios y, toda actividad relacionada con la industria de la construcción. Inmobiliaria: compra, venta, y arrendamientos por cuenta propia o de terceros, de bienes inmuebles urbanos y rurales. Servicios empresarios prestaciones por sí o por terceros de servicios técnico-administrativos, tramitación de despachos aduaneros y gestiones bancarias y|o financieros. Transporte: Explotación por sí o por terceros de servicios de carga para terceros ya sea por vía marítima, terrestre, aérea, pudiendo asimismo representar a otras empresas de este ramo como también, actuar como empresa de estibaje. Para el cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad podrá realizar todo los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. 6) Plazo de duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital social: dos millones de pesos (2.000.000) dividido en dos mil cuotas de un mil pesos cada una. 8) Composición del órgano de administración: Dos socios gerentes. Duración del mandato 99 años. 9) Organización de la representación legal: Firma indistinta de cualquiera de ellos: Juan Carlos Guarnaschelli y María Rosa Braylan. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año. S|T: "Denominación". Vale.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 144.000.— Nº 10.838

C A L Q U I

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Italo Mario Natalino Ferraro brasileño, casado, comerciante, de 43 años de edad C.I. Nº 5.146.869, domiciliado en Bartolomé Mitre 707, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires, Manuel Máximo López, argentino, casado, comerciante, de 41 años de edad, L.E. Nº 4.869.829, domiciliado en la calle Suipacha 246, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires, Francisco Evangelista Gramajo, argentino, casado, comerciante, de 41 años de edad, L.E. Nº 7.070.435, domiciliado en Almirante Brown 680, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires, cedentes, y Raúl Oscar Caselles, argentino, soltero, comerciante, de 24 años de edad, D.N.I. Nº 11.570.645, domiciliado en 9 de Julio y calle 26, San Pedro, Pcia. de Buenos Aires, cesionario. 2) Fecha del contrato de cesión: 15 de diciembre de 1979. 3) Denominación: CALQUI S.R.L. 4) Cuotas cedidas: 2.000 cuotas por un valor de pesos 1.000 cada una, cada uno de los cesionarios, lo que totaliza 6.000 cuotas de pesos 1.000. 5) Precio de la cesión: doce millones de pesos ($ 12.000.000.).

Buenos Aires, 27 de mayo de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 66.000.— Nº 10.832

BELLBET CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: privada de fecha 10 de enero de 1980. — Socios: Jorge Alfredo Bell Ower, argentino, casado con Guadalupe Mercedes Fernández Tureño, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 1626, depto. B, piso 2º, Capital, de 31 años de edad, comerciante, C.I. número 5.986.127 (Pol. Fed.); Francisco Betteto, argentino, casado con Elsa Tomasa Casco, domiciliado en José González Castillo 4, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, de 52 años, comerciante, L.E. Nº 4.782.566; Sergio José Betteto, argentino, soltero, domiciliado en José González Castillo 4, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, de 23 años, comerciante, D.N.I. Nº 12.160.113; se constituye BELLBET CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Miranda 4754, piso 2º, depto. 6, Capital Federal. — Plazo: 50 años desde el 10 de enero de 1980. — Objeto: Construcción general, reforma y|o reparación de edificios; servicios para la construcción de edificios, como ser: demolición, excavación, hormigonado, mampostería, plomería, calefacción, pintura, etc.; la sociedad no realizará las operaciones previstas por la ley Nº 21.526. — Capital social: $ 1.000.000, dividido en 1.000 cuotas. — Administración, uso de firma social: a cargo de Jorge Alfredo Bell Ower y Sergio José Betteto, en forma conjunta. — Ejercicio económico: Cierra el 31 de octubre de cada año. — Entre líneas: La sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley 21.526. Todo vale.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.000 — Nº 10.850

MARROQUINERIA KLA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado del 17 de abril de 1980 la señorita Miriam Susana Klajnberg, cede, vende y transfiere 875 cuotas por el precio de $ 2.000.000 que tiene en MARROQUINERIA KLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Buenos Aires, 16 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 24.000 — Nº 42.403

DOS AGUAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Enrique Herrendorf, de 36 años, casado, argentino, ingeniero industrial, C. I. 5.362.839, domiciliado en French 3160, Capital Federal; Ernesto Alejandro Oscar, de 43 años, casado, argentino, empleado, C. I. 4.946.395, domiciliado en Aráoz 2867, Capital Federal y Jorge Flavio Oscar, de 21 años, soltero, argentino, estudiante, D. N. I. 11.988.597, domiciliado en Aráoz 2867, Capital Federal, por documento privado del 16 de mayo de 1980, se constituyó la sociedad "DOS AGUAS S.R.L." — Domicilio legal: Avenida La Plata 1295, Capital Federal. — Su duración es de 20 años a contar del 1º de mayo de 1980. La sociedad tiene por objeto ya sea por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, dentro y fuera del país la fabricación, compra, venta, distribución, representación, consignación, importación y exportación de materiales para la construcción, accesorios, anexos y derivados y especialmente accesorios para fijación de techos, pudiendo asimismo realizar la instalación de todos y cualesquiera de ellos. — Capital social es de $ 4.500.000. — La administración de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo de dos socios conjuntamente, el señor Carlos Enrique Herrendorf y uno cualquiera de los señores Oscar; el ejercicio social cierra el 30|6 de cada año. — S|r.. Plata, vale.

Buenos Aires, 17 de junio de 1980. — Lucio R Meléndez, secretario.

$75 000 — Nº 10.891

C O P A C

SOCIEDAD
DE RESPONSABILLIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: 1) Liliana Alicia Tunstall, argentina, casada, de 37 años, empresaria, L. C. 9.995.376, domiciliada en Pedro de Mendoza 1537 piso 6º, departamento D, de Villa Madero partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires. — 2) Edgardo Alfredo Tunstall, argentino, casado, de 29 años, empresario, C.I. número 6.280.949, domiciliado en San Pedro 6876, Capital Federal y 3) Luis Alberto Amarilla, argentino, soltero, empleado, D N. I. Nº 13.401.840 de 40 años, domiciliado en Juan B. Alberdi 1654, Capital Federal. — Fecha de constitución: Por convenio privado del

13 de marzo de 1980. — Domicilio social: Juan Bautista Alberdi Nº 1654, Capital. — Objeto social: La explotación comercial, la comercialización, compra, venta, alquiler, industrialización, importación y exportación y distribución de productos de ferretería industrial y sus anexos. — Plazo de duración. 20 años contados a partir del 1º de setiembre de 1979. — Capital social: $ 30.000.000 dividido en 300 cuotas de $ 100.000 cada una. — Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de cualquiera de los socios en forma indistinta. Además se designa gerente de la sociedad investido de todas las facultades del caso a don Víctor Aparicio Amarilla, paraguayo, casado, de 39 años C.I. P.F. Nº 5.391.997, domiciliado en Pedro de Mendoza 1537, 6º piso, D, Villa Madero, provincia de Buenos Aires, partido de La Matanza, comerciante. todos los gerentes se encuentran investidos de las más amplias facultades, gozando de capacidad plena para celebrar cualquier contrato sin restricciones ni autorizaciones de ninguna naturaleza. — Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Nombre de la sociedad: COPAC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 111.000 — Nº 10.886

CIA. INTEGRAL DE VIGILANCIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA
(C.I.V.I.)

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura Pública de fecha 21 de abril de 1980, los señores Oscar Bernardo Lavigna y Edith Zampieri, vendieron, cedieron y transfirieron el cincuenta por ciento de sus cuotas sociales de mil pesos cada una que tienen y les corresponden en la Sociedad: "CIA. INTEGRAL DE VIGILANCIA, S.R.L." (C.I.V.I.) a favor de don Panagiotis Meligonis, argentino naturalizado, nacido el 9 de diciembre de 1931, casado en primeras nupcias con Patricia Moshonidu, domiciliado en calle Paseo Colón 1019, Capital Federal, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.366.489. Que la cesión se realiza por el precio total y convenido de cinco millones de pesos en dinero en efectivo y que los cedentes colocan al Cesionario en su mismo lugar y grado de prelación, con respecto a las cuotas cedidas, en la sociedad indicada. — Enmendado: 'C.a. Integral; de 1931", valen. E|L: "de mil pesos cada una", vale.

Buenos Aires, 9 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 51.000 — Nº 10.903

ALBERTO M. ACUÑA E HIJO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 16 de abril de 1980, pasada ante el Escribano Horacio O. Manso, a folio 296 del Registro 1132, de la Capital Federal, se modificó el Artículo Séptimo del Contrato social de ALBERTO M. ACUÑA E HIJO, S.R.L. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 13 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.000 — Nº 10.904

LABORATORIO CANGALLO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad; escritura Nº 42. — 1) Víctor Gardella, argentino, 38 años, casado, bioquímico, L.E. número 4.373.009, Vuelta de Obligado 2376, 4º "A", Capital; Casto López González, español, de 34 años, casado, comerciante, C.I. 5.561.819, Campichuelo 1107, Capital; Francisco Guglietti, argentino, 39 años, casado, comerciante, L.E. 4.317.806, Bulnes 1669, 1º "A", Capital. — 2) 14 de abril de 1980. — 3) "LABORATORIO CANGALLO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Callao 86, piso 1º, Izquierda, Capital Federal. — 5) b) Elaboración de reactivos químicos y biológicos. a) Realización de análisis clínicos. c) Radiología. d) Fabricación de aparatos electromédicos y comercialización. e) Representaciones para la comercialización y|o fabricación de elementos para laboratorios clínicos y|o médicos, pudiendo realizar todos los actos que guarden relación directa o indirecta con el objeto social. — 6) 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 21.000.000. — 8) Los tres socios revisten el cargo de Gerente. — 9) Dos cualquiera de los Gerentes en forma conjunta; desempeñan por el plazo social. — 10) 31 de diciembre. Lo invertido en el objeto punto b) y a), vale

Buenos Aires, 17 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 78.000 — Nº 10.918

ITALFLUID

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA Nº 125; Constitución de sociedad. — 1) Gabriela Venturi de Volpe, italiana, nacida el 3 de febrero de 1938, casada, comerciante, C.I. 8.747.429. Mario Volpe, italiano, nacido el 15 de noviembre de 1929, casado, C.I. 8.453.144, domiciliados en Boyacá 525, Capital Federal. — 2) 10 de diciembre de 1979. — 3) ITALFLUID SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Ciudad de Buenos Aires Boyacá 525. — 5) La sociedad tiene por objeto la compra, venta, distribución y reparación de elementos, repuestos y accesorios oleohidráulicos, como así también su importación y exportación, pudiendo realizar todos los actos que guarden relación directa o indirecta con el objeto social. — 6) Treinta años desde la fecha de su inscripción en el Reg. Público de Comercio. — 7) Treinta millones de pesos ($ 30.000.000). — 8) Ambos socios en forma conjunta en calidad de socios-gerentes, desempeñan por el plazo social. — 9) Ambos gerentes en forma conjunta. — 10) 31 de diciembre.
S|r: también. Vale.

Buenos Aires 17 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 66.000 — Nº 10.919

TEXMAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado del 29|5|80, TEXMAR S.R.L. ha prorrogado la vigencia de su contrato social por el término de un año, a contar desde el 22 de junio de 1980, fecha de vencimiento del mencionado contrato. — S|r: 29|5|1980. Vale.

Buenos Aires, 17 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 24.000 — Nº 10.921

HUMADA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Eduardo Jorge D'Aiutolo, nacido el 14 de setiembre de 1950, casado, argentino, empresario, domiciliado en 11 de Septiembre 2290, piso 5º, departamento "D", Capital Federal, con C. I. Nro. 6.464.835. — José Hurtado, nacido el 2 de diciembre de 1930, casado, argentino, empleado, domiciliado en Las Heras 2048, piso 1º, departamento "C", Capital Federal, con C. I. 6.179.880. — Sebastián Angel Marin, nacido el 8 de junio de 1943, casado, argentino, empresario, domiciliado en Corrientes 464, Martínez, provincia de Buenos Aires, con C. I. 4.773.726. — Fecha del Instrumento de Constitución: 16 de julio de 1979. — Nombre Social: HUMADA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Ayacucho 2062, piso 3º, departamento (9), Capital Federal. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Industriales: Fabricación, producción, transformación, distribución, industrialización y comercialización de productos químicos, especialmente desengrasantes, detergentes y afines, incluida su destilación, fraccionamiento, envase y composición; b) Comerciales: Importación y exportación, compra, venta al por mayor y menor de productos químicos y sus componentes; c) Financieras: La adquisición y venta de títulos y acciones y otros valores mobiliarios. El otorgamiento de créditos con o sin garantía real, aportes de capital a empresas constituidas o a constituirse y negocios realizados o a realizarse; d) Inmobiliarias: La compra, venta, administración y explotación de inmuebles urbanos o rurales, sea por cuenta propia o de terceros, incluyendo las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. Para cumplir con el objeto social la sociedad podrá realizar todos los actos, contratos, empresas y operaciones que directa o indirectamente se relacionen con los extremos comprendidos en los anteriores párrafos, constituir y cancelar hipotecas, como así también otro derecho real, contratar empréstitos, llevar a cabo la fusión total o parcial de la sociedad que ahora se constituye con otras creadas o a crearse, y a ejecutar todo lo demás que estime conveniente para el cumplimiento de su objeto. — Plazo de duración: Noventa y nueve años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Dos millones de pesos ($ 2.000.000). — Administración: A cargo de los tres socios en el carácter de gerentes; el 30 de junio de cada año cerrará el ejercicio.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 150.000 — Nº 10.971

ALFONSO GIUDICI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 2|5|80, ante Martín M. Aguirre, la socia Elsa Harffen de Boehmer, de ALFONSO GIUDICI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, donó gratuitamente a la socia Blanca o Blanca Susana Elsa Boehmer de Giudici, sus 440 únicas cuotas de $ 10 cada una de esa sociedad, igual a $ 4.400.

Buenos Aires, junio 17 de 1980. — S|r.: junio. Vale.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 24.000 — Nº 10.940

INDUSTRIAS EVE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado del 28 de diciembre de 1979 los señores: Enrique Federico Caiaro, argentino, casado, industrial, de 33 años de edad, L. E. Nro. 4.558.669, domiciliado en Pergamino 578 de Capital Federal, y Vicente Porretta, argentino, casado, industrial, de 36 años de edad, L. E. 4.595.647, domiciliado en Pueyrredón 1331 de Ituzaingó, provincia de Buenos Aires en su carácter de socios de INDUSTRIAS EVE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal con fecha 21 de marzo de 1974 bajo el Nº 529, al folio 15 del libro 65 de Sociedades de Responsabilidad Limitada y su modificación del 28 de diciembre de 1977 bajo el Nº 4.135 del libro 71 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, vendieron, cedieron y transfirieron sus cuotas sociales en la referida sociedad que ascendían a 47.000 para cada uno de ellos de $ 10 cada una, o sea $ 470.000, por el precio de su valor nominal a favor de las señoras: Elvira Justa Pérez de Cogni, argentina, casada, comerciante, 37 años de edad, domiciliada en Vallejos 3492 de Capital Federal, L. C. 4.422.437 y Alicia Elena Cogni, argentina, soltera, comerciante, de 34 años de edad, L. C. 5.176.099, domiciliada en Vallejos 3476 de Capital Federal, que las abonan en dinero efectivo, quienes las adquieren por partes iguales, colocándolas los cedentes en el mismo lugar, grado y prelación que tenían en la sociedad. Prestaron su conformidad en el instrumento con la cesión efectuada por los socios el señor Eduardo Zefiro Cogni, argentino, casado, industrial, L. E. 4.420.803, domiciliado en Vallejos 3492 de Capital Federal, en su carácter de socio y las señoras: María Beatriz Guerra de Caiaro, argentina, casada con Enrique Federico Caiaro, D. U. I. Nº 10.459.057, domiciliada en Pergamino 578 de Capital Federal y Lidia Máxima Desmeta de Porretta, argentina, casada con Vicente Porretta, L. C. 5.312.343, domiciliada en Pueyrredón 1331 de Ituzaingó, provincia de Buenos Aires, como esposa de los socios gerentes. — Se modificó la cláusula 4º del contrato social en el sentido que el capital social asciende a $ 1.410.000, dividido en 141.000 cuotas de $ 10 cada una que quedaron integradas así: Eduardo Zefiro Cogni: 47.000 cuotas, $ 470.000; Elvira Justa Pérez de Cogni: 47.000 cuotas, pesos 470.000; y Alicia Elena Cogni: 47.000 cuotas, $ 470.000. — Se modificó la cláusula 6ª del contrato de constitución designándose al socio señor Eduardo Zefiro Cogni con el cargo de gerente, que ejercerá la representación legal, cuya firma obliga a la sociedad y tendrá las mismas facultades conferidas a los gerentes por el contrato de constitución de la sociedad. Los socios cedentes declaran que nada tienen que reclamarse entre sí ni a la sociedad; ni ésta a aquéllos, dándose carta de pago; y se declaran vigentes todas las demás cláusulas del contrato constitutivo y su modificación.

Buenos Aires, mayo 13 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 144.000 — Nº 10.999

LAS PRINCESITAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Mauricio Handelsman, argentino, casado, comerciante, 43 años de edad, C.I. 3.343.107 y Alicia Michante de Handelsman, de 42 años de edad, argentina, casada, comerciante, con L.C. número 3.671.398, domiciliados ambos en la calle Ciudad de La Paz 1132, Capital Federal. — Fecha de constitución por documento privado de fecha 30 de abril de 1980. — 3º) LAS PRINCESITAS S.R.L. — 4º) Azcuénaga 677 Capital Federal. — 5º) Objeto: Tendrá por objeto dedicarse a la compra, venta, importación y exportación de toda clase de artículos textiles de fantasía y artículos para regalos. 6º) Treinta años, a partir de su inscripción en el Registro de Comercio. — 7º) $ 20.000000 — 8º) En forma indistinta por ambos socios gerentes. — 9º) 31 de diciembre de cada año. — S|r: a partir. Vale.

Buenos Aires, 16 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.000 — Nº 10.920

KOAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Escritura: 12: 1) Ubaldo Armando Cutillo, nacido el 12 de mayo de 1941 argentino, comerciante, L. E. 4.370.996, casado, Avenida Díaz Vélez 5171, piso 4º, departamento 17, Capital. — Juan José Donini, nacido el 9 de octubre de 1943, argentino, casado, arquitecto, L. E. 4.419.388, Zañartú 1779, Capital. — Roberto Juan Grimaldi, nacido el 9 de diciembre de 1935, argentino, casado, comerciante, L. E. 4.166.439. Asunción 2341, Capital. — José Sixto Pulcini, nacido el 17 de enero de 1944, argentino, soltero, arquitecto, L. E. 4.421.825, Argerich 642, piso 8º, departamento "A", Capital. — 2) 23 de abril de 1980. — 3) KOAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Ciudad de Buenos Aires, Avenida La Plata 938. — 5) Objeto: Inmobiliaria - Constructora: Compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta y administración de inmuebles. la construcción de obras de arquitectura, civiles e industriales, de obras de mampostería, de hormigón armado, de instalaciones, la dirección, proyectos, consultoría y la fi-

nanciación de dichas obras, que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y reglamentos y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedad horizontal. — Financieras: Mediante la compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, el aporte de capitales a personas o empresas constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, la constitución de hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real, y todas las operaciones financieras permitidas por la ley y que no se encuentren comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. — Comerciales e Industriales: La compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de artículos, materiales y elementos destinados a la industria de la construcción, incluso sus maquinarias, la fabricación de aberturas y cerramientos; de premoldeados y bloquetes de cemento, baldosas, viguetas y mesadas, para cocinas y demás elementos destinados a la industria de la construcción. — 6) 25 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 20.000.000. — 8) Todos los socios en calidad de gerentes. — 9) Para obligar a la sociedad es necesaria la firma conjunta de dos gerentes. — 10) Cierre de Ejercicio: 30 de octubre.

Buenos Aires, junio 17 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 144.000 — Nº 11.011

COPA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMERO: Cedentes: Ricardo Copa, argentino, soltero, comerciante, nacido el 10 de enero de 1930, con L. E. Nº 4.062.196. Marta Copa, argentina, soltera, comerciante, nacida el 28 de diciembre de 1933, con L. C. Nº 1.540.409, ambos domiciliados en Donato Alvarez 3970, piso 8º, departamento "A", Capital Federal. — Segundo: Cesionarios: Mario José Ridolfi, argentino, casado, comerciante, nacido el 20 de julio de 1928, con L. E. número 6.238.207, domiciliado en Blanco Encalada 5500 de Capital Federal. — Tercero: Documento: Privado de fecha 12 de noviembree de 1979. — Cuarto: Cuotas cedidas: Ricardo Copa: 300 cuotas y Marta Copa: 200 cuotas. Todas de 1.000 pesos cada una por un total de pesos 500.000 valor nominal. — Cuarto: Consentimiento: El socio José Amitrano, argentino, casado, comerciante, nacido el 27 de febrero de 1923, con L. E. número 2.339.737, domicilio Avenida El Cano 4129 Capital Federal. — Quinto: Artículo quinto: La sociedad será administrada por un gerente que recae en Mario José Ridolfi, quien ejercerá la representación de la sociedad y el uso de la firma social de la sociedad en que opera la cesión: COPA S. R. L. — S.r.: Primero, comerciante. Valen. — Ellíneas: Dra. Tatiana Schifris. Vale. — Enmendado: Artículo quinto. No vale.

Buenos Aires, mayo 5 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 72.000 — Nº 10.956

ROEMVIC

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON fecha 10 de agosto de 1979, reunidos en la sede social de "Roemvic Sociedad Colectiva" cuyo contrato está inscripto el 20|2|1979, bajo el Nº 6, del libro 66 de Contratos privados sus únicos socios Emilio Saguir, argentino, soltero, comerciante, 45 años, C. I. 4.888.501, y Rodolfo Enrique Saguir, argentino, comerciante, 40 años, C. I. 5.099.074, juntamente con el señor Víctor Miguel Saguir, argentino, casado, comerciante, 47 años, con C. I. 4.992.987, este acreedor de la sociedad en la suma de $ 1.500.000, se resuelve: Transformar la sociedad en una de tipo jurídico sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyos principales enunciados son los siguientes: ROEMVIC, S. R. L., con domicilio en Pasteur 569, piso 4º, oficina "B", Capital Federal; su plazo es de cinco años desde el 31 de diciembre de 1978; tiene por objeto actuar como importadora y exportadora de productos tradicionales y no tradicionales de origen nacional o extranjero, ya sea en su faz primaria o manufacturados; su capital $ 4.500.000; los tres socios revisten el carácter de gerentes con uso de la firma social indistinta; cerrando el ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, junio 9 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 60.000 — Nº 11.004

PAGOEM

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad. — 1) Jorge Luis Rubino, argentino, casado, nacido el 11|11|1931, industrial, divorciado, D. N. I. 4.503.678, Cucha Cucha 437, Capital. — Alfonso Fernández Gómez, español, nacido el 27|2|1943, comerciante, casado, C. I. 9.034.745, Juan B. Justo 2528, piso 7º, "B", Capital. Alicia Beatriz Garrido, argentina, nacida el 30|4|1949, comerciante, casada, L. C. 5.945.139, Juan B. Justo 2528, 7º, B, Capital. — 2) 23 de mayo de 1980. — 3) PAGOEM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Ciudad de Buenos Aires, Camacuá 51|55. — 5) Tiene por objeto la compra, venta, fabricación, confección, comercialización, explotación, importación, exportación, consignación, representación y distribución de ropas, y prendas de vestir, para ambos sexos, ya sea por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros. — 6) Cincuenta años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) pesos 1.000.000. — 8) José Luis Rubino, Alfonso Fernández Gómez; con cargo de Gerente. 9) Ambos gerentes usarán la firma social en forma indistinta. — 10) 30 de junio. — Enmendado: prendas. Vale.

Buenos Aires, junio 17 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 57.000 — Nº 11.006

NORCA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON fecha 26 de mayo de 1980, por acto privado, Honorato Cabrejas y Francisca Rodríguez de Cabrejas, que en conjunto poseen en NORCA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA 500 cuotas, las ceden por mitades a los nuevos socios Elena Dolores González, argentina, casada, nacida el 18|6|19[illegible], comerciante, C. I. 3.127.985, Bustillo 3355, Capital y a Miguel Angel Cabrejas, argentino, casado, nacido el 13|6|19[illegible], comerciante, C. I. 7.579.676, Bustillo 3355, Capital; con conformidad del socio restante Angel Cabrejas; el objeto de la sociedad es: la compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de aparatos de precisión y de materiales autoadhesivos, ya sea para uso médico, asistencial o industrial; se prorroga el plazo social fijándoselo en 20 años desde el 20 de mayo de 1973; capital $ 10.000.000.

Buenos Aires, junio 17 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 48.000 — Nº 11.007

RAPANUGU

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jorge Ramón López López, uruguayo, casado, de 44 años de edad, comerciante, titular de D.N.I. Nº 92.322.713, domiciliado en Maipú 359, 3er. piso, Dpto. 43, sector 2, Capital Federal; Carlos Heber Chiessa Martínez, uruguayo, casado, de 44 años, comerciante, D.N.I. número 92.323.001, domiciliado en Maipú 359 3er. piso Dpto. 43, sector 2, Capital Federal; Rubén Núñez Medina, uruguayo, soltero, de 41 años de edad, comerciante, C.I. Nº 9.715.751, domiciliado en Chacabuco 178, piso 1º, Dpto. "F", Capital Federal; Faustino Cipriano Raymond Botta, uruguayo, casado, de 54 años, comerciante, D.N.I. Nº 92.338.392, domiciliado en Chacabuco 178, piso 1º, Dpto. "F", Capital Federal; Antonio Paredes, español, casado, de 49 años de edad, comerciante, C.I. Nº 4.495.264, domiciliado en Charcas 3376, Capital Federal, y Víctor Manuel Murujosa, argentino, soltero, 22 años, comerciante, D.N.I. Nº 12.463.373, domiciliado en Pueyrredón 904, 9º piso, Dpto. "C", Capital Federal. Fecha de Constitución: Por instrumento privado del 5 de mayo de 1980. Denominación: RAPANUGU S.R.L. Objeto Social: La explotación de negocios del ramo gastronómico. Plazo de duración: 20 años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Domicilio Social: En jurisdicción de la Capital Federal, actualmente en la calle Charcas 3307. Capital Social: $ 5.000.000. Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios, quienes revestirán el carácter de gerentes. Organización de la Representación Legal: Queda a cargo de dos cualquiera de los socios en forma conjunta. Fecha de cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 5 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 102.000 — Nº 11.020

WEXFORD

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Mediante instrumento privado de fechas 30 de abril de 1980 y 28|5|80. Socios: Patricia Fairon de Carrillo, brasilera, profesora de idiomas, casada, de 25 años de edad, nacida en Santa Cruz do Sul, Brasil, el 14|9|54, C.I. Nº 10.873.494 P.F., domiciliada en Lavalle 1362, piso 3º, Dpto. 6, Capital y María Saria Schpeir de Pagoto, argentina, comerciante, casada, de 59 años de edad, nacida el 25 de mayo de 1921, en la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Sta. Fe, L.C. Nº 2.185.309, domiciliada en Talcahuano 438, 2º cuerpo, piso 3º, Cap. Denominación: WEXFORD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Capital Federal, Lavalle 1362, piso 3º, Dpto. 6. Plazo: 50 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Asesoramiento en cuestiones de ventas, mercados, marketing, publicidad y lanzamiento de nuevos productos. Capital: Pesos 800.000. Administración y uso de la Firma Social: Será ejercida por Patricia Fairon de Carrillo y María Saria Schpeir de Pagoto en forma indistinta, los que tendrán la calidad de gerentes. Cierre de Ejercicios: 30 de junio de cada año. — E.L.: y 28|5|80: Vale. Testado: ford: Vale.

Buenos Aires, 16 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 63.000 — Nº 11.024

MANDIMPOR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Jorge Enrique Galbiati, argentino, casado, contador público, nacido el 15 de noviembre de 1947, con domicilio en la calle Benito Lynch 4074, Tortuguitas, provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento Nº 4.703.749; y Jorge Ignacio Kairuz, argentino, casado, arquitecto, nacido el 15 de diciembre de 1947, con domicilio en la Avda. Rómulo S. Naón 2351, piso 3º, departamento 106, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento número 7.606.811. — 2º) Fecha de Instrumento de Constitución: 19 de junio de 1979. — 3º) Razón Social o denominación: "MANDIMPOR S.R.L." — 4º) Domicilio Social: Paraguay 946, 6º piso, Dpto. "B". — 5º) Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros a los siguientes servicios y actividades: A) Importaciones y exportaciones, actuando coom importadores y exportadores de productos y bienes manufacturados o en su faz primaria, tradicionales y no tradicionales, y su posterior comercialización dentro del mercado interno; B) Representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos, como toda clase de intermediaciones comerciales; C) Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros; compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados, y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera concurso público; D) Compra, venta, locación, loteos, fraccionamiento de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las Leyes sobre Propiedad Horizontal y la realización de toda clase de estudios, proyectos y construcciones civiles, industriales, viales, hidráulicas, públicas o privadas. — 6) Plazo de duración: 99 años a partir de la fecha del contrato. — 7º) Capital social: $ 1.000.000 (un millón de pesos), representado en 1.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — 8º) Organo de Administración: La dirección y administración estará a cargo de los socios Jorge Enrique Galbiati y José Ignacio Kairuz, a quienes en este acto se les inviste el carácter de Gerentes. La representación y el uso de la firma social, será ejercida en forma individual por cualquiera de ellos. — 9º) Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de marzo. — L|T.: razón o no: Vale.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 117.000 — Nº 11.038

VERUM

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 29 de noviembre de 1979, la sociedad "VERUM, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", reformó su contrato social en razón de la cesión que, de sus cuotas sociales, realizaron las socias Elsa Clara Cosentino, L.C. 5.422.136 y Mirta Alicia Yadarola, L.C. 4.985.394, a favor de los socios Marta Elsa Piorno, L.C. Nº 5.695.922 y Alberto Oscar Ferrarotti, L.E. 4.370.183. Aclárase que esta cesión se llevó a cabo por el total de las cuotas que les correspondían a los cedentes, a razón de cincuenta (50) cuotas sociales por cada socio, que adquirieron los cedidos por partes iguales. El precio total de la operación fue de $ 32.139.324. Con tal motivo se modifica la cláusula 4º, la que quedará redactada de la siguiente manera: El capital social se fija en la suma de doscientos mil pesos ($ 200.000), dividido en doscientas cuotas de mil pesos ($ 1.000) cada una que los socios han suscripto e integrado en su totalidad, por partes iguales, o sea cien cuotas de mil pesos ($ 1.000) cada una completamente suscriptas e integradas, le corresponden al socio Alberto Oscar Ferrarotti y las restantes cien cuotas de mil pesos ($ 1.000) cada una también íntegramente suscriptas e integradas le corresponden a la socia Marta Elsa Piorno. — Enmendado: restantes. Piorno. Valen.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.000 — Nº 11.042

CENTRO NEUROLOGICO DE BUENOS AIRES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Héctor Aurelio Figini, argentino, casado, médico, nacido el 8 de enero de 1930, con domicilio en la calle French 3677, 9º piso, de Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 2.301.306, de Policía Federal; Ernesto Herskovits, argentino, casado, médico, nacido el 13 de febrero de 1935, con domicilio en la calle Carabobo 299, piso 15, de Capital Federal, con Cédula de Identidad Nº 3.253.015, de Policía Federal; María Cristina Dellepiane, argentina, casada, médica, nacida el 2 de diciembre de 1943, con domicilio en la calle Gral. Lucio N. Mansilla 3590, P.B. "B", de Capital Federal, Documento Nacional de Identidad Nº 5.489.979; Raúl Omar Domínguez, argentino, casado, médico, nacido el 7 de abril de 1945, con domicilio en la calle Tucumán 2827, 7º piso 15, de Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 4.823.709 de Policía Federal; Arturo Luis Famulari, argentino, casado, médico, nacido el 24 de diciembre de 1946, con domicilio en la Avda. Entre Ríos

696, piso 3º, Dpto. "B", de Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 5.631.986, de Policía Federal; José Francisco Vila, argentino, casado, médico, nacido el 19 de enero de 1948, con domicilio en la calle Cabildo 376, 5º piso, Dpto. "B", de Capital Federal, Libreta de Enrolamiento número 8.156.977. — 2º) Fecha de instrumento de constitución: 22 de noviembre de 1979. — 3º) Razón Social: "CENTRO NEUROLOGICO DE BUENOS AIRES S.R.L." — 4º) Domicilio Social: Callao 563, piso 1º, departamentos "A" y "B", de Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o asociada con terceros los siguientes servicios y actividades: A) Atención médica. B) Realización de estudios complementarios de diagnóstico. C) Diagnóstico y tratamiento. D) Actividades de difusión y educación médica. — 6º) Plazo de duración: Noventa y nueve años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: $ 10.800.000 (diez millones ochocientos mil pesos). — 8º) Organo de Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios: Héctor Aurelio Figini, Ernesto Herskovits, María Cristina Dellepiane, Raúl Omar Domínguez, Arturo Luis Famulari, y José Francisco Vila, a quienes en este acto se los inviste el carácter de Gerentes. La representación de la sociedad y el uso de la firma social, será ejercida por Héctor Aurelio Figini o Ernesto Herskovits, juntamente con uno cualquiera de los otros socios. — 9º) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 16 de junio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 120.000 — Nº 11.039

LINEAS LASTRA IMPORTACIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Carmen Teresa Lastra de Damianovich, argentina, nacida el 10 de agosto de 1947, casada, titular de la L.C. 5.691.518, comerciante, domiciliada en la calle Paraguay 1132, 2º piso, Capital Federal; Marcela María Goldaracena, argentina, nacida el 19 de junio de 1950, soltera, titular de la L.C. 6.289.667, comerciante, domiciliada en la calle Las Heras 1946, 5º piso B, Capital Federal; Pilar Lastra, argentina, nacida el 10 de setiembre de 1952, soltera, titular del D.N.I. 10.142.229, comerciante, domiciliada en la calle Arenales 1935, 4º piso K, Capital Federal. Socorro Lastra, argentina, nacida el 7 de marzo de 1954, soltera, titular del D.N.I. 11.265.005, comerciante, domiciliada en la calle Arenales 1935, 4º piso K, Capital Federal; Ana María Lastra de Villamayor, argentina, nacida el 28 de octubre de 1948, casada, titular de la L.C. 5.952.592, comerciante, domiciliada en la calle Juncal 2727, piso 13 C, Capital Federal; Dolores Lastra, argentina, nacida el 2 de enero de 1950, soltera, titular de la L.C. 6.267.992, comerciante, domiciliada en la calle Arenales 1935, 4º piso K, Capital Federal; Josefina Colombres Garmendia de Lastra, argentina, nacida el 25 de enero de 1950, casada, titular de la L.C. 6.352.191, comerciante, domiciliada en la calle Arenales 1938, 5º piso, Capital Federal y Ernestina Carmen Rodríguez de Lastra, argentina, nacida el 19 de noviembre de 1916, casada, titular de la L.C. 2.989.202, comerciante, domiciliada en la calle Arenales 1935, 4º piso K, Capital Federal. — 2º) Fecha del Instrumento Constitutivo: 28 de mayo de 1980. — 3º) Denominación: "LINEAS LASTRA IMPORTACIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Domicilio Social: Arenales 1935, 4º piso K, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Tendrá por objeto tanto por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero, la importación y venta de prendas de vestir y accesorios, artículos para deportes, artículos de librería y juguetería, bolsos de mano y artículos de viaje, calzado y afines, fibras textiles vegetales, géneros de punto, artículos de tejido confeccionado, máquinas, aparatos eléctricos y objetos destinados a usos electrónicos, aceites esenciales, cosméticos y productos de perfumería, jabones, desodorantes y productos diversos de la industria química. Para su cumplimiento, la sociedad gozará de plena capacidad jurídica pudiendo ejecutar los actos, contratos y operaciones relacionadas con el objeto antedicho. — 6º) Plazo: 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: Se fija en la suma de ocho millones de pesos, dividido en ocho cuotas de un millón de pesos cada una, que los socios suscriben por partes iguales y que integrán: La mitad en este acto en dinero en efectivo y el saldo dentro del término de un año, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 8º) Administración y Uso de la Firma Social: Estará a cargo de los socios Carmen Teresa Lastra de Damianovich, Marcela María Goldaracena y Pilar Lastra, quienes quedan revestidas del carácter de Gerentes, los que tendrán el uso de la firma social en forma indistinta, la que deberá ir precedida por el sello social. — 9º) Fecha Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 17 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 168.000 — Nº 11.044

ESTRUMAT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR acto privado de fecha 20 de diciembre de 1974, Eugenio Luis Monti, cede, vende y transfiere sus 10.666 cuotas de capital que tiene en la sociedad "ESTRUMAT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" en la siguiente forma y proporción: a doña Elsa Antonia Buckowski de Butkus, 5.333 cuotas; y a Silvano Enrique Picotti, 5.333 cuotas, por la suma total de $ 100.000 pagaderos el 21 de setiembre de 1974, la suma de $ 17.500 y $ 18.000 en dinero efectivo y 4 cuotas semestrales de $ 20.628 y pesos 18.188 los días 21 de marzo y 21 de setiembre de 1975 y 21 de marzo y 21 de setiembre de 1976, quedando modificada la cláusula quinta, con relación al capital de $ 32.000, dividido en 3.200 cuotas de $ 10 cada una, integradas y suscriptas por Silvano Enrique Picotti, 1.600 cuotas y Elsa Antonia Buckowski de Butkus por sí y en representación de su hijo Miguel Butkus, 1.600 cuotas. Se modifica la cláusula sexta, fijando la fecha de los ejercicios, el 29 de febrero de cada año.

Buenos Aires, 29 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 63.000 — Nº 11.045

INVERSORA OCTOGONO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Privada, de fecha 20 de mayo, 1980. — Socios: Señores Francisco Javier Bravo, de 40 años, D.N.I. 7.075.908, domiciliado en Pasaje Concordia 2237, Lanús, Prov. de Buenos Aires. — Fausto Antonio D'Alessio, de 40 años, L. E. 4.297.480, domiciliado en Pasaje El Nene 1975, Capital Federal. — Jorge Marcos Coppola, de 40 años, L. E. 4.573.894, domiciliado en Cornelio Saavedra 3236, Carapachay, Prov. de Buenos Aires. — Andrés Medina, de 60 años, L. E. 395.451, domiciliado en Trole 355, Depto. 3, Capital Federal. — Roberto César Gattoronchieri, de 39 años, L. E. 4.317.097, domiciliado en Rivadavia 1150, Moreno. — Néstor Jorge Perozi, de 33 años L. E. 8.345.666, domiciliado en Montevideo 1016, Bernal Oeste, Prov. de Buenos Aires. — Héctor Pis, de 38 años, C. I. 4.780.733 domiciliado en Las Casas 3843, Depto 3, Capital Federal y Alberto Jorge Pollio, de 30 años L. E. 7.823.977, domiciliado en Agrelo 4027, Capital Federal, todos argentinos, casados y técnicos mecánicos. — Denominación: INVERSORA OCTOGONO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en San Luis 3376, 6º, F, Capital Federal. — Objeto: La construcción de toda clase de edificos, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: la compra, venta, permuta, administración y explotación de toda clase de inmuebles, urbanos, suburbanos y rurales en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal; mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las previstas por la Ley de Entidades Financieras u otra que requiera concurso público. — Capital. $ 20.000.000. — Plazo: 20 años a partir del 1º de mayo de 1980. — Administración: Todos los socios en carácter de gerentes y con uso de firma en forma conjunta por dos cualquiera de ellos. — Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, junio 10 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 123.000 — Nº 11.113

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día que en la publicación efectuada en el Boletín Oficial, con fecha 6 de junio de 1980, se omitió consignar el domicilio societario de "PROMEDIF S.A.", siendo el mismo en esta Capital Federal, calle Sarmiento Nº 1183.

Buenos Aires, 17 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 24.000.— e.23|6 Nº 42.421 v.23|6|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza a RAYMUNDO PEDRO MARIA FERNANDEZ, para que en el término de 15 (quince) días comparezca a estar a derecho en autos: "Sosa de Fernández, Graciela Sara c|Fernández, Raymundo Pedro María s|Divorcio", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes, para que lo represente. — Publíquese por 3 (tres) días.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1980. — Horacio Roberto Granero, secretario.

$ 54.000.— e.23|6 Nº 10.914 v.25|6|80

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita a doña EMILIA YURSICH DE LIZZUL, a fin de que comparezca a estar a derecho y tome la intervención que le corresponda en el plazo de 15 días en el juicio: Lizzul, Domingo c|Yursich, Emilia s|Divorcio, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1980. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.

$ 28.000.— e.23|6 Nº 11.015 v.24|6|80

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza a ISAAC SEGUNDO [illegible]ETO, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (Art. 343 del Código Procesal). — Fdo.: Eduardo M. Martínez Alvarez, Juez Nacional en lo Civil, Autos: "Prieto, Carlos Alberto s|Adopción". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1980. — María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.

$ 32.000.— e.23|6 Nº 11.074 v.24|6|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Talcahuano 550, piso 6, cita y emplaza por el término de 15 días a doña ESTER ELOISA DELGADO DE CASTILLO, en los autos caratulados: "Castillo, Carlos A. c|Delgado, Ester E. s|Divorcio - Tenencia", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de junio de 1980. — María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.

$ 32.000.— e.23|6 Nº 11.153 v.24|6|80

El Juzgado Civil Nº 3, Secretaría número 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA TEODOLINA MOREIRA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1980. — José María Irigaray, secretario.

$ 20.000.— e.23|6 Nº 6.809 v.25|6|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del...

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por quince días a los herederos de don SAVERIO MORINI, doña TEOFILA IGLESIAS DE PENELAS y don ANGEL GROSSO (h.), a efectos de que en dicho plazo se presenten por sí o por apoderado a tomar intervención que en autos: "Gayo, Oscar c|Grosso, Angel s|Suc. y otros s|Usucapión", le corresponda bajo apercibimiento de nombrárseles representante al Sr. Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1980. — Martín J. Chavarri, secretario.

$ 36.000.— e.23|6 Nº 10.933 v.24|6|80

Nº 7

El señor Juez Civil de Novena Nominación de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a TEX SERVICE ARGENTINA S.C.A., para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos: "Costanzi, Luis Francisco c|Tex Service Argentina S.C.A., ordinario". María Delia Enrici de Norden, secretaria. El presente se expide en el exhorto caratulado: Exhorto de Córdoba en autos: "Costanzi, Luis Francisco c|Tex Service Argentina S.C.A. s|ordinario", que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13.

El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de junio de 1980. — Rolando Hugo Falke, secretario.

$ 40.000.— e.23|6 Nº 10.964 v.24|6|80

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría número 19 de la Capital Federal, cita y emplaza a OSVALDO DOMINGO BALZANO, para que dentro del término de diez días comparezca en autos: "Edificios Jachal S.A. c|Balzano, Osvaldo Domingo s|Resolución de Boleto" a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de julio de 1980. — Martín J. Durand, secretario.

$ 28.000.— e.23|6 Nº 11.149 v.24|6|80

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita por seis meses a doña MARTA SIERRA DE PRIVIDERA, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Sierra de Prividera, Marta s|Ausencia con Presunción de Fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante el término del emplazamiento.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1980. — José Eduardo Russo, secretario.

$ 12.000.— e.23|6 Nº 10.9[illegible] v.2[illegible]|6|80

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, Palacio de Tribunales, 6º p., cita y emplaza por diez días para que tomen intervención en autos: "Plinto S. A. c|Pascualetti, Juan José s|rescisión" a los demandados: JUAN JOSE PASCUALETTI y|o sus herederos, bajo apercibimiento de designárseles al Señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes, para que los represente en este juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1980. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.

$ 36.000.— e.23|6 Nº 10.953 v.24|6|80

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría número 40, cita a MARIA ESTHER BLANCO, para que concurra a estar a derecho en los autos: "Aquino, Oscar Ricardo s|Rectificación de Partida", dentro del plazo de cinco días. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1980. — María Cristina Parisi de Chamorro, secretaria.

$ 24.000.— e23|6 Nº 10.938 v.24|6|80

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO DI STEFANO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1980. — Luis Guillermo Köhler, secretario.

$ 20.000.— e.23|6 Nº 42.308 v.25|6|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 13 al 17 de junio de 1980.

Nº 22

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, notifica a los señores MANUEL TEIGEIRO y NARCISA CASAS de CARELLI la siguiente providencia: "Río Cuarto, marzo 20 de 1979. — Proveyendo a lo solicitado en el escrito de fojas 148, agréguese el exhorto acompañado y a mérito de las constancias del mismo, córrase traslado de la demanda a los señores Alejandro Teigeiro, José Alberto Teigeiro, Eduardo Teigeiro, Rafael Bulos y Eduardo Rafael Bulos, mediante cédula de Ley; asimismo y habiendo vencido el término por el cual se citó y emplazó a los señores Manuel Teigeiro y Narcisa Casas de Carelli, Juan Carlos Galvez y Angel Nicasio Ruiz para que comparezcan a estar a derecho sin que lo hayan hecho, declaráseles rebeldes en este juicio. — Notifíquese. — Santiago Héctor Ruiz, Juez — Ante mí: Ketty H. L. de Bertoldi — Escribana — Secretaria". — El auto precedente fue dictado en los actuados caratulados "Liquidador de la Quiebra Teigeiro, Magliano y Compañía Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera c/Teigeiro, Magliano y Compañía Sociedad Anónima. — Nulidad de Actos Jurídicos". — Expediente Judicial Nº 1, Letra L. — Año 1979 — en trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia y Tercera Nominación de Río Cuarto — Provincia de Córdoba — cuya rogatoria se encuentra radicada ante el Juzgado y Secretaría que ordena la publicación de este edicto. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. — Edo.: '1979" Vale. — Entrelíneas: "Juez" Vale.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1980. — Hernán Lorenzo Coda, secretario.

e. 23|6 Nº 1.495 v. 24|6|80

Nº 24

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza a JORGE ROBLES Y BENTHAM, BEATRIZ CECILIA ROBLES Y BENTHAM, HAYDEE LEONOR ROBLES Y SPRATT, GUILLERMO ROBLES Y SPRATT, OSCAR ROBLES Y SPRATT y LIA INES SPRATT ROBLES, a estar a derecho por el término de diez días, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes para que los represente en los autos: "Gallo de Nicosia, Angela y otros c/Robles y Bentham, Esther y otros s/Posesión Veinteañal".

Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$ 32.000.— e.23|6 Nº 11.016 v.24|6|80

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, hace saber que se ha presentado don ARTURO ROMULO OSUNA solicitando la adición del apellido Sbarbi, con lo que solicita ser Arturo Rómulo Sbarbi Osuna. — Publíquese una vez por mes durante dos meses (art. 17, Ley número 18.248).

Buenos Aires, 26 de marzo de 1980. — Liliana Filgueira de Casares, secretaria.

$ 10.000 e. 22|5 Nº 5.338 v. 22|5|80

$ 10.000 e. 23|6 Nº 9.285 v. 23|6|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza a GUSTAVO JONA y/o GUSTAVO WASSMAN y/o GUSTAVO NESTOR WAJMAN CHIMCHILLA y a RENEE CHIMCHILLA, en el juicio: "Boris Bosoer S.A. c/Jona, Gustavo y/o Wassman, Gustavo y Chimchilla, Renée (Casa Yona) s/sumario", para que dentro del plazo de cinco días se presenten a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarles defensor de ausentes para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de junio de 1980. — Martha S. Bellusci, secretaria.

$ 26.000 e. 23|6 Nº 10.937 v. 24|6|80

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría número 4, hace saber que don JORGE BENTIVOGLIO ha solicitado la cancelación judicial por extravío del certificado a plazo fijo Nº 3.013.077, por pesos 2.067.134, con vencimiento el 1º,4|80, librado el 29|1|80, por el Banco de Crédito Rural Argentino S.A. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 9 de junio de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 210.000 e. 23|6 Nº 42.427 v. 14|7|80

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. Fernando J. Pascual, en los autos caratulados: "GIUZIO, CAYETANO ANTONIO s/quiebra", comunica que, apercibiéndose el suscripto que en la sentencia de fojas 73 no ha sido intimado el fallido para que constituya domicilio de conformidad con lo dispuesto por el art. 95, inc. 7º, de la Ley 19.551, practíquese la misma bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. A sus efectos, publíquense edictos por el término de cinco días (art. 97, partes primera y segunda de la citada ley) en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de junio de 1980. — Fernando J. Pascual, secretario.

e. 23|6 Nº 1.475 v. 27|6|80

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Antonio Boggiano, secretaría a cargo del suscripto, hace saber por cinco días, que ha sido decretada la quiebra de "CIA. ARGENTINA DE SEDERIAS S.A.I. y C. CHASSA", debiendo el fallido y los terceros interesados entregar al síndico los bienes de aquél y a abstenerse de hacerle pagos, los que serán ineficaces. Hasta el día 1 del mes de agosto de 1980, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico designado (Mario Agüero, con domicilio en Montevideo 711, piso 3º, "6"). Para el supuesto de presentarse concordato resolutorio se ha fijado la junta el día 9 de octubre de 1980, a las 10 horas. Se intima al fallido para que dentro de 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo, se lo intima para que cumpla con los requisitos a los que se refiere el art. 93 de la ley 19.551. Se intima al fallido y miembros de la administración a constituir domicilio dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 16 de junio de 1980. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

e. 23|6 Nº 1.476 v. 27|6|80

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 de la Capital Federal, comunica por cinco días la postergación de la junta de acreedores de CURTIEMBRES AVELLANEDA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, con domicilio legal en la calle Uruguay 551 piso 14, de la Capital Federal, y establecimientos fabriles en Brandsen, ruta 29 Km. 3 y 1/2, y Avellaneda calle Brandsen 3382, de la provincia de Buenos Aires, señalada originariamente para el próximo 5 de agosto de 1980, a las 10 horas la que se realizará el 14 de agosto de 1980, a las 10 horas, en la sala de audiencia de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, sito en la planta baja del Palacio de Justicia (Talcahuano 550, Capital Federal), con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 16 de junio de 1980. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

$ 130.000 e. 23|6 Nº 10.699 v. 27|6|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	5|6|80	ABRAHAM HIRSZ LAUFER y BASZA SZEPS DE LAUFER	23|6	25|6|80	10.713	20.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	29|5|80	JOSE D'AGOSTINO	23|6	25|6|80	10.735	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	10|6|80	CANDIDO RODRIGUEZ	23|6	25|6|80	10.703	20.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	4|6|80	ORESINA INES CATTANEO DE LIONE	23|6	25|6|80	10.844	20.000
3	6	José María Irigaray	19|5|80	FERRADAS CAMBEIRO RAMON	23|6	25|6|80	10.784	20.000
3	6	José María Irigaray	28|5|80	ANA MARIA o ANNA MARIA MOLINA DE TESTA	23|6	25|6|80	10.632	20.000
3	6	José María Irigaray	15|4|80	MARIA PROIETTO DE MAZZILLI	23|6	25|6|80	10.827	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	6|6|80	MARIA FERNANDEZ DE ROCHA	23|6	25|6|80	10.638	20.000
4	7	Jorge Eduardo Dal'Zotto	30|5|80	NELIDA MUCCI	23|6	25|6|80	10.852	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	5|6|80	SOFIA ALVAREZ DE VAZQUEZ	23|6	25|6|80	10.738	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	9|6|80	MARIO ANTONIO PICCIRILLO	23|6	25|6|80	10.701	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	4|6|80	ANGEL LAZARO INIGUEZ	23|6	25|6|80	10.593	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	12|6|80	CATALINA RODRIGUEZ	23|6	25|6|80	10.805	20.000
6	11	Hugo Carrillo	30|5|80	LUCIO EDUARDO CORREA	23|6	25|6|80	42.410	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	12|6|80	DOLORES FERNANDEZ	23|6	25|6|80	10.794	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	19|5|80	MARGARITA INES BROZAS	23|6	25|6|80	10.603	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	10|6|80	MARIA APARISI DE ROTGER	23|6	25|6|80	10.782	20.000
8	16	Adolfo María Repetto	12|6|80	ANA MASSANO DE FRASCINO	23|6	25|6|80	10.874	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	23|5|80	HUMBERTO CHICILINO	23|6	25|6|80	10.875	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	9|6|80	JUAN JOSE GARCIA HERRERA	23|6	25|6|80	10.694	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	23|4|80	CAMILO HERNANDEZ	23|6	25|6|80	10.627	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	27|5|80	CARMEN ANTONIA LAJE GOLPE o LAGE GOLPE	23|6	25|6|80	10.710	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	10|6|80	JOSE ASZKENAZI	23|6	25|6|80	10.593	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	3|6|80	LEONARDO JOSE DOHERTY	23|6	25|6|80	10.615	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	16|6|80	FRANCISCO ROMERO	23|6	25|6|80	10.806	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	5|6|80	RAUL ANDRES HERNANDEZ	23|6	25|6|80	10.726	20.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	28|3|80	SALVADOR CARCHIOLO y MARIA ELENA BOFFA o BOFA	23|6	25|6|80	10.655	20.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	12|5|80	MARIA MARGARITA SHERIDAN DE RODRIGUEZ	23|6	25|6|80	10.651	20.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	13|6|80	CARMEN ANTONIO BORELLI	23|6	25|6|80	10.[illegible]5	20.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	22|5|80	ELIAS MARAVANKIN	23|6	25|6|80	10.856	20.000
13	25	Susana M. R. Lima	10|6|80	JULIO PASSADORE	23|6	25|6|80	42.407	20.000
13	25	Susana M. R. Lima	30|5|80	LINO ALFONSO ROSSI	23|6	25|6|80	10.602	20.000
14	27	José Luis Caruso	22|5|80	JUAN LOPEZ	23|6	25|6|80	10.872	20.000
14	27	José Luis Caruso	22|5|80	VICTOR SEDACA	23|6	25|6|80	10.873	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	6|5|80	NORA LETICIA PEREZ DE IRIBARREN	23|6	25|6|80	10.774	20.000
15	30	José Luis González	10|5|80	NICOLAS TERRANOVA	23|6	25|6|80	10.708	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	12|6|80	MAGDALENA CIRIGLIANO DE CERIGLIANO	23|6	25|6|80	10.696	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	22|5|80	ALEJANDRO CARLOS PEROCESCHI	23|6	25|6|80	10.811	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	30|5|80	PASCUAL CARCHEDI	23|6	25|6|80	10.631	20.000
16	32	Luis Pedro Fasanelli	28|5|80	AURELIA JUANA CORBALAN DE DEL MONTE	23|6	25|6|80	10.704	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	10|6|80	CARLOS MALERBA	23|6	25|6|80	10.733	20.000
17	34	Martín Amorortu	7|4|80	ALDO UZAIR	23|6	25|6|80	10.723	20.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	12|6|80	IRENE EDITH FERRERO	23|6	25|6|80	10.741	20.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	10/6/80	MAGDALENA CELESTINA HURTADO DE FORD	23/6	25/6/80	42.415	20.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	10/6/80	TELVINO MOSQUERA	23/6	25/6/80	10.818	20.000
20	39	Luis José Carballido	11/6/80	VICENTE GIGANTE	23/6	25/6/80	10.689	20.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	9/6/80	EDUARDO NICANDRO NAGLE	23/6	25/6/80	10.755	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	12/6/80	JOSE TOMAS	23/6	25/6/80	42.408	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	12/6/80	RAQUEL PADLUBNE	23/6	25/6/80	10.608	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	28/5/80	CESAR PIURI	23/6	25/6/80	10.613	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	6/6/80	ERNESTO CLAUDIO TOUYAA	23/6	25/6/80	10.686	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	3/6/80	CARLOTA MERCEDES DE FRANC	23/6	25/6/80	10.672	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	10/6/80	RAMON ARGAÑARAS	23/6	25/6/80	10.664	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	4/6/80	MARIA LUISA DI CAMPO DE ETCHEGARA:	23/6	25/6/80	10.829	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	9/6/80	ANTONIO MARIANO	23/6	25/6/80	42.416	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	29/4/80	SILVIO RODRIGUEZ	23/6	25/6/80	10.656	20.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	13/6/80	FELIPA CANELLA	23/6	25/6/80	10.809	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	2/6/80	IRMA TERESA CARMEN CANDELORO DE OSTROV	23/6	25/6/80	42.414	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	12/6/80	BEATRIZ NELIDA LOBO DE PEREZ RUA	23/6	25/6/80	10.857	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	30/5/80	HECTOR ALFREDO ZUMARRAGA	23/6	25/6/80	10.646	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	16/6/80	SANTIAGO ROITMAN	23/6	25/6/80	10.836	20.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	9/6/80	AMELIA ROSA RACRIDO DE MAROCCO	23/6	25/6/80	10.721	20.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	12/6/80	RENE EDGAR DALINGER	23/6	25/6/80	10.839	20.000
26	51	Julio César Dávolos	2/5/80	JUSTO ANDRES PELLEGRINI	23/6	25/6/80	10.695	20.000
26	51	Julio César Dávolos	12/6/80	MARIA CLEMENTINA CATTANEO DE CHIHIGAREN	23/6	25/6/80	10.702	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	3/6/80	CARLOS OSCAR GALAZZO	23/6	25/6/80	10.616	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	12/6/80	MARIA MAGDALENA OLIVELLI VIUDA DE LAMANN:	23/6	25/6/80	10.771	20.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	19/5/80	VICENTE DIEGUEZ	23/6	25/6/80	42.411	20.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	27/5/80	ROSA SALVADOR DE LONGUEIRA	23/6	25/6/80	10.855	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	10/6/80	NATALIO SCACCO	23/6	25/6/80	42.406	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	13/6/80	FRANCISCO MARCHISELLA y LUISA CANORA DE MARCHISELLA	23/6	25/6/80	10.716	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	31/3/80	FRANCISCO GENTILE	23/6	25/6/80	10.654	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	13/6/80	ASUNCION QUINTELA	23/6	25/6/80	10.610	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	9/6/80	DOMINGO RAFAEL CIRO SOLIGNO	23/6	25/6/80	10.597	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	13/6/80	JUANA SPINELLI DE BLOISE	23/6	25/6/80	10.594	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	12/6/80	CONRADO HERMENEGILDO CASAGRANDE	23/6	25/6/80	10.722	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	9/6/80	ANGEL CASAIS	23/6	25/6/80	10.596	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	25/4/80	MARIA GENTILE	23/6	25/6/80	10.653	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	5/6/80	EMILIO LORENZO LUIS MUZIO	23/6	25/6/80	10.835	20.000
30	60	Ester Riesel	12/6/80	SERGIO DEMETRIO PROVENZANO	23/6	25/6/80	10.643	20.000
30	59	Ester Riesel	13/6/80	JOSE CRISTOBAL CRISTOFALO	23/6	25/6/80	10.642	20.000
30	59	Ester Riesel	10/6/80	CORINA LOPEZ	23/6	25/6/80	10.630	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	6/6/80	CARMELO NICOLAS ANTONIO ROSATI	23/6	25/6/80	10.851	20.000
30	60	Ester Riesel	12/6/80	DOMINGO ANTONIO SILVESTRI	23/6	25/6/80	10.720	20.000

e.23/6 Nº 1.625 v.25/6/80

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO
Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	2	María Marta Novatti	16/5/80	GUILLERMO S. LUMERMANN	5	art. 302 del C. Penal
1	2	María Marta Novatti	16/5/80	HAYDEE PARRY	5	art. 302 del C. Penal
1	2	María Marta Novatti	28/5/80	HECTOR ROGANTE	5	art. 302 del C. Penal
1	2	María Marta Novatti	30/5/80	GUSTAVO HUGO DUJAN	5	art. 302 del C. Penal
1	2	María Marta Novatti	2/6/80	ROBERTO ROMEO ABALSAMO	5	art. 302 del C. Penal
3	5	Ana E. Baldan	4/6/80	GODOY, AMERICO DELFINO	30	art. 302 del C. Penal
3	5	Ana E. Baldan	14/5/80	Roque Anzacio GONZALEZ PEREIRA	5	contrabando
4	7	Susana Pellet Lastra	13/5/80	Miguel Angel Galliano	5	art. 302 del C. Penal
4	8	Marta Susana Nader	14/5/80	PEDRO ALCANTARA PEREYRA	30	art. 302 del C. Penal
5	9	Hugo Juvenal Pinto	22/5/80	CARLOS ALBERTO ESTEVEZ	5	inf. art. 302 del C. Penal
5	10	Carlos A. Liporace	16/5/80	OSCAR MARIO BALLATORE	5	inf. art. 302 del C. Penal
6	11	Julio Carlos Speroni	30/5/80	NORA BRAUN CAMINOS	5	inf. art. 302 del C. Penal
6	11	Julio Carlos Speroni	21/5/80	COVIELLA, Carlos	5	inf. art. 302 del C. Penal
6	11	Julio Carlos Speroni	20/5/80	RUIZ, Juan Carlos	5	inf. art. 302 del C. Penal

e.23/6 Nº 1.073 v.27/6/80

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION
Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	105	Juan Carlos J. Cardinali	2/6/80	JULIO ROMERO BONIFACINI	30	averiguación estafa
3	108	Susana Marta Pernas	4/6/80	Juan Arce	30	privación ilegal de libertad y robo
6	117	Jorge A. Ravazzani	2/6/80	DANIEL MONTENEGRO	5	Estafa
6	117	Jorge A. Ravazzani	2/6/80	ALBERTO ZALAZAR	5	Estafa
6	118	Oscar Alberto Lucangioli	26/5/80	Angel Domingo LEAL	5	Estafa
7	121	Carlos Osvaldo Gerome	5/6/80	Luis Alberto GUILLERON	5	robo
7	121	Carlos O. Gerome	2/6/80	Manuel Héctor Torre Luisa Delinda Coccolo de Torre	5	estafa
7	121	Carlos Osvaldo Gerome	27/5/80	JOSE ALBERTO BRAVO	5	hurto
11	133	Rosa A. I. Goscilo	4/6/80	MARTA NELIDA GOMEZ	30	hurto
11	132	Jorge Sacco	6/6/80	SAMUEL KOTZ	5	Defraudación
13	140	Oscar A. Pellicori	4/6/80	PRISCILIANO SANDOVAL	5	Defraudación
16	149	José Domingo Allevato	30/5/80	LUIS ALBERTO ESPER	30	estupro
17	153	Osvaldo Adolfo Peluffo	2/6/80	GABRIEL PEDRO DIAZ	30	Hurto
17	153	Osvaldo Adolfo Peluffo	29/5/80	CARLOS ALBERTO PARRA	30	robos reiterados
26	155	María Cristina Guatelli	6/6/80	CARLOS ALBERTO MEDEROS	5	Hurto
28	122	Pablo A. Bacigalupo	6/6/80	ANGEL MARIO SORIA	5	defraudación
28	142	Armando Chamot	2/6/80	LUIS JORGE MUÑOZ	5	violación domicilio, daño y robo
28	142	Armando Chamot	3/6/80	OSCAR BOÑI	5	infr. Ley 20.771
31	119	Carlos Angel Daray	5/6/80	JOSE ANSELMO ORESOLI y HORACIO JUAN CARSOLIO	30	quiebra

e.23/6 Nº 1.072 v.27/6/80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Juzgado Federal de San Martín. — San Martín, 5 de junio de 1980. — Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a JIRI WILHELM HELMFELD, C.I. Nº 3.901.223 P.F., hijo de Kurt Johann y de María Luisa Cristina Liessen, nacido el 9 de mayo de 1928 en Alemania, domiciliado en Warnes 2790, Olivos, Prov. de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el considerendo precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines de los arts. 7º y 8º del Decreto Nº 2.367/78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — Luis M. Pérez Rabellini, juez federal.

San Martín, 5 de junio de 1980. —Carlos R. Compaires, secretario.

e. 23|6 Nº 1.483 v. 23|6|80

Juzgado Federal de San Martín. — San Martín, 22 de mayo de 1980. — Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña VALOTTA, MARIA LIBERTAD LOURDES, nacida el 8 de mayo de 1958 en Montevideo, Uruguay, de estado civil soltera, titular de Cédula de Identidad Nº 8.705.849, otorgada por Policía Federal, y con domicilio en la Avda. Márquez 3100, Casa Nº 17, de San Isidro, Ptdo. de San Isidro, Prov. de Bs. Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23, de la ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24, de la ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial (oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, Juez Federal.

San Martín 22 de mayo de 1980. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 23|6 Nº 1.484 v. 23|6|80

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, de San Martín. — San Martín, 9 de junio de 1980. — Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a ANTONIO MANTEGNA, C.I. N. 6.100.020, Policía Federal, domiciliado en Suipacha 715, San Martín Provincia de Buenos Aires, nacido el veintisiete de marzo de 1948, en Palermo, Italia, por los motivos del considerando precedente. — Notifíquese al Señor Procurador Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía en los términos del art. 28 de la ley 21.795, y a los fines de los arts. 7º y 8º del decreto Nº 2.367/78, asimismo ofíciese al Boletín Oficial de la Nación a los efectos de la publicación de la presente ordenada por el art. 22 de la ley antes mencionada.

San Martín, 9 de junio de 1980. — Inés Adela Daneri, secretaria.

e.23|6 Nº 1.485 v.23|6|80

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos: acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, de San Martín. — San Martín, 9 de junio de 1980. — Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a OLGA BEDENCIC DE GOLMAJER, C.I. Nº 4.016.769 de la Pol. Fed., domiciliada en Roberto Ruiz 626, de Hadeo, nacida el primero de noviembre de 1935, en Eslovenia, Yugoslavia, por los motivos expuestos en el considerando precedente. — Notifíquese al Señor Procurador Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía en los términos del art. 28 de la ley 21.795, y a los fines de los arts. 7º y 8º del decreto Nº 2.367/78, asimismo ofíciese al Boletín Oficial de la Nación a los efectos de la publicación de la presente ordenada por el art. 22 de la ley antes mencionada.

San Martín, 9 de junio de 1980. — Inés Adela Daneri, secretaria.

e. 23|6 Nº 1.486 v. 23|6|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín. — San Martín, 9 de junio de 1980. — Y vistos... Y considerando... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a EMILIANO MARTINEZ, C. I. Nº 9.017.263, Pol. Fed., domiciliado en Somellera 374, Tablada, provincia de Buenos Aires, nacido el 22 de julio de 1925 en Potosí, Bolivia, por los motivos expuestos en el considerando precedente. Notifíquese al señor procurador fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese, remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, en los términos del art. 28, de la ley 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8, del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente ordenada por por el art. 22 de la ley antes mencionada.

San Martín, 9 de junio de 1980. — Inés Adela Daneri, secretaria.

e. 23|6 Nº 1.487 v. 23|6|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín. — San Martín, 9 de junio de 1980. — Y vistos... Y considerando... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a SUSANA VERONICA THIEBERGER DE KRIEGER, C. I. Nº 2.321.209, Pol. Fed., domiciliada en Avda. Mitre 1407, piso 1º, Florida, provincia de Buenos Aires, nacida el 16 de junio de 1926 en Viena, Austria, por los motivos expuestos en el considerando precedente. Notifíquese al señor procurador fiscal y a la interesada, cumplimentado que sea, ofíciese, remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Ciudadanía y Naturalización, en los términos del art. 28, de la ley 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8, del decreto número 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación a los efectos de la publicación del presente, ordenada por el art. 22 de la ley antes mencionada.

San Martín, 9 de junio de 1980. — Inés Adela Daneri, secretaria.

e. 23|6 Nº 1.488 v. 23|6|80

LA PLATA

Nº 2

Se notifica a MARTIN MARCOS, con último domicilio conocido en calle Villa de Luján 2705 esquina Alvear, de Lanús Este, provincia de Buenos Aires, que en autos: "Dirección Nacional de Vialidad contra Marcos, Martín sobre expropiación" que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 2, de La Plata, provincia de Buenos Aires, Secretaría Nº 4, se ha dictado la siguiente sentencia, cuya parte pertinente dice: "La Plata, ocho de setiembre de mil novecientos setenta y ocho. — Y vistos... Resulta... Considerando: Por todo lo que antecede fallo: 1) Haciendo lugar a la demanda de fs. 9|10 y declarando, en consecuencia, expropiado y el dominio privado extinguido, a favor de la Dirección Nacional de Vialidad del inmueble ubicado en Remedios de Escalada, partido de Lanús, calle Villa de Luján Nº 2705 esquina Gral. Alvear, designado según catastro como Circunscripción II, sección N, manzana 25, parcela 10, y según título, lote 21, de la manzana 23, con una superficie total de ciento ochenta y dos metros cuadrados con veintiocho decímetros cuadrados, declarando, asimismo, que los derechos del acreedor hipotecario pasan de la cosa gravada al precio de la misma (art. 26 de la ley 13.264) y con citación del acreedor hipotecario, líbrese oficio al Registro de la Propiedad para que cancele la hipoteca inscripta bajo el Nº 3.658|B, de fecha 10 de abril de 1953. — 2) Ordenando el pago por la repartición expropiante en favor de Martín Marcos o quien, en definitiva, resulte propietario, dentro de los diez días de notificada de la suma de nueve millones setecientos cuarenta y seis mil pesos ($ 9.746.000), con intereses desde la fecha de la desposesión —16 de setiembre de 1976— al 8 % hasta la fecha de la sentencia y de ésta al efectivo pago a la tasa del Banco de la Nación Argentina para sus operaciones habituales de descuentos. — 3) Las costas en el orden causado a cuyo efecto regulo los honorarios del letrado apoderado de la actora, Dr. Jorge Alberto Medina, en la suma de dos millones de pesos (arts. 1º, 7º, 19 y 22 de la ley 21.839). — 4) Estableciendo que la suma depositada por el actor representa, a la fecha de este pronunciamiento, la cantidad de pesos un millón dieciocho mil doscientos veintisiete ($ 1.010.227). — Notifíquese; expídase testimonio de este pronunciamiento y minutas. Oportunamente archívese. — Leopoldo J. Russo, Juez Federal". — Queda usted notificado.

La Plata, 26 de mayo de 1980. — Carlos Alberto Nogueira, secretario.

$ 168.000 e. 23|6 Nº 11.156 v. 24|6|80

El señor Juez Federal, doctor Leopoldo J. Russo, a cargo del Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 6, de La Plata, cita y emplaza por única vez, para que dentro del quinto día comparezca LAN-PEI S.R.L. a estar a derecho en autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Lan-Pei S.R.L. s|ejec. fiscal", bajo apercibimiento de designarle defensor oficial (arts. 145 y 531, inc. 2, del C. P. C. N.).

La Plata, 14 de marzo de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e. 23|6 Nº 1.477 v. 23|6|80

El señor Juez Federal, doctor Leopoldo J. Russo, a cargo del Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 6, de La Plata, cita y emplaza por única vez, para que dentro del quinto día comparezca NORBERTO EDGARDO CASTILLO, a estar a derecho en autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Castillo, Edgardo Norberto s|ejecución fiscal", bajo apercibimiento de designarle defensor oficial (arts. 145 y 531, inc. 2), del C. P. C. N.).

La Plata, 14 de marzo de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e. 23|6 Nº 1.478 v. 23|6|80

El señor Juez Federal doctor Leopoldo J. Russo, a cargo del Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 6, de La Plata, cita y emplaza por única vez, para que dentro del quinto día comparezcan "TINTECH S.A." (en formación), JOSE MARIA PATALANO y RAUL RAMIREZ, a estar a derecho en autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Tintech S.A. s|ejecución fiscal", bajo apercibimiento de designarle defensor oficial (arts. 145 y 531, inc. 2), del C.P.C.N.).

La Plata, 14 de marzo de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e. 23|6 Nº 1.479 v. 23|6|80

El señor Juez Federal doctor Leopoldo J. Russo, a cargo del Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 6, de La Plata, cita y emplaza por única vez, para que dentro del quinto día comparezca JULIO E. CARDENAS a estar a derecho en autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Cárdenas, Julio E. s|ejecución fiscal", bajo apercibimiento de designarle defensor oficial (arts. 145 y 531, inc. 2), del C.P.C.N.).

La Plata, 14 de marzo de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e. 23|6 Nº 1.480 v. 23|6|80

Nº 3

El Juez Federal Héctor Carlos Adamo cita y emplaza por cinco días al demandado LEONARDO FELIX RODGERS en los autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Rodgers, Leonardo Félix s|ejecución fiscal", que tramitan por ante el Juzgado Federal de La Plata número 3, Secretaría Nº 7, para que se presente a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designársele defensor oficial.

La Plata, 17 de marzo de 1980. — El secretario.

e. 23|6 Nº 1.481 v. 24|6|80

El Juez Federal Héctor Carlos Adamo cita por cinco días a los responsables de la firma LEDEREX S.A.C.I.F. para que tomen intervención en los autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Lederex S.A.C.I.F. s|ejecución fiscal", que tramitan ante el Juzgado Federal Nº 3, de La Plata, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarle defensor oficial que la represente.

La Plata, 12 de febrero de 1980. — María E. F. de Legnani, secretaria.

e. 23|6 Nº 1.482 v. 24|6|80

El señor Juez Federal de La Plata, doctor Héctor Carlos Adamo, cita y emplaza por el término de quince días a SERAPIA LAMAS DE ESPINDOLA o a quien se considere con derecho al terreno a expropiar sito en la provincia de Buenos Aires, partido de Monte, localidad del mismo nombre, con los siguientes datos catastrales: Circunscripción I, sección C, chacra 65, parte parcela 2-B, para que comparezca a tomar la participación que por derecho le corresponda, ya sea por sí o por intermedio de apoderados en el juicio: "Dirección Nacional de Vialidad c|Lamas de Espíndola, Serapia s|expropiación", que se tramita por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarle defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 2 de abril de 1980. — Ernesto B. Zaro, secretario.

$ 140.00 e. 23|6 Nº 11.164 v. 27|6|80

ENTRE RIOS

Juzgado Federal de Concepción del Uruguay. — "Concepción del Uruguay, 14 de abril de 1980. — Y vistos... Considerando... Fallo: Otorgando la nacionalidad argentina FLORENCIO CAAMAÑO LOPEZ, que se identifica mediante Cédula de Identidad, otorgada por la Policía de Buenos Aires, Nº 3.056.579, de nacionalidad chileno, nacido en Curacautín, Malleco, Chile, el 15 de octubre de 1931, hijo de Roberto Caamaño y de Felicia López, de profesión albañil, domiciliado en Ejido de Federación Suburbios, la nacionalidad argentina otorgada se hará efectiva una vez que el beneficiario —en acto público— preste juramento solemne de lealtad a la República Argentina, su Constitución y a sus leyes, como así de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado (arts. 23, Ley 21.795, y 9, 10, 11 y 12, Decreto 2.367|78), ante el funcionario que designe la gobernación de la provincia, en cuya oportunidad se le hará saber los derechos y obligaciones que comporta el discernimiento de la nacionalidad argentina; con la carta de naturalización que le entregara el funcionario deberá enrolarse en el plazo de 12 meses (art. 35, Ley 20.974), bajo pena de caducidad automática de la carta de naturalización (arts. 24, Ley 21.795, y 7, Decreto 2.367|78); remítase testimonio a la gobernación de Entre Ríos, arts. 23, Ley 21.795, 8, 9, 11 y 12, Decreto 2.367|78, mediante oficio; infórmese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, mediante oficio, arts. 28, Ley 21.795, y Decreto 72.367|78; publíquese por un día la presente en el Boletín Oficial de la Nación, a tales fines, ofíciese, art. 22 ídem. — Notifíquese, déjese copia y oportunamente archívese. — Héctor Joaquín Neyra, Juez Federal".

Concepción del Uruguay, 9 de junio de 1980. — Florentino V. García, secretario.

e. 23|6 Nº 1.490 v. 23|6|80

CORDOBA

Juzgado Federal de Río Cuarto. — Río Cuarto, 13 de mayo de 1980. — Y Visto... Considerando... Resuelvo: I. Hacer lugar a la solicitud presentada por don GUIDO OSTANELLO, cuyos demás datos personales se consignan precedentemente, y en consecuencia declararlo argentino por naturalización, con los derechos y deberes que sus leyes conceden e imponen, la que se hará efectiva una vez prestado el juramento que prevé el artículo 23 de la Ley 21.795 por ante el funcionario designado a ese efecto por el Poder Ejecutivo Provincial (Conf. artículos 22 ley citada y 11 del Decreto Reglamentario 2.367|78).

II. Comunicar la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía y al Registro Nacional de las Personas (artículo 15 del Decreto mencionado). Publicar la sentencia en el Boletín Oficial de la Nación, a cuyo fin remítase por Secretaría copia de la misma.

III. Protocolizar la resolución y notificarla al señor procurador Fiscal y al peticionante, haciéndole saber a éste la obligación que tiene de enrolarse dentro del término de un año, bajo apercibimiento de caducar la nacionalidad otorgada (Conf. Ley Nº 20.974 modificatoria de la Ley Nº 17.671 y artículo 24 de la Ley 21.795). — Oportunamente archivar estas actuaciones. — Fdo.: Hugo Darío Bustos, Juez Federal.

Concuerda con su original obrante a fojas 20 de los autos "Ostanello, Guido s|carta de naturalización argentina. Expediente Nº 36-0-1979" que tramitan en este Tribunal; doy fe. Para ser remitida al señor director del Boletín Oficial de la Nación a los fines de su publicación, se expide la presente en la ciudad de Río Cuarto a los cinco días de junio de mil novecientos ochenta.

Río Cuarto, 13 de mayo de 1980. — César de Olmos, secretario.

e. 23|6 Nº 1.493 v. 23|6|80

Juzgado Federal de Río Cuarto. — Río Cuarto, 19 de mayo de 1980 — Y Visto. Considerando. Resuelvo. I. Hacer lugar a la solicitud presentada por don EDUARDO AGUSTIN MARTIN FERNANDEZ, cuyos demás datos personales se consignan precedentemente y en con-

secuencia declararlo argentino por naturalización, con los derechos y deberes que sus leyes conceden e imponen, la que se hará efectiva una vez prestado el juramento que prevé el artículo 23 de la Ley Nº 21.795 por ante el funcionario designado a ese efecto por el Poder Ejecutivo Provincial Conf. artículos (22 ley citada y 11 del Dec. Reglamentario 2.367|78).

II. Comunicar la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía y al Registro Nacional de las Personas (artículo 15 del decreto mencionado). Publicar la sentencia en el Boletín Oficial de la Nación, a cuyo fin remítase por secretaría copia de la misma.

III. Protocolizar la resolución y notificarla al señor procurador Fiscal y al peticionante, haciéndole saber a éste la obligación que tiene de empadronarse dentro del término de un año, bajo apercibimiento de caducar la nacionalidad otorgada (Conf. Ley Nº 20.974 modificatoria de la Ley Nº 17.671 y artículo 24 de la Ley Nº 21.795). Oportunamente archivar estas actuaciones. — Fdo.: Hugo Darío Bustos, Juez Federal.

Concuerda con su original obrante a fojas 19 de los autos "Martín Fernández, Eduardo Agustín s/carta de naturalización argentina. Expediente número 5-M-1979" que tramitan por ante este Tribunal; doy fe. Para ser remitida al señor director del Boletín Oficial de la Nación a los fines de su publicación, se expide la presente a los cinco días de junio de mil novecientos ochenta.

Río Cuarto, 19 de mayo de 1980. — César de Olmos, secretario.

e. 23|6 Nº 1.494 v. 23|6|80

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de Córdoba. — "Córdoba, 4 de junio de 1980. — Y visto... Y considerando... Resuelvo: Conceder a OLGA MAJDALANI DE HADAD la nacionalidad argentina, con los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen, previo juramento solemne de lealtad a la República Argentina, a su Constitución y a su legislación, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado, que será prestado ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo provincial, quien hará entrega al interesado de la correspondiente carta de naturalización (arts. 4 y 23, de la Ley 21.795, y 11|12, del Decreto Ley 2.367|78). Hágase saber a Olga Majdalani de Hadad que una vez prestado dicho juramento deberá presentarse con la carta de naturalización en la oficina correspondiente para ser enrolada dentro del plazo dispuesto por la ley, bajo pena de caducidad automática de la misma (art. 24 de la ley citada). Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de ley. — Firmado: Miguel Angel Puga, Juez Federal".

Córdoba, 9 de junio de 1980. — Graciela Silvia López de Piloñuk, secretaria.

e. 23|6 Nº 1.491 v. 23|6|80

Juzgado Federal Nº 2 de Córdoba. — Córdoba, 3 de junio de 1980. — Y Visto... Y Considerando... Resuelvo: Conceder a JUAN ANTONIO LETELIER POIRIER, la nacionalidad argentina, con los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen, previo juramento solemne de lealtad a la República Argentina, a su Constitución y a su legislación, como también de renuncia a la abediencia y fidelidad debida a otro Estado, que será prestado ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo Provincial, quien hará entrega al interesado de la correspondiente carta de naturalización (artículos 4 y 23 de la Ley Nº 21.795 y 11 y 12 del Decreto Ley Nº 2.367|78). Hágase saber a Juan Antonio Letelier Poirier, que una vez prestado dicho juramento, deberá presentarse con la carta de naturalización en la oficina correspondiente para ser enrolado dentro del plazo dispuesto por la ley, bajo pena de caducidad automática de la misma (artículo 24 de la ley citada). — Regístrese. Hágase saber y líbrense las comunicaciones de ley. — Firmado: Miguel Angel Puga, Juez Federal.

Córdoba, 9 de junio de 1980. — Graciela Silvia López de Piloñuk, secretaria.

e. 23|6 Nº 1.492 v. 23|6|80

RIO NEGRO

Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro. — "General Roca, 6 de mayo de 1980. — Resuelvo:... II) Conceder la naturalización argentina a don HECTOR OMAR SANDOVAL, hijo de Pedro Sandoval y de Evangelina Jofré, nacido en Curacautín, provincia de Cautín, Chile, el 25 de octubre de 1955, casado, empleado y domiciliado en Ingeniero Huergo. — Firmado: Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal".

General Roca, 5 de junio de 1980. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e. 23|6 Nº 1.489 v. 23|6|80

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por un día en el juicio: "MANSILLA, SEGUNDO FLORENCIO c|GUTIERREZ, NESTOR s|ejec. hipotecaria" (Expte. Nº 19.457), que el martillero Ildebrando Raiter rematará en la calle Cangallo 1233, Capital Federal, el día martes 24 de junio de 1980, a las 11 horas, un lote de terreno con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo y construido, sito en la ciudad de Gral. San Martín, Pdo. del mismo nombre, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle hoy Sarandí (hoy 138) Nº 1962, entre las de Lib. Gral. San Martín (115) y Colón (117), que forma parte de la fracción 4 y se designa con el Nº 8 de la manzana "U". — Superficie: 345,40 metros cuadrados, (Circ. III, Sec. N, Manz. 54, Parc. 14). — Edificación sin terminar; al frente una habitación, cocina y baño; ocupada por la Sra. Graciela Espinosa, que manifestó ser inquilina y al fondo una hab., baño y cocina, ocupada por el Sr. Ramón Espinosa, quien manifestó haber comprado dicha parte. — Por el contrato hipotecario (Cláusula 4ª, inc. e) el deudor se obligó a entregar el bien totalmente desocupado. — Base: $ 60.000 al contado. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Todo ello en efectivo. — Visitar de 14 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de junio de 1980. — Marta N. Coccia de Negri, secretaria.

$ 40.000 e. 23|6 Nº 11.154 v. 23|6|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por 2 días en el juicio: "ARAGON, PABLO DANIEL c| FALBO, SUSANA M. s|ejecutivo (Expte. Nº 15.396), que el martillero Jorge E. Navarro Lahitte, rematará el 28 de junio de 1980, a las 11 horas en el local de la calle Avda. Vélez Sársfield 1591, Capital Federal, una bandeja grabadora marca Crown de mesa, tapa de acrílico, color natural, base de madera, de 0,80 metro por 0,35 m. por 0,15 m. de altura aprox., sin Nº, compuesta de: bandeja giradiscos, de 3 velocidades, con grabador de cassettes incorporado, radio con 5 perillas en la parte superior derecha y dial sin Nº, electrónico, funcionando. un modular compuesto de tres módulos; el 1º de 2 puertas y un estante en el centro, y en el 2º con 2 puertas (al parecer acrílico), estantes en el medio y 2 puertas en la parte inferior, y el 3º de 3 estantes en la parte superior y 3 cajones en el centro, separadores de madera y 2 puertas en el frente inferior, haciendo conjunto de 4 x 2 x 0,25 mt. de profundidad en madera color oscuro; un juego de sillones compuesto de un sillón de 3 cuerpos y 2 de un cuerpo, de madera tapizada en diversas tonalidades de beige y marrón, tapizados en el mismo género, con 5 almohadones; una mesa de madera, tipo media luna de 1.20 mt. de diámetro; cuatro silla de madera, tapizadas en paño del mismo color del juego, una lámpara, al parecer de cerámica color celeste (de 1 lámpara) y pantalla del mismo color, haciendo un total de 1,10 mt. aprox.; dos bafles, correspondientes a la bandeja grabadora y de tocadiscos y radio (Crown, modelo C.S.P. 3.100); un televisor, marca Zenith, con 1 perilla al frente y cambiador de canales en su parte superior derecha y 6 controles en la parte inferior, sin número gabinete de chapa en tono madera. una mesa ratona con tapa de cristal, al parecer de 1 mt. por 1 mt. aprox., de 4 patas metal blanco niquelado; una mesa ratona de madera de 0,30 mt. por 0,30 mt. por 0,35 mt. de alto, de 4 patas, color madera y un turbocirculador de plástico, color blanco, marca Yelmo, de 3 velocidades, con base volcable, eléctrico, funcionando. — Exhibición: los días anteriores al remate, de 11 a 16 hs. — Sin base y al contado y en el estado en que se encuentran. — Comisión: 10 por ciento, en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de junio de 1980. — Gerardo G. Vasallo, secretario.

$ 144.000 e. 23|6 Nº 11.157 v. 24|6|80

Nº 16

Juzgado en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por dos días en el juicio caratulado: "TAVELLA, SALVADOR c|NAVARRETE, REINALDO OSCAR s|ejecutivo" (Expte. Nº 6.629), que el martillero don Raúl Francisco Ricciotti, rematará el día miércoles 25 le junio de 1980, a las 10 horas, en Gutenberg 2664, Capital, los siguientes bienes, que se exhibirán dos horas antes de la subasta: un (1) combinado de pie, sin marca ni número a la vista, mueble de madera; un (1) combinado de mesa marca Geloso sin funcionar; un (1) televisor marca Zenith tres controles laterales; un (1) televisor marca Zenith, gabinete metálico; un (1) juego de living compuesto de un sofá de tres cuerpos y dos individuales, tapizados en cuerina color naranja; en el estado en que se encuentran, sin base, al contado y al mejor postor. — Comisión: 10 por ciento, entrega inmediata, previo pago total del precio, todo en dinero efectivo.

Buenos Aires, 16 de junio de 1980. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 60.000 e. 23|6 Nº 10.911 v. 24|6|30

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por dos días en autos caratulados: "LADY WINDSOR S.A.C.I.F. e I. s|quiebra", Expediente Nº 5.717, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará los días 1º y 2 de julio de 1980, a partir de las 11 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, los bienes de propiedad de la fallida inventariados a fs. 151|154; 282|283 y 580|583 con y sin base. Con base: Diez molinetas de acero inox., con motor, base $ 4.100.000 cada una; una molineta de acero inox., sin motor, base $ 3.000.000; una centrífuga marca Texima, base pesos 4.500.000; una centrífuga c|motor, marca Corradi, base $ 3.800.000; un fular c|motor Electromac, base $ 1.200.000; un fular c|motor Brook, base $ 1.600.000; un fular c|motor Marathon-Electric, base $ 1.000.000; un tanque enfriamiento 2.000 lts., base $ 400.000; un tanque cilíndrico 12.000 lts., base $ 4.000.000; una plancha vapor Lonotain, base $ 8.000.000; una plancha vapor c|motor c|variador y reductor velocidad, base $ 20.000.000; una calandra c|motor polea y llaves, base $ 2.600.000; una calandra c|motor Motormech, base $ 2.800.000; una tondosa Whiteley & Sons, base $ 3.000.000; una tumbler USA, base $ 3.000.000; una calandra c|motor Motormech, polea y llaves comando base $ 2.800.000; una calandra c|motor eléctrico Nº 11.555, base $ 2.500.000; una tumbler USA c|motor Pellisari, base $ 3.000.000; una tumbler USA c|motor Newman, base $ 3.000.000; una tumbler Flostor c|motor, base pesos 700.000 y un horno secador continuo sec. continuo c|cadenas, rodillos, caños de calef., ventiladores circulares, motores eléct., c|variador y reductor veloc., etc., base $ 10.000.000. Sin base: Máquinas Singer Fidelity 400 mod. 4B MD; máquinas Reading R-8 USA; agujereadora; amoladora; sierra mecánica Bronberge; soldadora eléctrica; básculas; balanzas; estanterías, máquinas Rama Egalizadora James Far Mer Nortor; armarios; mesas; sillas; sillones; carros para transportes de acero inox., de madera, de plástico, de mimbre; chatarra; papel; etc., hay catálogo. Seña 30%. Comisión 10%. En efectivo o cheque certificado. Exhibición: Los días 26, 27, 28 y 30 de junio de 1980, de 9 a 13 horas, en la calle Camargo 976|978, Capital Federal. Mayores informes en el expediente judicial citado, en las oficinas del martillero o en Talcahuano 479, Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de junio de 1980. — Federico C. Carrero, secretario.

$ 144.000 e. 23|6 Nº 10.995 v. 24|6|80

Juzgado en lo Comercial Nº 20 — Secretaría Nº 39, comunica por 2 días en el juicio: "CREDITO ADROGUE SOC. DE CRED. PARA CONSUMO c|PRAPORCETOVICH s|EJEC." (Expediente Nº 6306), que el martillero Jorge E. Navarro Lahitte Rematará el 28 de Junio de 1980 a las 11 horas en el Local de la Avenida Velez Sársfield Nº 1591 — Capital Federal: 100 (Cien) Sweaters de punto "Caschmilon", de diferentes talles, colores y medidas en el estado en que se encuentran. — Exhibición: 27|6|1980 de 11 a 16 horas. — Sin Base y al Contado. — Seña: 30 % — Comisión: 10 % en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de junio de 1980. — Federico C. Carreró (h), secretario.

$ 40.000.— e. 23|6 Nº 11.234 v. 24|6|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, comunica por tres días en el juicio: "INGENIERO COPELLO, S.A.C.I. c|RAMIREZ, CARLOS ALBERTO y otro s| ejec. prendario", que la martillera Sra. Amalia Direni de de Bary, rematará el día 4 de julio de 1980, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en Cangallo 1233, de la Capital Federal, el automotor usado en buen estado de conservación marca Renault, sedán 4 puertas, modelo R12, año 1976, motor marca Renault, número 3.180.633, chasis marca Renault número 923-41218, Dominio B 1.363.343, que se exhibe en días hábiles de 10 a 12 horas y de 15 a 17 horas en Pichincha 355 de esta ciudad. Base: $ 5.400.000. Seña 30%. Comisión 10%. Sellado de Ley del boleto: 5 por mil.

Buenos Aires, 17 de junio de 1930. Pablo C. H. Olariaga, prosecretario.

$ 90.000 e. 23|6 Nº 11.030 v. 25|6|80

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 9 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos "MACRO C.F.S.A c|UNIWATCH S.A. y otro s|ejecución prendaria", Expediente Nº 11.345, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 30 de junio de 1980, a las 15 horas en Talcahuano 479, Capital Federal, sede de la Asociación de Martilleros, los siguientes bienes, todos ellos de procedencia suiza, a saber: Relojes para dama y|o caballero marca Tiara, 4 modelo 71452|j9; 3 modelo 71455|j11; 2 modelo 71456|j11; 5 modelo 71457|j1; 7 modelo 22860|g(9); 2 modelo 71445|j; 4 modelo 71460|j11; marca Universal Geneve: Relojes para dama y|o caballero uno de cada uno de los siguientes modelos: 566051|0504; 566051|1104; 566105|14; 566115|14; 566152|04; 566152|10; 511627|31; 511630|31; 511632|02 511633|02; 528608|32; 566051|1002; 2 de los siguientes modelos: 574100|02 511632|31; 528608|04; 542639|33; 866105|13; 874100|01; 874600|03-06; 842139|13; 842141|07; tres de los siguientes modelos: 566101|07; 542205|10; cuatro del modelo 866101|04 y cinco del modelo 542111|04, todos ellos nuevos para la venta, con sus respectivas mallas y correas, con garantía; todos los Universal Geneve con sus respectivos estuches y de los marca Tiara, 21 tienen estuche. Base: $ 38.313.859. Comisión: 10%. El remate es al contado y al mejor postor. Los bienes se exhiben lunes, miércoles y viernes de 9.30 a 10.30 horas en Avda. Roque Sáenz Peña 844, Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de junio de 1980. — Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.

$ 132.000 e. 23|6 Nº 10.991 v. 25|6|80

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 16, de la Capital Federal, a cargo del doctor José M. Méndez Marambio, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días, en autos: "LA SALVIA, OSVALDO N., c/LAQUINTANA, MARIA E., y otra, s/ejecución prendaria", Expediente número 117/79, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará, el día 1º de julio de 1980, a las 15 horas, en Boedo 149, Capital Federal, lugar donde se exhibe diariamente el bien de 10 a 19 horas, el automotor usado, marca Chevrolet, tipo automóvil, modelo 469, del año 1962, motor marca Chevrolet Nº T0205HCA/09058, serie motor: 400-1962, chasis marca Chevrolet Nº C 1160-6, destinado a uso privado, en el estado en que se encuentra, dominio C 291339. — Base: $ 3.800.500. Comisión 10 %. Seña 30 %, en efectivo.

Buenos Aires, 16 de junio de 1980. — Luis Alvarez Juliá, secretario.

$ 90.000.— e. 23|6 Nº 10.993 v. [illegible]

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 21, de la Capital Federal, a cargo del doctor Gerardo A. Santiago, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días, en autos: "ALVAREZ, OSCAR N., c/MA-NOSPERTI, SAVERIA, s/ejecución prendaria", Expediente Nº 129.870/78, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará, el día 1º de julio de 1980, a las 15.30 horas, en Boedo 149, Capital Federal, lugar donde se exhibe el bien de 10 a 19 horas, un automotor marca Dodge tipo transporte de carga, modelo 1964, con motor separado de la carrocería, marca Dodge Nº 412341, carrocería y/o bastidor marca Dodge Nº 412341, dominio B 557158, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 528.000. Comisión 10 %. Subasta al contado y al mejor postor.

Buenos Aires, 12 de julio de 1980. — Alberto Oscar Niccsia, secretario.

$ 72.000.— e. 23|6 Nº 10.994 v. 25|6|80

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 25, hace saber por tres días que el martillero don Alejo Martínez, designado en autos: "CERRITO CAR S.A., c/IRIGO-YEN, FRANCISCO JOAQUIN, s/ejec. prendaria", rematará un automotor Peugeot modelo 1977, 404, motor diésel Indenor Nº D 14294, chasis Nº 3130/236. Dominio C 826632, en el estado en que se encuentra y cuyos detalles de conservación constan en el acta de secuestro, el martes 8 de julio de 1980, a las 10 horas, en Cerrito 1508, lugar donde se exhibe, de lunes a viernes, de 9 a 12 horas. Base: $ 18.323.000, al contado y mejor postor, en efectivo. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sellado de ley 5 o/oo. — El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de junio de 1980. — Ana María Himschoot, secretaria.

$ 78.000.— e. 23|6 Nº 11.162 v. 25|6|80

Nº 29

Juzgado Nacional de 1º Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 29, de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Delfina M. Borda de Radaelli, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos: "SAENZ S.A. COMPAÑIA FINANCIERA c|HERMIDA, LUIS MARCELINO y otra s|ejecución prendaria" Expte. Nº 6.415|79, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 1º de julio de 1980, a las 12 horas, en Guardia Vieja 4340, Capital Federal, lugar donde se exhibe diariamente el bien de 10 a 19 horas, un automóvil marca Peugeot, modelo 504|79, motor marca Peugeot Nº 312.474, carrocería número 5.131.836, con patente del Registro número C 931.217, tipo sedan cuatro puertas, destinado a uso particular, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 34.159.999. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento, todo ello al contado. — El bien será entregado previa aprobación de la subasta en autos.

Buenos Aires, 17 de junio de 1980. — Mario Jorge Isola, secretario.

$ 78.000 e. 23|6 Nº 11.090 v. 25|6|80

Nº 32

Juzgado Nacional de 1 Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 32, de la Capital Federal, a cargo del Dr. José Pellegrino, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos: "MORRONE, NICOLAS J. c|LI ROSI, JUAN s|prendario", Expte. 174.536|79, que el martillero Guillermo Eduardo Campos, subastará el día 1º de julio de 1980, a las 15,15 horas, en Boedo 149, Capital Federal, lugar donde se exhibe diariamente el bien de 10 a 19 horas, el automotor usado marca Peugeot, tipo automóvil, modelo 404|67, año 1967, motor marca Peugeot Nº R239, chasis marca Peugeot Nº 3.026.487, dominio de la Propiedad del Automotor Nº B 197.367, totalmente equipado para su uso, en el estado en que se encuentra. — Base: pesos 5.184.908. — Comisión: 10 por ciento. — Seña: 30 por ciento. — Para el caso de no haber compradores el bien será subastado sin base, en las mismas condiciones que la anterior, 24 horas después. — El automotor será entregado al comprador, previa aprobación de la subasta en autos.

Buenos Aires, 10 de junio de 1980. — Héctor H. García, secretario.

$ 90.000 e. 23|6 Nº 10.992 v. 25|6|80

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA AMERICA ASPESI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1980. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.

$ 20.000.— e.19|6 Nº 5.791 v.24|6|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber omitido su publicación en el Boletín Oficial del 26|5 al 28|5|80.

Nº 4

Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, en autos: "MAZZOCCHI, PABLO c|GALLARDO DE MAZZOCCHI, BIBIANA SILVIA s|divorcio", cita a la demandada por quince días a que se presente por sí o por apoderado a tomar intervención que en autos le corresponde, bajo apercibimiento de nombrársele representante al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 10 de junio de 1980. — Martín J. Chavarri, secretario.

$ 24.000.— e.10|6 Nº 10.796 v.23|6|80

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza a herederos de MARIO o MARIO JOSE BROGGI, para que dentro del término de quince días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en los autos: "Moyano, María Angélica c|Broggi, Pablo, Suc. s|Ordinario", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que los represente. — (Art. 343 Cód. Procesal y 136 del R.J.N.C.). — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 12 de junio de 1980. — Hugo Carrillo, secretario.

$ 32.000.— e.19|6 Nº 10.714 v.23|6|80

Nº 11

El doctor Alejandro C. Molina, juez nacional, titular del Juzgado Civil Nº 11, secretaría 22, cita por el término de treinta días a herederos y acreedores de OFELIA LUCIA MONTES y LUIS MARIA PERAZZO NAON.

Buenos Aires, 12 de junio de 1980. — A. M. C. de Durañona y Vedia, secretaria.

$ 30.000 e. 18|6 Nº 10.364 v. 23|6|80

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA ZULEMA MARTINEZ de DI VICENZO o DI VINCENZO. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1980. — Guillermo C. Mercado, secretario.

$ 20.000.— e.19|6 Nº 7.016 v.24|6|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 30|5 al 3|6|80.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, a cargo de la Dra. María S. Beneventano, Secretaría Nº 27, a mi cargo, cita a FELIX ROJAS, para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de nombrársele al Defensor de Ausentes para que lo represente en el juicio: "Fraba S. C. A. c|Rojas, Félix s|Resolución. — Publíquense edictos por dos días.

Buenos Aires, 2 de junio de 1980. — José Luis Caruso, secretario.

$ 28.000.— e.19|6 Nº 10.621 v.23|6|80

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría número 31, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don SEGUNDO SALOMON PAEZ. — Autos: "Páez, Segundo Salomón s|Sucesión ab-intestato".

Buenos Aires 26 de mayo de 1980. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.

$ 24.000.— e.19|6 Nº 10.859 v.24|6|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1 — Secretaría Nº 2 decreta cancelación certificado plazo fijo transferible 62.818 Banco Río — Suc. Villa Crespo — 6|3|79 — titular DORA SATINOSKY — Pesos 426.000.— vencimiento 5|4|79 — lugar pago Corrientes 4641 Buenos Aires, si no hubiere oposición en sesenta días. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 9 de junio de 1980. — Martha S. Bellusci de Passina, secretaria.

$ 180.000.— e. 13|6 Nº 9.519 v. 4|7|80

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2 comunica en autos: "DOMINGUEZ, ARMANDO MANUEL y Otra s|Cancelación", que se ha resuelto: Buenos Aires, abril 30 de 1980. Decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 10.388, con vencimiento el 14 de febrero de 1980, por valor de pesos un millón ochocientos veniticuatro mil (pesos 1.824.000), emitido por el Banco Tornquist, Sucursal Santa Fe. — Autorízase el pago del mismo para una vez transcurridos sesenta días de la última publicación que a continuación se ordenará siempre que en el intervalo no se dedujera oposición. Publíquese por edictos el presente auto por el término de quince días en el Boletín Oficial. Felipe M. Cuartero, juez".

Buenos Aires, 16 de mayo de 1980. — Martha B. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 330.000.— e.4|6 Nº 8.050 v.27|6|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1 comunica por quince días. — Decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible cuya operación se registró bajo el número 126.040|5 y cuyos datos son los siguientes: 1) Depósito recibido por el Banco de Intercambio Regional Sucursal de la Av. de Mayo 1202 de la Capital Federal, con fecha 11|9|79. — 2) Depositante: Luis Martínez Calvillo. 3) Cantidad depositada $ 2.600.000. — 4) Intereses devengados: $ 229.370. — 5) Vencimiento del depósito: 16|10|79. Pagadero en Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de junio de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 330.000.— e. 17|6 Nº 10.074 v. 8|7|80

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5 (Av. Pte. R. S. Peña 1211, p. 9º, hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de ELECTRO AISLANTE S.A.I.C. e I. y que ha sido designado síndico el contador Enrique Luis Mancuso, con domicilio en la calle Junín 755, 6º piso, "22", ante quien deberán formular los acreedores sus pedidos de verificación hasta el día 25 de agosto de 1980. — La celebración de la junta de acreedores se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 31 de octubre de 1980 a las 9 horas con los acreedores que concurran.

Buenos Aires 13 de junio de 1980. — Jorge J. Fargaz, secretario.

$ 100.000 e. 18|6 Nº 10.401 v. 25|6|80

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica en los autos "Agra, Carlos Antonio s|cancelación de certificado", se ha ordenado la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible número 055.039, por la suma de $ 14.317.260 (pesos catorce millones trescientos diecisiete mil doscientos sesenta), a la orden de Agra, Carlos Antonio, con domicilio en Franklin 1879, Capital Federal, efectuada a 35 días de plazo, con vencimiento el 19|12|79. Entidad que recibiera el depósito y emitiera el certificado: Dar S. A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, con domicilio en Avda. Corrientes 524, Capital Federal.

Se autoriza a la percepción del certificado a plazo fijo transferible, transcurridos sesenta días contados desde la última publicación, siempre que no mediare oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 10 de junio de 1980. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 480.000.— e. 17|6 Nº 10.084 v. 8|7|80

Nº 7

El Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de PRODUCTEX SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, con domicilio en la calle Sarmiento 246 1º piso, Capital Federal y establecimiento industrial en Av. Ader 3620 de Villa Adelina (Prov. Bs. As.). — Fíjase hasta el día 19 de setiembre de 1980 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos al síndico contador Juan Francisco Suárez, con domicilio en la calle Esmeralda 77, piso 1º, Capital Federal. — Señálase el día 24 de noviembre de 1980 a las 8.30 horas para la reunión de la Junta de Acreedores, la que se realizará con los acreedores que concurran en la sala de audiencias de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, ubicada en el Palacio de Justicia (Talcahuano 550, Capital Federal), planta Baja.

Buenos Aires, 10 de junio de 1980. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

$ 150.000 e. 16|6 Nº 9.833 v. 23|6|80

Nº 8

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 8 Sec. Nº 16 en autos: "MASCI MARIO ARGENTINO s|cancelac. certificado"; proveyó Buenos Aires, 26 de mayo de 1980. — Decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible identificado bajo el Nº 93.182 emitido el 10-4-80 por la suma de pesos 9.000.000 cuyo vencimiento operó el 12-5-80 por un plazo de 32 días con una tasa anual del 55 por ciento y una tasa anual efectiva del 68 por ciento siendo el interés producido de $ 433.973 lo que hace un total de $ 9.433.973 emitido por el Deutsche Bank - Suc. Tribunales, con domicilio en Montevideo y Viamonte, Capital Federal, a favor de Mario Argentino Masci, C.I. P.F. Nº 5.269.034.

Buenos Aires, 12 de junio de 1980. — Adriana F. Gómez, secretaria.

$ 300.000 e. 18|6 Nº 42.395 v. 10|7|80

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría número 15, autos: "BELDARRAIN de BILLORDO, MARTA MATILDE s|CANCELACION DE CERTIFICADO" hace saber durante 15 días que hallándose reunidos los recaudos exigidos por el art. 89 de la Ley Nº 5.965|63, decrétase la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Transferible Nº 0857, a nombre de Marta Matilde Beldarrain, expedido por el Bank Of America, Sucursal Buenos Aires — Publíquese durante 15 días edictos en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiere tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a nombre del peticionante de la cancelación una vez transcurridos sesenta días a contar desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición.

Buenos Aires, 3 de junio de 1980. — Juan Arturo Vergara del Carril, secretario.

$ 420.000.— e. 12|6 Nº 9.390 v. 3|7|80

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8 de la Capital Federal, Secretaría Nº 16, comunica por quince días en autos: "FINAMERICA COMPAÑIA FINANCIERA S. A. s|Cancelación de pagarés" que ha decretado la cancelación de los siguientes instrumentos: Un pagaré por $ 70.000.000 con vencimiento el 25 de abril de 1980, librado por la firma La Anunciada S.A. C.I.I.A. con domicilio en Eugenio Garzón 6601, Capital Federal, en favor de Tubert Hnos. S.A.I.A.C.I., domiciliada en la Bolsa de Comercio de Mendoza, escritorios números 560|64 de la ciudad de Mendoza, provincia de Mendoza, y endosado por esta última sociedad a favor de Finamérica Compañía Financiera S. A., con domicilio en Reconquista 579, Capital Federal, siendo el lugar del libramiento del mismo la ciudad de Mendoza, provincia de Mendoza; y un pagaré por $ 70.000.000 con vencimiento el 15 de mayo de 1980, librado por la firma La Anunciada S.A.C.I.I.A. con domicilio en Eugenio Garzón 6601, Capital Federal, en favor de Tubert Hnos. S.A.I. A.C.I. y endosado por esta última sociedad a favor de Finamérica Compa-

liia Financiera S. A., con domicilio en Reconquista 579, Capital Federal, siendo el lugar del libramiento del mismo la ciudad de Mendoza, provincia de Mendoza. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1980. — Adriana F. Gómez, secretaria.
$ 690.000.— e. 10|6 Nº 9.048 v. 2|7|80

—— Nº 9 ——

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del doctor Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 18, a cargo del doctor Fernando J. Pascual, en autos: "FERNANDEZ, ABEL OSCAR, s/quiebra", hace saber que, apercibiéndose el suscripto que en la sentencia de quiebra dictada a fs. 15, no ha sido intimado el fallido para que constituya domicilio de conformidad con lo dispuesto por el art. 95, inc. 7º), de la Ley 19.551, practíquese la misma bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. A sus efectos, publíquense edictos por el término de cinco días (art. 97, parte primera y segunda de la ley citada) en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de junio de 1980. — Fernando J. Pascual, secretario.
e. 16|6 Nº 1.342 v. 23|6|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del doctor Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 18, a cargo del doctor Fernando J. Pascual, en autos caratulados: "Al - Tec S.R.L., s/quiebra", comunica por el término de cinco días publicar edictos en el Boletín Oficial intimándose a los socios gerentes de Al - Tec S.R.L.: Señores JORGE ALBERTO LOPEZ y ALEJANDRO ORTEGA para que en el perentorio término de cinco días constituyan domicilio en autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 95, de la ley de concursos.
Buenos Aires, 9 de junio de 1980. — Fernando J. Pascual, secretario.
e. 16|6 Nº 1.343 v. 23|6|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del doctor Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 18, a cargo del doctor Fernando J. Pascual, en autos: "MANUFACTURA LANERA NEUQUEN S.A.I.C.I. y A., s/quiebra", hace saber por el término de cinco días que, apercibiéndose el suscripto que en la sentencia de quiebra dictada a fs. 13 no han sido intimados los miembros del Directorio de la fallida para que constituyan domicilio de conformidad con lo dispuesto por el art. 95, inc. 7º), de la Ley 19.551, practíquese el mismo bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado. A sus efectos, publíquense edictos por el término de cinco días (art. 97, parte primera y segunda, Ley citada) en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de junio de 1980. — Fernando J. Pascual, secretario.
e. 16|6 Nº 1.344 v. 23|6|80

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17. — Cita y emplaza a comparecer a quienes quieran hacer valer los derechos que le correspondan en los autos caratulados "BONAVOTA, FERNANDO s|Cancelación" con motivo de la cancelación del certificado transferible Nº 020.333 por un valor de $ 2.907.100.— vto. 3-12-79. — Bco. Boston. Suc. Once. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1980. — Carlos Alberto Villar, secretario.
$ 210.000 e. 18|6 Nº 10.378 v. 10|7|80

—— Nº 11 ——

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la quiebra de "CONSTRUCCIONES NOHELIA S.R.L., s/quiebra". Es síndico Jorge Víctor Riveros, con domicilio en la calle Uruguay 790, piso 2º, depto. "A", Capital Federal. Intímese a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la fallida que se encontraran en su poder y se [illegible] hacerle pagos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido y a sus administradores para que dentro del término de 48 horas constituyan domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 6 de junio de 1980. — Carlos Horacio Rotman, secretario.
e. 16|6 Nº 1.345 v. 23|6|80

El Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21 comunica que se ha presentado MARIA ESTHER CONCEPCION SIRACUSA DE VITALE, solicitando la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible por endoso Nº 15.458 por $ 2.125.099 que venció el día 21|11|80, emitido por el Banco Odonne, Casa Central. — Se hace saber que transcurridos 60 días de la última publicación, de edictos, se procederá a la cancelación definitiva. — Publíquese por 15 días. — Alejandro Máximo Paz, juez. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.
$ 240.000 e. 16|6 Nº 9.865 v. 7|7|90

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días, la quiebra de ESTABLECIMIENTO METALURGICO NEHUEN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Síndico Contador Carlos Daniel Alvarez, con domicilio en la calle Esmeralda 961, 6º piso B, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 25 de julio de 1980. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 6 de noviembre de 1980 a las 10 horas. — Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a los fallidos y/o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los estrados del Juzgado. — Intímaseles también para que cumplan con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 9 de junio de 1980. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.
e. 17|6 Nº 1.394 v. 24|6|80

—— Nº 12 ——

Juzgado Nacional en lo Comercial número 12, Secretaría Nº 23, en autos: LOMBARDINI, RODOLFO JORGE H. y Otro s|Cancelación, hace saber que ha dispuesto la cancelación del certificado Nº 0100221662 por valor de $ 2.354.027, emitido por Finank Compañía Financiera, Sociedad Anónima, domiciliada en Suipacha 143, Capital Federal, con vencimiento el 17 de marzo de 1980 a favor de Rodolfo Jorge Horacio Lombardini y Alberto Valente, autorizándose su pago a éstos después de transcurridos 60 días de la última publicación de edictos, de no mediar oposición.
Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de junio de 1980. — Emilio Perea, secretario.
$ 270.000.— e.5|6 Nº 8.392 v.27|6|80

Por 15 días. — Se hace saber que en los autos "BANCO AUSTRAL S.A. c| ASTRA CIA. ARGENTINA DE PETROLEO S.A. s|cancelación de documento", que tramitan por ante el Juzgado Comercial Nº 12, del doctor Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, se dictó la siguiente providencia: "Buenos Aires, 3 de junio de 1980. — Autos y Vistos. — Atento lo dispuesto por el art. 200 inc. 1º del Código Procesal bajo la responsabilidad del solicitante y teniendo en cuenta lo normado por el art. 89 del Decreto-Ley 5.965|63 dispónese la cancelación del pagaré de fecha 14|3|80 por la suma de $ 1.500.000.000.— librado por Astra Cía. Argentina de Petróleo S.A. autorizándose su pago para después de transcurridos 60 das desde la última publicación de edictos siempre que en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor".
Buenos Aires, 10 de junio de 1980. — Dr. Emilio Perea, secretario.
$ 450.000 e. 18|6 Nº 42.393 v. 10|7|80

—— Nº 14 ——

Se hace saber por quince días que por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 14 a cargo del Dr. Helios A. Guerrero secretaría número 28 a mi cargo los señores EDUARDO CARLOS MEDINA, LAURA GRACIELA MEDINA Y JUAN VICTORIO CARROZZO han solicitado la cancelación por extravío del certificado de depósito a plazo fijo Nº 80012698 emitido por el Banco Citibank S.A. por la suma de ciento cincuenta millones con vencimiento el 18|6|80.
Buenos Aires, 10 de junio de 1980. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.
$ 240.000.— e.18|6 Nº 10.397 v.10|7|80

—— Nº 15 ——

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, hace saber por quince días en el juicio "BANCO DE LONDRES Y AMERICA DEL SUD, s/cancelación" (Expediente Nº 145.624), que se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, abril 22 de 1980. Téngase presente lo expuesto. Atento lo solicitado y encontrándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 89 del decreto ley 5.965|63, bajo responsabilidad de la parte actora, y previa caución juratoria, decrétase la cancelación del pagaré del cual era tenedor el Banco actor, librado por Merlo Gas S.A. a favor de Vainer S.A.C.I.F.I. por el importe de $ 8.750.000, librado en la localidad de San Martín ignorándose la fecha de emisión, pagadero en Buenos Aires y habiéndose producido el vencimiento del mismo con fecha 20 de abril de 1980 publíquense edictos durante quince días en el Boletín Oficial haciendo saber a quien pudiera tenerlo, que se autorizará al pago del documento precedentemente individualizado, al Banco de Londres y América del Sud, una vez transcurridos 60 días desde la última publicación. Notifíquese al girado y al librador. Por tratarse de un documento con lugar de pago en Buenos Aires, y donde el procedimiento tuvo lugar en Provincia, los edictos precedentemente dispuestos deberán publicarse en el Boletín Oficial de la Nación y en el de la Provincia de Buenos Aires. — Gustavo Naveira, juez". — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1980. — Dámaso J. Uriburu Montes, secretario.
$ 690.000 e.12|6 Nº 9.478 v.3|7|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo del doctor Gustavo A. Naveira, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en los autos: "LA ARROCERA ARGENTINA FRUGONE & PREVE LTDA. S.A.I.C.A. y G. s|Concurso Preventivo" que la Junta de Acreedores fijada para el día 1º de julio de 1980, a las 9 horas, se realizará en el Hotel Savoy sito en Avenida Callao 181, Capital Federal con los acreedores que concurran.
Dámaso José Uriburu Montes, secretario.
$ 42.000.— e.19|6 Nº 10.775 v.24|6|80

—— Nº 16 ——

Juzgado Nacional de Comercio Nº 16 de la Capital Federal, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días en la quiebra "BAIBLANC. S. A.", síndico Ricardo Bataller, con domicilio en Rodríguez Peña 436, piso 8º. Capital. Los integrantes de la fallida son: JUAN JULIO GOICOCHEA NELIDA CARPINETI, SINDICO JOSE RAUL FERRARO. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos y entrega de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces. La fallida deberá entregar al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas.
Buenos Aires, 12 de junio de 1980. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 18|6 Nº 1.445 v. 25|6|80

—— Nº 17 ——

Juzgado Nacional en lo Comercial número 17, Secretaría Nº 34, hace saber que en autos: "MASELLI, EDMUNDO DANTE s|Cancelación", expediente número 7.449, se ha ordenado la cancelación del certificado a plazo fijo transferible Nº 944222, emitido por el Banco de Italia y Río de la Plata, Sucursal Nº 28, con fecha 26|3|80, por $ 2.636.644, con vencimiento 30|4|80, a la orden de: Maselli, Edmundo Dante. Autorizándose su pago transcurridos 60 días de la última publicación de edictos de no mediar oposición. — Publíquese durante 15 días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.
$ 450.000.— e. 10|6 Nº 9.118 v. 2|7|80

—— Nº 18 ——

Juzgado Nacional de Comercio número 18, Secretaría Nº 35, en autos: "MARTINEZ, DANIEL RAMON s|Cancelación - Certificado de Depósito", ha ordenado la cancelación de un Certificado de Depósito Nominativo Transferible número 27.170 con vencimiento el 14 de julio de 1980 librado por Promosur, Compañía Financiera (En liquidación por el Banco Central) por $ 8.431.342, autorizándose su pago al Sr. Daniel Ramón Martínez después de transcurridos sesenta días de la fecha de la última publicación y en caso de no mediar oposición de terceros. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1980. — Víctor Oscar Holden, secretario.
$ 270.000 e. 5|6 Nº 8.278 v. 27|6|80

Juzgado Comercial Nº 18, Secretaría número 36, hace saber que en autos: "Alonso de García, Adelaida E. y otro s|cancelación" se ha decretado con fecha 12 de mayo de 1980 la cancelación del certificado a plazo fijo, nominativo, transferible Nº 1708240|5 emitido por el Banco Nación Argentina (Agencia Congreso), a nombre de ADELAIDA ESPERANZA ALONSO DE GARCIA y JULIO ANASTACIO GARCIA, fecha de emisión 9 de enero de 1980, fecha de vencimiento 8 de febrero de 1980 al interés anual del 70 % a abonarse con el pago del capital original $ 820.000. Total a percibir $ 867.178. Hácese saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del certificado mencionado a las personas antes citadas una vez transcurrido sesenta días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujere oposición. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1980. — Julio J. Peirano, secretario.
$420.000 e.4|6 Nº 8.161 v. 26|6|80

El Juzgado Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica que en autos: "GAUTO, RAMON RICARDO s|Cancelación" a decretado la cancelación del Certificado a plazo fijo transferible Nº 5.402, por $ 4.295.542, emitido por la Sucursal del Banco Oddone, sito en Cangallo 332, Capital, en fecha 6|12|1979, a nombre de Ramón Ricardo Gauto, fecha de vencimiento: 10|1|1980, interés: 77 % anual, haciendo saber que autorizará su pago una vez transcurridos 60 días desde la última publicación de edictos si no mediare oposición. — Publíquense edictos durante quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1980. — Julio J. Peirano, secretario.
$ 270.000 e. 3|6 Nº 7.977 v. 25|6|80

—— Nº 19 ——

Juzgado Comercial 19, Secretaría 38, hace saber que en autos: "PINKAS, RUBEN y otra s|Cancelación de Certificado a Plazo Fijo", se dictó la siguiente resolución: "Buenos Aires, noviembre 28 de 1979. Encontrándose justificados los extremos requeridos por el Art. 29 del Decreto-Ley Nº 5.965|63, informe policial obrante a fs. 10|12 e informe del banco receptor a fs. 9, decrétase la cancelación del certificado Nº 1.755 por la suma de $ 17.020.000, por un plazo de sesenta días emitido por el Banco of America, Sucursal Libertad, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1201, Capital Federal el 20 de agosto de 1979 y con vencimiento el 19 de octubre del mismo año, devengando un interés de $ 2.378.137 por dicho plazo y pagadero en la referida sede bancaria, siendo sus beneficiarios: Rubén Pinkas y Lili Kojadinovic de Pinkas, con domicilio en la calle Posadas Nº 1120, piso 2º, Dpto. "D", Capital Federal. — Hágase saber la presente providencia por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial por el término de quince días, autorizándose su pago, si no se produjere oposición, para después de sesenta días contados de la última publicación edictal. — Héctor María Kiernan, juez.
Buenos Aires, 3 de junio de 1980. — Federico Santiago Johnio, secretario.
$ 540.000.— e.19|6 Nº 10.688 v.11|7|80

—— Nº 20 ——

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39 comunica por cinco días en los autos "IMPULSO SOCIEDAD COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA s|Liquidación" que ha resuelto: 1º Decretar la liquidación sin quiebra de la aseguradora mencionada en autos. — 2º) Designar liquidador a la Superintendencia de Seguros de la Nación en las personas del Contador Mario Alberto Taga, Dr. Norberto Angel Cacase y Dr. Adolfo Jorge Scorofitz con domicilio en Hipólito Yrigoyen 250, Piso 9º, Oficina 314, Capital Federal a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 30 de julio de 1980, debiendo los liquidadores presentar los informes que establecen los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 20 de agosto de 1980 y 17 de setiembre de 1980, respectivamente. — Intimar a la deudora para que cumpla con los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los inc. 3, 4 y 5 del Art. 11 de la Ley 19.551: b) Entregue a los liquidadores sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en un día, c) Constituya en autos domicilio procesal, dentro de los dos días bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado; d) Se abstengan de salir del País los administradores de la sociedad, sin previa autorización del Tribunal. Se resuelve asimismo: Oficiar para hacer saber esta liquidación sin quiebra al Registro de Concursos de la Exma. Cámara Comercial y al Banco Central de la República Argentina a fin de que este último comunique la inhabilitación de la fallida para operar en el sistema financiero y a la indisponibilidad de sus fondos que pudieran hallarse en las entidades del mismo. — Decretar la inhibición de Impulso Soc. Coop. de Seguros Ltda. oficiándose a los Registros pertinentes. Ordenar la interceptación de la correspondencia de la sociedad para ser entregada a los liquidadores oficiándose al respecto a la Secretaría de Comunicaciones. Prohibir

los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición de los liquidadores dentro de los cinco días. Proceder a la clausura de los establecimientos de Impulso Soc. Coop. de Seguros Ltda. — Decretar la revocación de los mandatos de administración y representación procesal otorgados por la fallida hasta la fecha. — De acuerdo con lo normado por el Art. 73 de la Ley 20.091 facúltase a los liquidadores para allanar el domicilio de la entidad y sus sucursales y agencias.

Buenos Aires, 12 de junio de 1980. — Federico C. Carrero, secretario.

$ 460.000.— e.18|6 Nº 10.508 v.25|6|80

Juzgado Nacional en lo Comercial número 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza en autos "MORAIS, MANUEL y otra c|cancelación", por 60 días a terceros interesados en la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible Nº 515.935, emitido por el Banco de Londres y América del Sud, Sucursal Almagro, emitido el 9 de agosto de 1979 a favor de Manuel Morais y María Alcira Campos de Morais en forma indistinta, operación por un importe de $ 1.918.889 con vencimiento el 10|9|79, en domicilio del banco emisor. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1980. — Federico C. Carrero, secretario.

$ 270.000 e. 9|6 Nº 8.904 v. 1º|7|80

Nº 23

Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días la quiebra de FRATELLI TOMLETTO S.R.L. Síndico: Arnaldo E. Lima, con domicilio en la calle Sarmiento 1574, piso 5º "C" a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1º de agosto de 1980. — En caso de presentarse concordato resolutorio, la junta se realizará el día 8 de octubre de 1980 a las 9 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Intímase a la fallida y a cuántos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 9 de junio de 1980. — Oscar Sergi, secretario.

e. 17|6 Nº 1.395 v. 24|6|80

Nº 24

El Juzgado Nacional de Comercio número 24, Secretaría Nº 47, en los autos "NOTO DE MONTIEL, JUANA s|cancelación", hace saber... Buenos Aires, 6 de mayo de 1980... Decrétase la cancelación del certificado de depósito transferible Nº 2615552-C D.8006948 por pesos 6.335.817, expedido por el "Citibank", sucursal Tribunales a nombre de Juana Noto de Montiel, con vencimiento el 26 de noviembre de 1979. Haciéndose saber a quien pudiera tenerlo, que se autorizará el pago a nombre de la peticionante de la cancelación, una vez transcurridos 60 días hábiles desde la última publicación. — Publíquese por 15 días. — Jorge del Valle Puppo, Juez Nacional de Comercio.

Buenos Aires, 10 de junio de 1980. — Ana R. Cusnir, secretaria.

$ 300.000 e.19|6 Nº 10.823 v.11|7|80

Nº 25

Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica que ha ordenado la Cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible Nº 10.017.745 por la suma de pesos 1.883.400.-, a la orden de DI NAPOLI ROMAN DELIA IRENE, con domicilio en Concepción Arenal 4562, Capital, efectuada a 35 días de plazo, con vencimiento el 19|7|79. Entidad que recibiera el depósito y emitiera el certificado: Dar S. A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, con domicilio en Av. Corrientes 524, Capital. Se autoriza a la percepción del certificado a plazo fijo transferible, transcurridos sesenta días contados desde la última publicación siempre que no mediare oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, mayo 9 de 1980. Norma Di Noto, secretaria

$ 390.000 e. 2|6 Nº 6.263 v. 24|6|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, cita a JUAN CARLOS MACARINI a comparecer a juicio bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes e Incapaces, en los autos "José Marconetti e Hijos S.A.I.C. s|Macarini, Juan Carlos s|sumario". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1980. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 24.000 e.19|6 Nº 10.607 v.23|6|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 50

Juzgado Nacional en lo Especial Civil y Comercial Nº 50, cita y emplaza a estar en derecho al representante legal de T.B.S.A.C.I.F. AUTOMOTORES en autos "Industrias R.A.B. Minera Sidero Metalúrgica Industrial y Comercial Rabasa c|T.B.S.A.C.I.F. Automotores s| ejecutivo", bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1980. — Amalia Pérez Taboada de Carod, secretaria.

$ 32.000 e.19|6 Nº 42.413 v.23|6|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	5| 6|80	ALEJANDRA GIMENEZ DE RAMOS	19|6	24|6|80	10.380	20.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	10| 6|80	FRANCISCA MARIA ARMENTADO DE BLOISE	19|6	24|6|80	10.366	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	10| 6|80	JORGE ELIAS ROCCA	19|6	24|6|80	10.408	20.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	4| 6|80	RAMON ANTONIO JOSE CLOS	19|6	24|6|80	42.396	20.000
3	6	José María Irigaray	13| 6|80	JERONIMO MIGUEL DAPONTE	19|6	24|6|80	10.349	20.000
3	6	José María Irigaray	28| 5|80	MARIA AMELIA DAVOLI o DAVOLI DE BINSTOK	19|6	24|6|80	10.350	20.000
3	6	José María Irigaray	20| 5|80	LUIS DOMINGUEZ	19|6	24|6|80	10.326	20.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	28| 5|80	DORA EMMA MARIA MÜNSTERMANN DE NEUDORFER	19|6	24|6|80	10.345	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	9| 6|80	RAFAEL MIGUEL GULLACE	19|6	24|6|80	10.402	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	30| 5|80	ELSA IRMA PAGNOTA	19|6	24|6|80	10.440	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	30| 5|80	MARIA QUIROGA DE GUGLIOTTO	19|6	24|6|80	10.481	20.000
6	10	Alicia B. Alvarez	4| 6|80	FRANCISCO SCIGLIANO	19|6	24|6|80	10.445	20.000
9	11	Hugo Carrillo	9| 6|80	MARIA TERESA VALLEBELLA DE GIL FLOOD	19|6	24|6|80	10.485	20.000
6	11	Hugo Carrillo	10| 6|80	ROGELIO VALDES	19|6	24|6|80	10.410	20.000
6	11	Hugo Carrillo	28| 5|80	TERESA SANITATE viuda de SCAPUSIO	19|6	24|6|80	10.383	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	14| 5|80	GENEROSO RUIZ	19|6	24|6|80	10.400	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	12| 6|80	SARA OTERO DE SOMOZA	19|6	24|6|80	10.534	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	2| 6|80	SOFIA DANILUK DE BUKREJ	19|6	24|6|80	10.353	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	5| 6|80	FELISA FREIRE	19|6	24|6|80	10.484	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	16| 5|80	MARIA CONDE DE CHAZO	19|6	24|6|80	10.411	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	28| 5|80	SIRA AMALIA GOROSO DE GALLARDO	19|6	24|6|80	10.319	20.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	12| 6|80	ISOLINA TEXIDOR	19|6	24|6|80	10.565	20.000
13	25	Susana M. R. Lima	4| 6|80	JOSE OSVALDO MENZA	19|6	24|6|80	10.307	20.000
14	27	José Luis Caruso	12| 6|80	DELIA CURCIO DE FERNANDEZ	19|6	24|6|80	10.382	20.000
14	27	José Luis Caruso	14| 9|79	VICTOR ARNOLDO GUMA	19|6	24|6|80	10.315	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	6| 6|80	MARIA DE LA MERCED LIJO PAVIA DE MUÑOS	19|6	24|6|80	10.356	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	9| 6|80	ANTONIO LAURIENTE	19|6	24|6|80	10.324	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	10| 6|80	EDMINDO FILIBERTO PARODI	19|6	24|6|80	10.417	20.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	5| 6|80	NICANOR VAZQUEZ	19|6	24|6|80	10.316	20.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	13| 6|80	ENRIQUE CANDIDO PEDRETTA	19|6	24|6|80	10.314	20.000
17	34	Martín Amorortu	10| 6|80	ANA CARMEN VINCI DE DI PASQUO	19|6	24|6|80	42.389	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	13| 9|79	MANUEL MAURICIO RUIZ	19|6	24|6|80	42.394	20.000
18	36	María Isabel Millán	5| 6|80	AMADO ROMANO PAPA	19|6	24|6|80	10.559	20.000
19	38	Eduardo D. Nuzzolese	13| 6|80	PASCUAL SCHIAVINO	19|6	24|6|80	10.551	20.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	14| 5|80	ROSA GONZALEZ DE MARTIN	19|6	24|6|80	10.359	20.000
20	39	Luis José Carballido	5| 6|80	EDUARDO MIGUEL GRANE	19|6	24|6|80	10.526	20.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	4| 6|80	JUANA GONIN DE PAGES	19|6	24|6|80	10.309	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	9| 6|80	MATIAS ALCUBIERRE	19|6	24|6|80	10.404	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	12| 6|80	ELSA CARLOMAGNO	19|6	24|6|80	42.390	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	6| 6|80	AMERICO FINCATI y JUANA IDA TERZOLO	19|6	24|6|80	10.437	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	3| 6|80	ALICIA HAYDEE GARCIA	19|6	24|6|80	10.352	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	9| 6|80	EDUARDO RODRIGUEZ	19|6	24|6|80	10.449	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	6| 6|80	JUAN RICART	19|6	24|6|80	10.452	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	13| 6|80	CONCEPCION SCOLLO y ANTONIO GENOVESE	19|6	24|6|80	10.362	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	4| 6|80	LEONARDI, ESTEBAN y LEONARDI, CESIRA EMA	19|6	24|6|80	10.313	20.000
23	45	Hernán M. Beneventano	6| 6|80	MARGARITA CLARA GIAVENO DE ROCHA	19|6	24|6|80	10.504	20.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	29| 5|80	RODRIGO ALVAREZ	19|6	24|6|80	10.393	20.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	9| 6|80	DOMINGO CARUSO	19|6	24|6|80	10.441	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	12| 6|80	EMILIANO MORENO	19|6	24|6|80	10.487	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	21| 3|80	DELIA ERCILIA PSZONKA	19|6	24|6|80	10.590	20.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	10| 6|80	ELIDA PETRONA HERRERA Viuda de PANDOS	19|6	24|6|80	10.370	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	2| 6|80	LADISLAO o LASZLO SCHINKASCH	19|6	24|6|80	10.347	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	12| 6|80	MARCOS IGNACIO CALMON	19|6	24|6|80	10.384	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	20| 3|80	MARIA GRANDE DE JORDAN	19|6	24|6|80	10.486	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	26| 5|80	FRANCISCO MENDEZ LAREDO	19|6	24|6|80	10.365	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	9| 5|80	ANGEL BONIFACIO SORROCHE	19|6	24|6|80	10.510	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	9| 6|80	BLASA ANGELA DOSI DE GABRIELLI	19|6	24|6|80	10.506	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	10| 6|80	RAINA ZENCOFF DE TODOROFF	19|6	24|6|80	10.462	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	4|10|79	CARMEN o CARMELA PASSIDOMO DE BELLAGAMBA	19|6	24|6|80	10.539	20.000

e.19|6 Nº 1.624 v.24|6|

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	28|5|80	EMILIO MIGUEL CAMILLI	18|6	23|6|80	10.090	20.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	10|6|80	TOLENTINO MOLINA y CONCEPCION PRADA DE MOLINO	18|6	23|6|80	10.244	20.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	30|5|80	MARIA TENCONI DE CERVINI	18|6	23|6|80	10.275	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	26|5|80	ENO GANDINI y MARCELINA JORGELINA SUSANA DUFFAUGT DE GANDINI	18|6	23|6|80	10.276	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	30|4|80	LUIS GASPAR POLANCO	18|6	23|6|80	10.274	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	9|6|80	RAUL ISIDORO REINARES	18|6	23|6|80	10.118	20.000
3	6	José María Irigaray	6|6|80	LORENZA ASTERIA EQUETINO DE PETRA AGUIRRE	18|6	23|6|80	10.088	20.000
4	7	Jorge Eduardo dal Zotto	25|3|80	BRONISLAW SZCZUPAK	18|6	23|6|80	10.076	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	5|5|80	PASCUAL STAROPOLI	18|6	23|6|80	10.108	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	27|5|80	VICTOR COSTA CANOSA	18|6	23|6|80	10.243	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	22|5|80	LUCIANO ANTONIO MARCELO SARTARELLI	18|6	23|6|80	10.223	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	26|5|80	ELVIRA FERRES	18|6	23|6|80	10.066	20.000
6	11	Hugo Carrillo	5|6|80	MARIO ALBERTO TETTAMANTI	18|6	23|6|80	10.203	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	3|6|80	ELSA PINTOS DE GUARELLA	18|6	23|6|80	10.083	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	4|6|80	RAFAELA PASTORA CORTES DE BARBARINI	18|6	23|6|80	10.222	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	10|6|80	JOSE MARIA DIAZ	18|6	23|6|80	10.150	20.000
7	14	María Bacigalupo de Moreno Ocampo	2|6|80	ELSIRA DOMITILA DUBERTY DE CRESPO	18|6	23|6|80	10.082	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	5|6|80	HUGO VICENTE MORA	18|6	23|6|80	10.213	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	2|6|80	NESTOR MARCELO RIVIERE	18|6	23|6|80	10.227	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	3|6|80	YOLANDA MARGARITA RAMA o YOLANDA RAMA o YOLANDA MARGARITA RAMA DE BAÑA o YOLANDA MARGARITA RAMA DE BAÑA FERNANDEZ	18|6	23|6|80	10.208	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	30|5|80	FILOMENA MENDEZ	18|6	23|6|80	10.086	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	30|5|80	AIDA AMERICA VILAR DE CUFRE	18|6	23|6|80	10.093	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	21|5|80	MARIA CONCEPCION GARCES	18|6	23|6|80	10.067	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	26|5|80	LEANDRA HUARTE	18|6	23|6|80	10.176	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	21|5|80	MARIO ERNESTO XAMMAR	18|6	23|6|80	10.221	20.000
10	19	Martín J. Durand	30|5|80	TOBIAS CULADER	18|6	23|6|80	10.167	20.000
12	23	María Bourges Capurro de Rufolo	18|3|80	JUAN OMEZZOLI	18|6	23|6|80	10.102	20.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	29|5|80	CARLOS MARIA GASPAR ARRECEYGOR	18|6	23|6|80	10.206	20.000
12	24	María C. Bourges Capurro	6|6|80	ELINA CASAS DE CID	18|6	23|6|80	10.146	20.000
13	25	Susana M. R. Lima	28|5|80	DONATO NORBERTO ORELLANA	18|6	23|6|80	10.193	20.000
13	26	Marta Celia García Zubillaga	9|6|80	VERONICA EGUREN DE RASSO	18|6	23|6|80	10.280	20.000
14	27	José Luis Caruso	13|5|80	ANGELICA BALTAR	18|6	23|6|80	10.072	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	18|5|80	BERTA BERJMAN DE KURLAT y PEDRO KURLAT	18|6	23|6|80	10.273	20.000
15	30	José Luis González	22|5|80	PETRONA CANDIDA CORDERO	18|6	23|6|80	10.184	20.000
15	29	José Eduardo Russo	27|5|80	IDA MERCEDES LARCO DE SIUTTI	18|6	23|6|80	10.069	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	2|6|80	SAUL HERNAN DEL VALLE PEREZ	18|6	23|6|80	10.277	20.000
16	32	Luis Pedro Fasanelli	2|6|80	JOSE BIANCUCCI y GENTILINA DONARI DE BIANCUCCI	18|6	23|6|80	10.065	20.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	28|5|80	MIGUEL ANGEL SUAREZ	18|6	23|6|80	10.153	20.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	22|4|80	AURELIA o GOLDA FIGOWA DE JACUBOVICZ	18|6	23|6|80	10.246	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	6|6|80	ERMETI AGUSTIN TORELLI o AGUSTIN ERMETI TORELLI o ERNETTO AGUSTIN TORELLI	18|6	23|6|80	10.120	20.000
[illegible]	35	Iris A. Pini de Fusoni	6|6|80	MARIA JOSEFA BRUNO DE TORELLI	18|6	23|6|80	10.119	20.000
18	36	María Isabel Millán	28|5|80	IRMA JUSTINA RIVETTI	18|6	23|6|80	10.115	20.000
18	36	María Isabel Millán	30|5|80	LIWSZYC ISRAEL y NELKIN DE LIWSZYC DEBORA DHEYRA	18|6	23|6|80	10.175	20.000
18	36	María Isabel Millán	5|6|80	HILDA BEATRIZ KNYE	18|6	23|6|80	10.249	20.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	6|6|80	DORA FRUGONE VIUDA DE ESPIL	18|6	23|6|80	10.260	20.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	2|6|80	HIPOLITO AMBROSIO MARTINEZ	18|6	23|6|80	42.377	20.000
20	39	Luis José Carballido	6|6|80	LUISA LARTIRIGOYEN DE PALMERO y FRANCISCO JUAN BAUTISTA PALMERO	18|6	23|6|80	10.140	20.000
20	40	María Parisi de Chamorro	9|6|80	MARIA NIGURITZ DE HERNANDEZ	18|6	23|6|80	10.267	20.000
20	40	María Parisi de Chamorro	6|6|80	JUAN JANKOSKI	18|6	23|6|80	10.103	20.000
20	40	María Parisi de Chamorro	9|6|80	FRANCISCO GONZALEZ LOPEZ	18|6	23|6|80	10.132	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	29|5|80	MARIA IRENE RABONI DE MATEU	18|6	23|6|80	10.302	20.000
21	42	Elsa A. Gatzke Reinoso de Gauna	4|6|80	CARLOS SERRANO ARGENTINO SCOTTON	18|6	23|6|80	10.105	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	11|4|80	ALVARO FERNANDEZ	18|6	23|6|80	10.135	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	30|5|80	ADELA FERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ	18|6	23|6|80	10.278	20.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	14|5|80	PABLO BARTOLOME CORRADI	18|6	23|6|80	10.077	20.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	28|5|80	ATILIO SPERANZA	18|6	23|6|80	10.064	20.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	12|6|80	CATALINA TERESA BIANCHI DE ARENILLAS	18|6	23|6|80	10.224	20.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	8|5|80	GABRIEL DEL ARCO	18|6	23|6|80	10.107	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	22|5|80	TERESA FERNANDEZ DE FERNANDEZ	18|6	23|6|80	10.068	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	21|5|80	MILENKO JOSE BIKIC	18|6	23|6|80	10.141	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	20|5|80	ARGENTINA BARTOLA BRITO DEL PINO DE ZANLARI	18|6	23|6|80	10.136	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	5|6|80	FRANCISCO CATALDO MIGUEL FEDERICO y MARGARITA D'ANDIA	18|6	23|6|80	10.173	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	2|6|80	RAMON PUGA	18|6	23|6|80	10.096	20.000
26	51	Julio César Dávolos	30|5|80	MARIA ELENA CARRO	18|6	23|6|80	10.272	20.000
27	53	Beatriz Alicia Veroni	5|6|80	PASCUALA MAGDALENA FABIANO DE SARACCA	18|6	23|6|80	10.161	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	30|5|80	JUAN JOSE GUADALUPE	18|6	23|6|80	10.170	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	30|5|80	MARIA CAROLINA TAMBURINI DE SALAS y PEDRO NICOLAS SALAS	18|6	23|6|80	42.372	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	28|5|80	CARMEN CASTIÑEIRA	18|6	23|6|80	10.078	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	10|6|80	DOLORES GONZALEZ DE CASTIÑEIRAS	18|6	23|6|80	10.269	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	2|6|80	EMILIA MARIA COLOMBO DE CAPDEVILA	18|6	23|6|80	10.166	20.000

e. 18|6 Nº 1.623 v. 23|6|80

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal er los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	105	Juan Carlos J. Cardinali	21|5|80	CARLOS R. HUBERMAN	30	Defraudación
2	105	Juan Carlos J. Cardinali	27|5|80	ALBERTO HORACIO FERNANDEZ	30	Inf. Ley Nº 20.771
2	107	Juan Carlos Lodeiro	26|5|80	SOLEDAD MARTINEZ DE VILASALO	30	Estafas reiteradas
3	108	Susana Marta Pernas	30|5|80	CARLOS ALBERTO PIACENTE	30	Estafa y falsificación documento
5	116	Martín Irurzun	3|6|80	VASILIS KASIMBRIQUIS	30	Inf. Ley Nº 20.771
5	116	Martín Irurzun	3|6|80	JORGE BLANCO	30	Inf. Ley Nº 20.771
7	120	Ismael Roberto Muratorio	26|5|80	MARIO CORDOBA	30	Robos reiterados
9	126	Gonzalo Torres de Tolosa	21|5|80	LUISA ITATI SENA	30	Hurto y tent. defraudación
9	128	Ricardo Gustavo Wechsler	19|4|80	ROSARIO CAROLINA GUARNACCIO	30	Supresión del estado civil
10	129	Alejandro Sañudo	30|5|80	EDISON LONGONE	5	Defraudación
10	130	Miguel Angel Macchi	22|5|80	ENRIQUE JOSE CEPEDA	30	Tentativa de hurto
11	132	Jorge Sacco	21|5|80	LUIS GUILLERMO BARRIGA MORALES	30	Defraudación prendaria
11	132	Jorge Sacco	22|5|80	DELIO OSVALDO GARCIA	30	Malversación

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
13	140	Oscar A. Pellicori	26;5|80	JUAN CARLOS FORLIN	5	Desbaratamiento de derechos acordados
13	140	Oscar A. Pellicori	27|5|80	HILARIO MARTIN	5	Defraudación
13	140	Oscar A. Pellicori	27|5|80	CIRO ALBERTO DESENZANI	5	Defraudación
15	146	Pablo Belisario Bruno	20|5|80	JULIO OSCAR FELISONI	30	Inf. art. 276 bis del C. P.
15	144	Norberto A. Cuesta	30|4|80	ANIBAL GENTILE	5	Estafa
16	147	Víctor G. Pettigiani	27|5|80	MIGUEL CABALLERO	5	Hurto
17	151	Floreal R. D. De Laurentiis	12|5|80	ANIBAL GENTILE	5	Defraudación
18	154	Holdano Gregorio Rodríguez	21|5|80	JORGE PARDEILHA	5	Estafa
21	165	Elena do Pico Farrell	30|5|80	HORACIO MIGUEL GOROSITO	5	Robo reiterado
21	165	Elena do Pico Farrell	22|5|80	RICARDO VEREA	5	Hurto
21	165	Elena do Pico Farrell	20|5|80	ALFREDO CARLOS DUARTE	5	Defraudación
22	127	Luis M. Crisetti	27|5|80	RAUL CABRAL	5	Defraudación
22	127	Luis M. Crisetti	27|5|80	EMILIO ANGEL BRUNO	30	Defraudación
24	112	Néstor Luis Blondi	12|5|80	EDUARDO NESTOR CARRIL	5	Inf. art. 173 del C. P.
24	112	Néstor Luis Blondi	12|5|80	PETER RATH	5	Defraudación
24	112	Néstor Luis Blondi	20|5|80	JOSE ALBERTO BRAVO	5	Defraudación
24	112	Néstor Luis Blondi	21|5|80	RAMON ANTONIO MONZON	5	Defraudación
25	145	Vicente A. Cisneros	21|5|80	ROBERTO CATALANO	5	Defraudación y estafa
25	145	Vicente A. Cisneros	30|5|80	JOSE PONTORIERO, OSCAR BERSSI, SOFIA LATZINA DE BENEGAS, JUSTO ABEL PEDRO SANCHEZ UNCAL, ANTONIO SANTAMARIA y ELENA BATELLI PAZ	5	Estafa procesal y falsificac. doc.
25	161	Daniel R. Carro	20|5|80	ALBERTO FARINOLE	30	Hurto
26	155	María Cristina Guatell	15|5|80	NORBERTO ALFREDO LOPEZ, LUIS ALVAREZ y PEDRO O. FERNANDEZ	5	Secuestro extorsivo reit. asoc. ilíc.
26	134	Susana Beatriz Parada	14|5|80	FRACHETTI, Rubén Darío	5	Defraudación
27	103	Juan M. Romero Victorica	9|5|80	JORGE EDUARDO ROBALO	30	Denuncia de Maligne Emilio Ernesto.
27	103	Juan M. Romero Victorica	9|5|80	ANDRES MORELLO	30	Denuncia de Durrieu Ricardo
27	124	Gustavo H. Boobio	27|5|80	MARIA QUISBEL	30	Hurto en grado de tentativa
28	132	Pablo A. Bacigalupo	23|5|80	OSVALDO CESAR PEREYRA	5	Estafa
29	136	Mauricio Carlos de Núñez	2[illegible]|80	CARLOS ALBERTO BOSCH	5	Estafa
29	136	Mauricio Carlos de Núñez	27|5|80	HORACIO BOREA	5	Robo
29	136	Mauricio Carlos de Núñez	27|5|80	OSCAR BORLA	5	Robo
30	164	Jorge Horacio Petruch	2|5|80	CARLOS HORACIO RENNA	5	Falsificación
30	164	Jorge Horacio Petruch	29|4|80	IGNACIO ALVAREZ DE TOLEDO	5	Hurto
33	170	Luis Alberto Macchi	29|5|80	RICARDO M. RAFIOTTI	30	Delito de defraudación
33	170	Luis Alberto Macchi	21|5|80	PEDRO BENITO	30	Hurto y defraudación.

e 16|6 Nº 1.071 v. 23|6|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, a cargo del Dr. José Nicasio Dibur Secretaría Nº 15 del Dr. Rafael Alejandro Oliden, cita, llama y emplaza a JULIAN CHULA GOMEZ, procesado en la causa Nº 7.708 que se le sigue por el delito de falsificación, para que se presente a estar a derecho en dichos autos, dentro del quinto día de efectuada esta publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 3 de junio de 1980. — Rafael Alejandro Oliden, secretario.

e. 17|6 Nº 1.396 v. 24|6|80

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5 a cargo del Dr. José Nicasio Dibur, Secretaría Nº 15 del Dr. Rafael Alejandro Oliden, cita, llama y emplaza a ESTEBAN COPA MAMANI, procesado en la causa Nº 7.708 que se le sigue por el delito de falsificación, para que se presente a estar a derecho en dichos autos, dentro del quinto día de efectuada esta publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 3 de junio de 1980. — Rafael Alejandro Oliden, secretario.

e. 17|6 Nº 1.397 v. 24|6|80

Juzgado Crim. y Correc. Federal número 5, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ARMANDO MORALES PEREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento público, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de junio de 1980. — Gerardo F. Larrambebere, secretario.

e. 17|6 Nº 1.398 v. 24|6|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal número uno de San Martín, provincia de Buenos Aires, a cargo del Doctor Roberto H. Gitard, Secretaría número uno, a cargo del suscripto, cita a don HUGO LUIS MORINI, para que en el término de noventa días comparezca a este Juzgado bajo apercibimiento de declararse su presunto fallecimiento. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 11 de junio de 1980. — Enrique José Grosso, secretario.

$ 60.000.— e. 17|6 Nº 10.300 v. 24|6|80

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, de San Martín, a cargo del doctor Roberto Martín Mollard, Secretaría en lo Criminal y Correccional de Instrucción, cita y emplaza por quince días a contar desde la última publicación del presente, al prófugo PATRICIO NUÑEZ (a) "Pacha", para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.440,80, que se le sigue por infracción a la Ley Nº 20.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

San Martín, 30 de mayo de 1980. — José M. de Estrada, secretario.

e.16|6 Nº 1.353 v.23|6|80

LA PLATA

Nº 1

El Señor Juez Federal de Primera Instancia en la ciudad de La Plata, doctor Héctor G. de La Serna a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Penal Nº 2 a cargo del doctor Daniel A. Cecchercelli, cita y emplaza a EDUARDO JOSE CASTRO, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde. (Art. 139. inc. 4º del Cód. de Procedimientos en materia Penal).

La Plata, 6 de junio de 1980. — Daniel A. Cecchercelli, secretario.

e. 17|6 Nº 1.401 v. 24|6|80

Nº 2

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS AL[illegible] DEF[illegible]I para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 2 de junio de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 16|6 Nº 1.346 v. 23|6|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a NELIDA NOEMI BASUALDO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley número 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 2 de junio de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e.16|6 Nº 1.347 v.23|6|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a CARMEN LORETA HERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 2 de junio de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e.16|6 Nº 1.349 v.23|6|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS DANIEL MISERANTINO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley número 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 2 de junio de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e.16|6 Nº 1.348 v.23|6|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA MONICA TRINIDAD para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 2 de junio de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e.16|6 Nº 1.350 v.23|6|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ANA ERMT para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 2 de junio de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e.16|6 Nº 1.351 v.23|6|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a EVA MARIA LOPEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 2 de junio de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e.16|6 Nº 1.352 v.23|6|80

Juzgado Federal Nº 2 La Plata, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JAVIER UBALDO MEZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por adulteración de documentos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 6 de junio de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 18|6 Nº 1.448 v. 25|6|80

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3 La Plata, Secretaría Penal Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a NINFA TORRES, L.C. Nº 903.237, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción arts. 172, 174, incs. 5 y 292 y 296 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata. 6 de junio de 1980. — María E. F. de Legnani, secretaria.

e. 18|6 Nº 1.447 v. 25|6|80

MAR DEL PLATA

Por disposición del Señor Juez Federal de Mar del Plata, en el expediente Nº 13.094, caratulado: "Bianchi, Miguel José s|Ausencia con presunción de fallecimiento", que tramita ante la Secretaría Nº 1, se cita por noventa días a Miguel José Bianchi, L. de Enrolamiento 1.291.734, para que comparezca a este Juzgado Federal, bajo apercibimiento de declarse el presunto fallecimiento del nombrado (Ley Nº 22.068).

Mar del Plata, 31 de marzo de 1980. Graciela S. Arriola de Galandrini, secretaria.

$ 80.000.— e. 17|6 Nº 10.195 v. 21|6|80

CORDOBA

Por orden del señor Juez Federal de Río Cuarto, provincia de Córdoba, Dr. Hugo Darío Bustos, en los autos: "Fernández Quintana, Vicente, declaración de fallecimiento presunto", que se tramitan por ante la Secretaría Civil y Comercial, cítase a VICENTE FERNANDEZ QUINTANA a comparecer en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 6º de la Ley 22.068.

Río Cuarto, 3 de junio de 1980. — César de Olmos, secretario.

$ 70.000 e. 16|6 N 9.842 v. 23|6|80

Nº 3

El Señor Juez Federal de Primera Instancia y Tercera Nominación de la ciudad de Córdoba, Dr. Manuel González Pizarro, en autos "EMPRESA CONSTRUCTORA CARLOS B. PEUSER S.A. Solicita Cancelación de documento". Expte. Nº 283-E-79, resolvió: 1º) Disponer la cancelación del pagaré Nº 0.011.750, por la suma de pesos cuatro millones quinientos ochenta y seis mil novecientos catorce pesos ($ 4.586.914) librado el día 25 de agosto de 1978 y vencimiento el día 25 de julio de 1980 a la orden del Banco de la Provincia de Córdoba, y endosos y cláusula de actualización especificados en el escrito de solicitación. 2º) Ordenar se publiquen edictos durante quince días en el Boletín Oficial de esta ciudad y Buenos Aires. 3º) Autorizar el pago del pagaré de que se trata para después de transcurridos sesenta días desde la última publicación del presente auto, a cuyo fin deberá oficiarse. 4º) Regúlanse los honorarios de la letrada patrocinante de la parte recurrente, en la suma de pesos quinientos cuatro mil seiscientos $ 504.600) que serán abonados por quien corresponda. 5º) Protocolícese, hágase saber y dése copia. Firmado: Manuel González Pizarro, Juez.

Nota: Los presentes edictos deberán publicarse en el Boletín Oficial de la Nación.

Gonzalo Echenique Frías, secretario

$ 630.000 e.13|6 Nº 9.544 v.4|7|80

El señor Juez Federal de Primera Instancia y Tercera Nominación de la ciudad de Córdoba, Dr. Manuel González Pizarro, en autos: EMPRESA CONSTRUC-

TORA CARLOS B. PEUSER S. A. — Solicita cancelación de documento (Expte. Nº 284-E-79). Resolvió: 1º) Dar por cancelado el pagaré Nº 0.010.305, por pesos dos millones doscientos sesenta y tres mil doscientos ochenta y tres (pesos 2.263.283), librado el día veinticuatro de julio de 1978, por la Dirección Nacional de Vialidad a la orden del Banco de la Provincia de Córdoba, con vencimiento el de junio de 1980. — Y con cláusula de actualización monetaria transcripta supra. — 2º) Ordenar se publiquen edictos durante 15 días en el Boletín Oficial de esta ciudad y de Buenos Aires. — 3º) Autorizar el pago del pagaré de que se trata para después de transcurridos sesenta días desde la última publicación del presente auto, a cuyo fin deberá oficiarse. — 4º) Regúlanse los honorarios de la letrada patrocinante de la parte recurrente en la suma de pesos doscientos cincuenta mil (pesos 250.000), que serán abonados por quien corresponda. — 5º) Protocolícese, hágase saber y dése copia. — Firmado: Manuel González Pizarro, Juez Federal.

Nota: La presente deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Nación.

Gonzalo Echenique Frías, secretario.

$ 630.000.— e. 13|6 Nº 9.545 v. 4|7|80

El señor Juez Federal de Primera Instancia y Tercera Nominación de la ciudad de Córdoba, Dr. Manuel González Pizarro, en autos: EMPRESA CONSTRUCTORA CARLOS B. PEUSER, S. A. — Solicita Cancelación de documento Expte. Nº 282-E-79). — Resolvió: 1º) Dar por cancelado el pagaré Nº 0.010.279, por pesos un millón doscientos cincuenta y dos mil doscientos sesenta y cinco (pesos 1.252.265) librado el día 20 de julio de 1978, con vencimiento el día 23 de junio de 1980, por la Dirección Nacional de Vialidad a la orden de la Empresa Constructora Carlos B. Peuser S.R.L. y con cláusula de actualización monetaria transcripta supra. — 2º) Ordenar se publiquen edictos durante 15 días en el Boletín Oficial de esta ciudad y de Buenos Aires. — 3º) Autorizar el pago del pagaré de que se trata para después de transcurridos sesenta días desde la última publicación del presente auto, a cuyo fin deberá oficiarse. — 4º) Regúlanse los honorarios de la letrada patrocinante, por sus trabajos profesionales en la suma de pesos ciento treinta y ocho mil (pesos 138.000), que serán abonados por quien corresponda. — 5º) Protocolícese, hágase saber y dése copia. — Firmado: Manuel González Pizarro, Juez.

Nota: El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Nación.

Gonzalo Echenique Frías, secretario.

$ 630.000.— e. 13|6 Nº 9.546 v. 4|7|80

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio: "LEIRO, MANUEL c|SAADE, DOMINGO y otros s|ejec. hipot.", Expte. 26.337|79, que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 2 de julio de 1980, a las 11 hs. en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Berón de Astrada 2470, UF 1 de planta baja, entre Pedernera y R. Indarte de esta Capital Federal, compuesto de: Un patio, dos habitaciones grandes, una chica, cocina y baño. Parte material y parte madera. Base: $ 19.300.000, al contado. Seña: 20%. Comisión: 3%. Sellado ley 5 p|mil. En efectivo. Superf. cub. 60,11, s|cubierta 18,81, descub. 38,62 m. Ad-Corpus. Porcentual: 71,37%. Nomenc. Catast. Circ. 1º, Sec. 46, Mza. 24, Parc. 18. Ocupada por el demandado y su esposa como propietario. Visitar sábados y domingos todo el día.

Buenos Aires, 13 de junio de 1980. — Alicia B. Alvarez, secretaria.

$ 90.000 e. 19|6 Nº 10.778 v. 24|6|80

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en autos: "FRIOL NOVOA, ELEODORO s| sucesión, incidente división de bienes" (Reservado). Expediente Nº 27.565, que el martillero Dn. Luis Alejandro Ubalde rematará el día 27 de junio de 1980, a las 10 horas, en el Salón de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos Talcahuano 479, Capital Federal los siguientes bienes: 1) Inmueble sito en Avda. Independencia 1320|22 de Capital Federal, que consta de cuatro plantas con ascensor, con una superficie cubierta aproximada total de 480 m2, construido sobre un terreno de aproximadamente 210 m2. La Planta Baja se encuentra desocupada; el Primer Piso lo ocupa una de las herederas, Sra. Mariño de Friol; el Segundo Piso lo ocupa el Sr. Alfredo Cámera y flia. (inquilino con contrato vencido) y el Tercer Piso lo ocupa otra de las herederas, Sra. Friol de Ciocca. Base: $ 29.545.000. — 2) Inmueble sito en la calle Constitución 2202|6, esquina Pasco 1405 de Capital Federal, y consta de dos plantas, en Planta Baja hay un local para comercio amplio, con sótano y vivienda anexa de un dormitorio amplio, hall íntimo, baño, cocina y patio con habitación de servicio y lavadero; y otra unidad de vivienda de dos habitaciones, hall íntimo, baño, cocina y patio. En Planta Alta hay tres unidades de vivienda independientes, cada una de ellas consta de living-comedor, un dormitorio, cocina, baño, habitación de servicio y terraza común. Superficie cubierta aproximada total 360 m2. Se encuentran ocupados dos departamentos de la Planta Alta, uno por el Sr. Severo Saucedo y Sra. (inquilino con contrato vencido) y el otro por la Sra. Morales de Caballero y el Sr. Morales (inquilino con contrato vencido), el local y los demás departamentos se encuentran desocupados. Base: $ 24.890.000. — 3) Inmueble sito en la Avda. Belgrano 3401|5, esquina Virrey Liniers 373|85|87, de Capital Federal, consta de dos plantas. En la Planta Baja hay dos locales para comercio el que hace esquina posee instalaciones, sótano y línea telefónica. En la Planta Alta hay varias unidades de vivienda, dos de ellas ocupadas por la flia. Molina (inquilino con contrato vencido) y la Sra. de Cabrera (inquilina con contrato vencido). Base: $ 15.295.000. — 4) Tres lotes de terreno en Paso del Rey, Partido de Merlo, designación catastral: Circunscripción I, Sección L, Manzana 59, Parcelas 2, 3, 4. Se encuentran a dos cuadras de la Ruta Nacional Nº 7, y aproximadamente a 15 cuadras al oeste de la estación de Merlo del FF. CC. El lote Nº 2 es en esquina con las calles Derqui y Bogotá, con una superficie aproximada de 1.167 m2, y los lotes Nos. 3 y 4 contiguos sobre la calle Derqui, con una superficie aproximada de 1.171 metros cuadrados cada uno. Se encuentran desocupados. Base: $ 1.647.000 cada lote. Seña: 20%. Comisión: 3%. Sellado 5 p|mil. Todo en dinero en efectivo. El día 27 de junio de 1980, a las 17 horas, en Avda. Independencia 1320, Capital Federal, rematará bienes muebles (muebles, cuadros, etc.), según inventario en autos a fs. 256. Sin base. Comisión: 10%. En dinero en efectivo. Los bienes se rematan en el estado en que se encuentran y su retiro, previo pago total del precio (art. 565, Cód. de Procedimientos), corre por cuenta y riesgo de los compradores, debiendo realizarse dentro de las 24 horas. Horario de visitas: De lunes a viernes de 15.30 a 17.30 horas. Los lotes de terreno pueden visitarse libremente. Demás detalles obran en autos. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de junio de 1980. — Alejandro Olazábal, secretario.

$ 378.000 e. 19|6 Nº 10.725 v. 24|6|80

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16 Secretaría Nº 32, comunica por tres días en autos: "SCHER, LYDIA NOEMI y SCHER, OFELIA BEATRIZ c|UCCELLI, CARLOS ALBERTO y otros s|ejec. hipotecaria", (Expediente Nº 22.094|79) que el martillero Sr. Rolando Federico Tessarolo, rematará el día 30 de julio de 1980, a las 16 horas, en el local sito en la calle Cangallo 1233 (Corporación de Rematadores), Capital Federal, el "local" sito en la calle Pedernera 72|74, Local "1", P.B., entre R. L. Falcón y Pasaje Espejo, con entrada independiente por Pedernera 74. Sup. propia en P.B. 58,37 m2, con más sup. prop. de sótano de 39,75 m2. Sup. propia cubierta total: 98,10 m2. Sup. de patio común, uso exclusivo 5,71 m2. Porcentual 15,93%. El local se encuentra ocupado por el propietario. El inmueble puede visitarse entre las 14 y 17 horas, días hábiles. Deudas al mes de diciembre de 1979. Exp. comunes: $ 692.283. Ob. S.: $ 238.364. Municipales: $ 129.977. Base: $ 21.420.000. Seña: 8%. Comisión: 3%. En efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de junio de 1980. — Marta N. Ceccia de Negri, secretaria.

$ 84.000 e. 19,6 Nº 10.804 v. 24|6|80

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal Nº 20 Secretaría Nº 39 comunica por tres días en autos: "OLIVERA, RICARDO FORTUNATO s|Testamentaría", Expediente 3.851, que el martillero oficial de la Fiscalía de Estado de la Provincia de Buenos Aires, Don Carlos Rufino Benito Basavilbaso (h), con domicilio en Lavalle 1570, 6º N, de Capital Federal, rematará en pública subasta el próximo 25 de junio de 1980 a las 15 horas en la Casa de la Provincia de Buenos Aires, sita en la Av. Callao 237, de esta Capital, las siguientes unidades del inmueble de la calle Guido 1665 al 71 de esta Capital Federal: Unidad funcional número dos, Planta baja B, superficie total: 148,20 metros cuadrados. — Porcentual: 6,23 por ciento. — Base: $ 90.000.000. — Unidad funcional número diez, cuarto piso B, superficie total: 126,35 m2. — Porcentual: 6,55 por ciento. — Base: pesos 130.000.000. — Unidad funcional número catorce, sexto piso B, superficie total: 126,35 m2. — Porcentual: 6,55 por ciento. — Base: $ 125.000.000. — Unidad funcional número quince, séptimo piso A, superficie total: 123,11 m2. — Porcentual: 6,18 por ciento. — Base: pesos 130.000.000. — Unidad funcional número dieciséis, séptimo piso B, superficie total: 127,61 m2. — Porcentual: 6,62 por ciento. — Base: $ 120.000.000. — Las unidades números dos, diez y catorce se encuentran desocupadas; la unidad número quince se encuentra habitada por el Sr. Teodoro Goerens con convenio de desocupación a la fecha del remate; la unidad número dieciséis se encuentra habitada por el Sr. Ismael Montovio, con convenio de desocupación a la fecha del remate. — No se adeudan expensas comunes, ni existe deuda por Obras Sanitarias ni Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. — Condiciones de venta: seña: 20 por ciento, comisión: 3 por ciento, sellado de ley, todo en efectivo en el acto del remate y el saldo en el momento de la escrituración, a realizarse dentro de los 30 días corridos contados desde la fecha del remate, ante un escribano de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires; dicho plazo correrá sin que sea necesario practicar intimación o notificación alguna al comprador. — La falta de pago de precio al momento de escriturarse o la no concurrencia del comprador a escriturar le hará incurrir en la pérdida de la seña depositada, que quedará en beneficio de la vendedora, quedando a la vez resuelta de pleno derecho la operación y facultada la vendedora a subastar nuevamente el inmueble. — El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. — Las unidades se visitan diariamente de 10 a 12 y de 15 a 18 horas incluso sábado y domingo.

Buenos Aires, 16 de junio de 1980. — Luis José Carballido, secretario.

$ 264.000 e. 19|6 Nº 10.842 v. 24|6|80

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por tres días en los autos: "COSMOS S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO c|GIORDANO, JACINTO ROQUE s|ejecución hipotecaria" Expte. Nº 31.946, que los martilleros Giménez Zapiola S.R.L., rematarán el día miércoles 25 de junio de 1980 a las 15 horas en Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Gral. Pueyrredón, Ciudad de Mar del Plata, calle Tripulantes del Fournier entre los Nros. 3362 y 3380 y entre las calles Acha y Bermejo, edificado en el lote 3 de la manzana 2 en el plano especial de subdivisión 45-248-53, que es parte de la chacra 94, y que mide 10,30 mts. de frente al N.E. por 28,20 mts. de fondo; superficie: 290,46 m2. — Catastro: Circ. VI, Sec. H, Manz. 51b, Parc. 3. — Se trata de un chalet de una planta, compuesto de un primer cuerpo que consta de porch, living comedor, cocina|comedor diario, baño, galería, luego hay un pasillo, otro porch, hall íntimo, 4 dormitorios, 2 baños (uno s|instalar), toilette y lavadero s|intalar, tiene garage y 2 patios; el primer cuerpo está en construcción, faltan revoques, pisos, cielorrasos, carpintería, baño, cocina, etc. — Se encuentra ocupado por el señor Luis Alberto Ortiz y su familia, quienes lo hacen como cuidadores, sin abonar alquiler y sin que medie relación contractual. — Contrato de mutuo hipotecario, cláusula 9: "La deudora se obliga... y a no arrendar total o parcialmente la misma sin consentimiento previo de la acreedora. — En caso de ejecución se obliga a entregar totalmente desocupado el inmueble gravado dentro de los 10 días de intimada judicialmente a pedido de la acredeora o del adquirente, en cualquier estado de la causa...". — Visitar diariamente de 15 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Base: $ 82.139.165 al contado. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento.

Buenos Aires, 16 de junio de 1980. — Carmen N Ubiedo, secretaria.

$ 162.000 e. 19,6 Nº 10.647 v. 24|6|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por tres días en el Exp. número 30.385|77, juicio: "LEAL, ANGEL c| FERRARO, JOSE GENARO y Otros" ordinario s|reducción precio de venta, que el martillero señor Roberto M. Mombelli, rematará el viernes 27 de junio de 1980, a las 16,30 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal: calle Montiel 2068|72, entre las de Av. Juan B. Alberdi y Zequeira, edificado en el lote 10 de la Manzana 24, el que se encuentra totalmente desocupado y según constatación hecha por el Sr. Oficial de justicia, consta de frente: una salita de 7,50 por 4,50 mts. dos habitaciones, otra de 7 por 4 mts., un baño y una cocina, pasillo abierto de 1 por 12 mts; todas las medidas son aproximadamente. Fondo: dos habitaciones material, con techos de fibrocemento, un baño precario. — Visitar todos los días de 14,30 a 17,30 horas, hay cuidador. — Base de venta: $ 5.995.100 al contado. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento más el cinco por mil del impuesto fiscal. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de junio de 1980. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.

$ 120.000 e. 19|6 Nº 10.845 v. 24|6|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22 Secretaría Nº 43, comunica por tres días en el Exp. número 25.870|79, autos: "VIVIENDAS CENIT ARGENTINO S.A. DE PRESTAMO Y AHORRO PARA LA VIVIENDA c| GONZALEZ, OSCAR RAUL s|ejecución hipotecaria", que el martillero, Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el viernes 27 de junio de 1980, a las 16 horas en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, en propiedad horizontal ubicado en la calle Av. Fondo de la Legua 2476. Dto. 36, piso 3º del edificio número 5, Parque Norte, unidad funcional 556, localidad de Martínez, Pdo. de San Isidro, Prov. de Buenos Aires. — Compuesto de dos dormitorios amplios, living comedor, baño instalado, cocina amplia y lavadero cubierto; actualmente se encuentra ocupado por el Sr. Luis Horacio de Vic, señora y dos hijos menores. — Se puede visitar los lunes, miércoles y viernes de 15 a 17 horas. — Superficie cubierta: 51,6 decímetros y semi-cubierta: 2,46 mts. — Superficie funcional: 53 mts 52 decímetros. — Porcentual: 16 centésimos. — Base $ 5.457.903 al contado. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento y el impuesto fiscal del 5 por mil. — Constitución de domicilio del comprador en la Capital Federal. — Se adeudan expensas de noviembre de 1977 al 1º|6,80, $ 3.353.693.

Buenos Aires, 16 de junio de 1980. — Hernán Lorenzo Coda secretario.

$ 126.000 e. 19|6 Nº 10.846 v. 24|6|80

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26 de Capital Federal, Secretaría Nº 52, comunica por tres días en el Expediente Nº 12.893|78, "DELFINO JOSE EVASTO V. s|sucesión", que los martilleros Sres. Jorge Federico Mombelli y Roberto Marcial Mombelli, rematarán el día viernes 27 de junio de 1980, a las 17 horas, en el local de la Corporación de Rematadores de la calle Cangallo 1233 de la Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Becares 2650, entre las de Vidal y Cramer de la Capital Federal, Unidad funcional Nº 2 de la planta baja, con una superficie total propia de 62 metros cuadrados 34 decímetros. Porcentual del 9,90 por ciento. Comodidades: 2 ambientes a la calle y otra habitación más, baño instalado con calefón eléctrico, cocina con implemento de gas y pequeño patio. Desocupado. Base de venta: cuarenta millones (pesos 40.000.000), al contado y al mejor postor. Seña 8% y Comisión 3% en dinero en efectivo. Visitar diariamente de 14 a 17 horas. Existe en el inmueble línea telefónica Nº 70-9399. Expensas mensuales $ 25.700, no existe deuda atrasada por este concepto. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de

la Capital Federal y abonar el impuesto fiscal 5/1.000 al sellado del boleto de compra venta judicial.
Buenos Aires, 10 de junio de 1980. — Jorge A. Quagliardi, secretario.
$ 132.000 e. 18|6 Nº 10.561 v. 23|6|80

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27 de la Capital Federal, Secretaría Nº 53, comunica por tres días en los autos "MERINO JOSE c|MONTERO RODOLFO CESAR s|ejecución hipotecaria" (Expediente 19.714, año 1971), que el martillero Jorge Omar Dupou, rematará el próximo 24 de junio de 1980 a las 18 horas, en sus oficinas de Tucumán 1545, 5º D, Capital, el lote 12 de la manzana cincuenta "o" con todo lo en él plantado, edificado y adherido al suelo, ubicado sobre la calle hoy Posadas, a 10 metros de la Avenida de la Plaza, en la zona Puerto del Partido de General Pueyrredón, con una superficie de 245,30 m2. Estado de la ocupación: El demandado ocupa esporádicamente la vivienda, presumiblemente en carácter de paseo o vacaciones por la ubicación del bien en la zona balnearia. Base de 2.075.026 pesos al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %, ambas en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, 12 de junio de 1980. — Beatriz Alicia Verón, secretaria.
$ 96.000 e. 18|3 Nº 10.483 v. 23|6|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días en autos: "HORMAFER S.A. s|quiebra", Expediente 45.692|79, que el martillero Herman Blitz Katz, rematará el día 3 de julio de 1980, a las 9 horas, en el salón de actos sito en la calle Talcahuano 479, Capital, un automotor marca Ford, tipo chasis con cabina Modelo F-100 (año 1978), motor marca Ford Nº 61.303, Dominio Y 025495. — Según acta de posesión, el automotor carece de herramientas, de rueda de auxilio, de radio, de antena y de calefactor; presentando deterioros generales y un choque en lado lateral del volante. — Venta sin base, al contado y al mejor postor — Comisión: 10 por ciento, todo en dinero en efectivo. — El automotor se exhibe en días hábiles de 9 a 12 horas, en el depósito sito calle Santo Domingo 2912|16 esq. Luzuriaga 1607, Capital, y será entregado al comprador conforme a lo dispuesto por el Art. 565 del Código Procesal, debiéndose constituir domicilio en esta Capital Federal.
Buenos Aires, 16 de junio de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.
$ 140.000 e. 19|6 Nº 10.781 v. 26|6|80

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en los autos caratulados: ABOLIO Y RUBIO S.A.I.C. y G. c|SOMOZA, JORGE C. s|ejecutivo", Expte. 31.879, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará el día 25 de junio de 1980 a las 12 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Capital Federal, el cincuenta (50 %) por ciento indiviso del inmueble —lote de terreno— ubicado en la esquina de las calles Lafuente y Ferré de la localidad de Sarandí, Partido de Avellaneda, Prov. de Buenos Aires. — Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sec. R, Manz. 16 c, Parcela 10, inscripto en el Reg. de la Propiedad de Avellaneda, bajo el Nº 1.615. — Venta "ad-corpus". — Superficie del terreno 169, 1.484 m2. — Base: pesos 1.766.600. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de Ley: cinco por mil. — Existe en el lote una construcción sin terminar, consistente en cimiento y paredes. — El lote se encuentra desocupado y puede visitarse libremente. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abonará el saldo de precio dentro de los cinco días hábiles de ser notificado de la aprobación del remate. — Mayores informes en el Juzgado, en Talcahuano 479. Capital Federal y en las oficinas del martillero.
Buenos Aires, 13 de junio de 1980. — Alejandro Quintela, secretario.
$ 114.000 e. 19|6 Nº 10.779 v. 24|6|80

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en los autos: "KASAKOFF HNOS. Y CIA. S.A. s|incidente de remate del inmueble calle Ecuador 638|642", Expediente número 38.510|79, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día jueves 26 de junio de 1980, a las 12 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, un terreno ubicado en la calle Ecuador 638|642, Capital, entre Lavalle y Tucumán, que mide: 7,794 mts. de frente al Este por 38,796 mts. de fondo en su costado Norte y 38,883 mts en el Sud. — Nomenclatura catastral: Circunscripción 9, Sección 13, Manzana 82, Parcela 42, Partida Nº 190.652, Matrícula M 9-5079. — Ad-corpus. — Base: $ 40.000.000. — Condiciones de venta: En el acto del remate: 8 por ciento de seña, 3 por ciento de comisión, 5 por mil de sellado. — En efectivo. — 42 por ciento a la aprobación de la subasta, otorgando al cumplimentar dicho pago la posesión, el 50 por ciento restante en dos cuotas iguales y consecutivas a los 90 y 180 días contados a partir de la fecha del remate, con un interés del 4,50 por ciento mensual, pagadero por trimestre adelantado, por dicho saldo del 50 por ciento deberá constituirse hipoteca de 1er. grado a favor de la fallida. — La escritura traslativa de dominio y de constitución de hipoteca, serán pasadas por ante el Escribano que designe el Juzgado, dentro del plazo de treinta días, contados desde la aceptación del cargo por el funcionario indicado. — El bien se entrega desocupado, libre de toda deuda y gravámenes. — Se exhibe todos los días libremente. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital.
Buenos Aires, 13 de junio de 1980. — Angel O. Sala, secretario.
$ 270.000 e. 18|6 Nº 10.443 v. 25|6|80

Juzgado Nacional en lo Comercial número 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días, en los autos: "KASAKOFF HNOS. Y CIA. S.A., inc. de remate del inmueble calle ECUADOR 646|654 s|inc. remate inmueble" (Expte. Nº 38.471), que el martilleros Marcelo G. Cabrera rematará el 26 de junio, a las 11.30 horas, en Talcahuano 479, en el estado en que se encuentra, la unidad funcional Nº 1, ubicada en la calle Ecuador 646|654, que comprende segundo sótano, con una superficie cubierta propia de 117,16 dm2; primer sótano, con 549,41 dm2; planta baja cubierta, 393,77 dm2 y descubierta, de 138,90 dm2, que hacen un total de 532,67 dm2; primer piso, 425,41 dm2, segundo piso, 427,87 dm2, y tercer piso, 427,87 dm2, que hacen un total de las seis plantas, 2.480,39 dm2; aparte se halla anexada a esta unidad, la unidad complementaria I, ubicada en el cuarto piso, teniendo acceso de entrada por el número 654 de la calle Ecuador, con una superficie cubierta de 15,42 dm2. Podrá ser visitado los días 23, 24 y 25 de junio en el horario de 14.30 a 17.30 horas. Se entrega el bien totalmente desocupado y libre de toda deuda y gravamen, como asimismo exento de pago por expensas comunes, de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Copropiedad. Base: Pesos 800.000.000. Las condiciones de venta se establecen de la siguiente manera: 8 %, a la firma del boleto; 42 % a la aprobación de la subasta, oportunidad que se dará la posesión, y el saldo en dos cuotas iguales y consecutivas a los 60 y 90 días, a contar de la fecha del remate, con más el 4,5 % de interés mensual sobre saldo pagadero por bimestre y trimestre adelantado. Al momento de pagarse la totalidad del precio, se dispondrá la inscripción del dominio en el Registro de la Propiedad Inmueble por medio de oficio. Comisión: 3 %. Todo en dinero en efectivo o en cheque certificado a la orden del martillero sobre Bancos de esta plaza. Sellado de ley: 5 por mil. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 13 de junio de 1980. — Angel O. Sala, secretario.
$ 198.000 e. 18|6 Nº 10.444 v. 23|6|80

Juzgado Nacional en lo Comercial número 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en autos: "TOLYCA CATALANO S.A. s|Quiebra", Expte. 26.756|70 que, los martilleros Edmundo César Lemos (Montevideo 666, 9º p. of. 910, teléfono 46-0311) y Gustavo de Abella Victorica (Lavalle 1282, P.B. of. 4, teléfono 35-9621), rematarán el día 24 de junio de 1980, a las 11 horas, en el salón de ventas, calle Talcahuano 479, Capital: 1 galpón construido sobre dos lotes de terreno, ubicado en la calle Larrea 2931, entre las de Cavia y Coronel Dorrego, en Lomas del Mirador, Partido de La Matanza, en la Prov. de Buenos Aires, el que podrá ser visitado por los interesados en su compra, los días 13, 16, 17, 18, 19 y 23 del corriente, en el horario de 13 a 16 horas. — Base: $ 120.000.000, al contado y mejor postor. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento y el 5 por mil de sellado boleto, todo en dinero en efectivo o cheque certificado a la orden del Banco de la ciudad de Buenos Aires. — El o los compradores deberán constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. — Lote número 11, mide 10 mts. de frente por 55,36 metros de fondo. — Superficie total: 553,60 dm2, lindando por su frente al N.E. con la calle Larrea, por el costado S.E. con el lote 10, por su otro costado al N.O. con el lote 12 y fondos de los lotes 10 y 9, y por el contrafrente al S.O. con parte del lote 20. — Designación Catastral: Circ. II; Sec. E; Manz. 243; Parc. 1e. Cta. Cte. Nº 12.133. — Deuda: Inm. Inmob. $ 3.684 al 24|9|76. — Lote Nº 12: mide 10 mts. de frente por 45,36 metros de fondo. — Superficie total: 453,60 dm2, lindando por su frente al N.E. con la calle Larrea, por el costado S.E. con parte del lote 11, por su otro costado S.E. con parte del lote 11; por su otro costado al N.O. con el lote 13 y fondos del lote 18 y por el contrafrente al S.O. con parte del lote 19. — Desig. Catastral: Circ. II; Sec. S; Manz. 243; Parc. 1d. Cta. Cte. Nº 127.633. — Deuda: Inm. Inmob. $ 3.216 al 24|9|76. — Sobre estos lotes que se encuentran unidos y que totalizan una superficie total aproximada de 1.007,20 cm2, donde se ha construido un galpón techado con una estructura metálica parabólica de hierro redondo soldado, cubierta de chapa galvanizada Nº 24 y chapas plásticas traslúcidas para iluminación y que se apoyan en columnas de hierro redondo soldados, estando lateralmente cerrado en sus cuatro costados y pudiendo accederse al mismo por medio de portones metálicos construidos íntegramene con chapa de hierro Nº 20. — El pavimento es de hormigón. — En el interior del galpón existe una oficina a la que se llega por medio de una escalera de madera; además posee un pórtico construido con perfiles doble T. — El galpón se entrega desocupado y en el estado en que se encuentra.
Buenos Aires, 6 de junio de 1980. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
$ 450.000 e. 16|6 Nº 10.053 v. 23|6|80

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por dos días en autos: "UNIVEN S.A.C. c|COOPERATIVA PERIODISTICA CINEMATOGRAFICA DE TRABAJADORES SUCESOS ARGENTINOS s| Ordinario", (Expte. Nº 46.465|78), que la martillera Graciela Carreras de López Cabanillas, rematará el día 26 de junio de 1980, a las 11.30 horas, en el local de la calle Francisco Beiró 2459, de esta Capital, donde se exhiben todos los días hábiles de 9 a 14.30 horas. Un escritorio mad. 4 cajones de 1,60 m aprox. de largo; un armario haciendo juego de dos puertas corredizas; un escritorio t|amarilla de dos cajones; un armario haciendo juego dos puertas corred. aprox. 1,60, y una mesita haciendo juego c|cajón; un armario haciendo juego c|dos puertas corred.; una caja de caudales puerta circular abierta sin llaves ni número visible; un proyector marca A.E.G. funcionando c| motor Neuman Nº 93.443; una mesa de enrollar película; una moviola marca M.F.G. Nº 27.005, con lámparas de sonido y de imagen funcionando con Nº 27.007, con su correspondiente mesa. Sin base. Al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 10%, en efectivo. Los bienes se entregan en el estado que se encuentran previo pago total (Art. 565 C.P.). Comprador constituirá domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 12 de junio de 1980. — Martín L. Bosch, secretario.
$ 72.000 e. 19|6 Nº 10.776 v. 23|6|80

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días, en autos: "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c|CITANOVA S.A. s|ejec. hipotecaria" (Expte. Nº 129.344|69), que los martilleros "E. A. Quintana y Cía. S.R.L." y "Bravo Barros y Cía.", designados en común para esta subasta y a propuesta de parte, rematarán el lunes 30 de junio de 1980, a las 17 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble sito en Avda. del Libertador 336 (entre Esmeralda y Suipacha), Capital Federal. Nomenclatura catastral: Circ. 20, sec. 3, manzana 33, parcelas 2 h, 2 i y 2 g. Integrado por tres lotes de terreno señalados como lotes 2 h, 2 i y 2 g, que unidos miden 51,59 metros de frente al N.E., por 56,82 metros en su costado S.E., por 47,31 metros en su otro costado al N.O., teniendo 52,27 metros en su contrafrente al S.O. Superficie total: 2.677,24 metros cuadrados. Desocupado. Base: $ 4.250.000.000. Seña: 30 por ciento. Comisión: 3 %. Sellado de ley. Al contado y al mejor postor. En efectivo o cheque certificado a la orden de cualquiera de los martilleros designados. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado (art. 582, Cód. Procesal) y abonar el saldo de precio dentro de las 48 horas de la aprobación de la subasta judicialmente, bajo apercibimiento de que en caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que deberá asumir, se lo declarará postor remiso en los términos del art. 587 del Código Procesal. Visitas diarias, de 10 a 12 y de 15 a 18 horas. Se deja constancia que para esta venta rige lo dispuesto por Ordenanza Municipal número 35.585|80, arts. 1º y 2º, que en su parte pertinente establecen: "1º) ...se autoriza que los planos respectivos se ajusten a las normas reguladoras de los proyectos contenidas en el Código de la Edificación vigentes hasta el 30 de abril de 1977, con una limitación de superficie cubierta edificable que no podrá superar los 15.000 m2. 2) La autorización concedida queda condicionada a los siguientes requisitos: a) La venta de terreno deberá concretarse antes del 1º de julio de 1980 y b) el comprador deberá presentar la solicitud de permiso de edificación con toda la documentación y requisitos que establecen las reglamentaciones vigentes, antes del 1º de diciembre de 1980...".
Buenos Aires, 12 de junio de 1980. — Dámaso José Uriburu Montes, secretario.
$ 234.000 e. 18|6 Nº 10.432 v. 23|6|80

Nº 19

Juzgado Nacional de Comercio Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por tres días en autos: "JOREK, GERARDO J. c| SOSA, OFELIA s|Ejecutivo", (Expediente Nº 4.681), que el martillero Guillermo Raúl Bence Pieres, rematará el día jueves 26 de junio de 1980, a las 12.30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el departamento "C", Unidad "41", del piso 5º, del inmueble ubicado en la Avda. Juan Bautista Alberdi 4163, de la Capital Federal, y que consta de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y lavadero. Superficie total: 60,50 m2. Porcentual: 1,51%. Adeuda por expensas comunes a febrero de 1980, $ 305.140. Se entrega ocupado de acuerdo al acta de constatación de fs. 133 vta. Base: $ 21.708.360, Seña: 8%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 5 p|mil. Horario de visita: Los días 23, 24 y 25 de junio de 1980, de 14 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y el pago deberá efectuarse al contado.
Buenos Aires, 16 de junio de 1980. — Federico Santiago Johnson, secretario.
$ 102.000 e. 19|6 Nº 10.777 v. 24|6|80

Nº 20

Juzgado Nacional de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por tres días en autos: "INDUMENTI S.A.I.C. c|GANCEDO, OVIDIO s|ejec.", Expte. Nº 3429, que el martillero I. M. Páez, rematará el 27 de junio de 1980, a las 14.30 horas, en Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Catamarca 1282, entre las calles Italia y Entre Ríos de la localidad de Longchamps, partido de Alte. Brown, Pcia. de Buenos Aires, que mide 10 metros de frente al S.O.; 110,02 metros al contrafrente al N.E.; 34,42 m al N.O. y 34,97 m al S.E. y hacia el S.O. calle Catamarca. Superficie: 346,95 m2. Nomenclatura catastral: Circ. V, Sec. H, Parcela 70. Ocupado por el demandado y familia. Base: $ 19.070.600. Seña: 8%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 5 p|mil. Visitar diariamente de 14 a 17 horas. Deudas: Alumbrado, limpieza y conservación v. púb. $ 8.376. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 13 de junio de 1980. — Emilio E. Lozada, secretario.
$ 84.000 e. 19|6 Nº 10.843 v. 24|6|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

MERCEDES

El Juez Federal del Departamento Judicial de Mercedes hace saber por dos días que la martillera Mary De Delory, rematará el día 12 de julio de 1980, a las 11,30 horas, sobre el mismo, la mitad indivisa de un inmueble sito en la villa Rico Tipo, Cuartel Quinto de General Rodríguez, denominado catastralmente como Circ. I, Sec. A, Manz. 23, Parc. 6 dominio matrícula 17.741 (46). — Superficie: 187 mts. — Base: $ 794.800. — Seña: 10 por ciento. — Comisión de Ley. — Entrega en el estado de ocupación en que se encuentra, en dinero en efectivo. — Venta decretada en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c|AZAR, RAUL OSCAR y Otro s|cobro ejecutivo", Secretaría actuaria.
Publíquese por dos días.
Mercedes, 9 de junio de 1980. — José María Palmieri, secretario.
$ 40.000 e. 19|6 Nº 10.791 v. 23|6|80